

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Zaragoza		Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza	50012207
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Doctor		Psicología	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Psicología por la Universidad de Zaragoza			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO		CONVENIO	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Juan José Mazo Torres		Director de la Escuela de Doctorado	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF			
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
José Antonio Mayoral Murillo		Rector	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF			
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Teresa Isabel Jiménez Gutierrez		Coordinadora	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF			
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Pza. Basilio Paraiso nº 5		50005	Zaragoza
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
rector@unizar.es		Zaragoza	976761010
			FAX
			976761009



### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Zaragoza, AM 2 de septiembre de 2019
	Firma: Representante legal de la Universidad



## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Psicología por la Universidad de Zaragoza	No		Ver anexos. Apartado 1.
<b>ISCED 1</b>		<b>ISCED 2</b>		
Psicología		Salud		
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>		<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>		
Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón		Universidad de Zaragoza		

### 1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>El Programa de Doctorado en Psicología organizado por la Universidad de Zaragoza surge como un programa de nueva creación, si bien se fundamenta en el trabajo previo desarrollado por el profesorado de los estudios de Psicología, de grado y de máster, dentro del departamento de Psicología y Sociología de la Universidad de Zaragoza, en los programas de doctorado en los que han participado hasta ahora y en la labor realizada por parte de los grupos de investigación reconocidos que conforman este nuevo programa.</p> <p>Esta actividad docente e investigadora llevada a cabo en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas y en otros centros de la Universidad de Zaragoza, ha obtenido resultados positivos en términos de número de estudiantes, tesis leídas, proyectos competitivos y publicaciones, por lo que se propone un Programa de Doctorado específico en Psicología.</p> <p>La Universidad de Zaragoza presenta indicadores objetivos que la sitúan en puestos muy destacados entre las instituciones españolas y en algún aspecto específicamente en los campos de investigación propios del Programa de Doctorado en Psicología:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Miembro del G9 y del Campus de Excelencia Internacional Iberus (1967 estudiantes de doctorado, 330 tesis/año).</li> <li>- Participante en más de 40 Programas Europeos (Erasmus, Leonardo da Vinci, etc.) desde 2008.</li> <li>- Ha realizado más de 1500 acuerdos con universidades extranjeras, recibiendo cerca de 900 estudiantes internacionales.</li> <li>- Institución 10ª de España de entre 21 universidades analizadas según "QS World University Rankings by Subject 2016" y 8ª en los ranking ARWU y LEIDEN.</li> <li>- Institución 1ª de España en empleabilidad de los estudios de Grado en Psicología de entre 59 universidades según datos de Seguridad Social e inserción laboral publicados en 2014 por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD).</li> </ul> <p>La Universidad de Zaragoza cuenta con los Vicerrectorados de Política Científica y de Transferencia e Innovación Tecnológica, cuya principal función es promover y coordinar la actividad de investigación, innovación y transferencia del conocimiento de la universidad, con la garantía de una gestión eficaz y los mecanismos para una difusión adecuada. Conscientes de la importancia de la incorporación de doctorandos para el desarrollo y consolidación de los grupos de investigación, el Plan Director de la Universidad de Zaragoza establece un conjunto de acciones encaminadas a asegurar la calidad de los programas formativos del personal investigador novel.</p> <p><b>Antecedentes:</b></p> <p>Los antecedentes del Programa de Doctorado en Psicología se encuentran en los grupos de investigación reconocidos por el Gobierno de Aragón en el Departamento de Psicología y Sociología de la Universidad de Zaragoza: Grupo de investigación Bienestar y Capital Social (BYCS, S16_17R), Grupo de investigación Educación y Procesos Psicológicos (EDUCAVIVA, S57_17R), Grupo de investigación Emoción, Regulación y Ajuste (ERA, S48_17D), Grupo de Investigación en Comportamiento, Salud y Tecnologías (ICST, S31_17D), Grupo de investigación Psicología: Procesos Cognitivos y Sociales (S24_17R), Grupo de Estudios Sociales y Económicos del Tercer Sector (GESES, S28_17R), Grupo de investigación en Salud Mental (B17_17R), Grupo Aragonés de Investigación en Atención Primaria (B21_17R), Grupo de investigación Educación y Diversidad (EDI, S49_17R), Grupo de investigación Psiquiatría de Enlace (B15_17R).</p> <p>Estos grupos pertenecen al Departamento de Psicología y Sociología de la Universidad de Zaragoza, vienen funcionando desde los últimos años y su profesorado pertenece a las áreas de conocimiento de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Metodología de las ciencias del comportamiento</li> <li>- Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico</li> <li>- Psicobiología</li> <li>- Psicología básica</li> <li>- Psicología evolutiva y de la educación</li> <li>- Psicología social</li> </ul>



Hasta el momento, el profesorado de estos grupos estaba incorporado en los programas de doctorado de la Universidad de Zaragoza 504 Educación, 507 Sociología de las políticas públicas y sociales, 496 Ciencias de la salud y del deporte y 497 Medicina, así como participando en otros programas de doctorado de otras universidades, desarrollando investigación y dirección de tesis doctorales en el ámbito de la psicología.

Estos grupos de investigación cuentan con programas de becas, profesores visitantes, investigadores posdoctorales, que fomentan la colaboración con grupos e investigadores de otras universidades y aportan valor añadido a los estudios de doctorado.

El Programa de Doctorado en Psicología, cuya implantación ahora se solicita, pretende ofrecer una formación doctoral en el seno de grupos de investigación reconocidos por el Gobierno de Aragón. La totalidad de los grupos de investigación de Psicología involucrados en el programa de doctorado disponen de proyectos de investigación financiados, tanto a nivel nacional como internacional, reconocimiento por parte de agencias de calidad del sistema universitario, profesores acreditados y con tramos de investigación reconocidos, así como una extensa lista de publicaciones en revistas científicas y congresos de prestigio que avalan su trayectoria investigadora.

Con este programa de doctorado se completa el itinerario formativo que se inicia con el Grado en Psicología y que continúa con el Máster de Psicología General Sanitaria, con los que está estrechamente vinculado, ambos de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, en el Campus de Teruel de la Universidad de Zaragoza.

#### **Justificación de la necesidad del programa:**

La Psicología es un área plenamente consolidada en la docencia y la investigación universitaria. Los desarrollos científicos relacionados con la psicología han adquirido una importancia creciente en los últimos años, tanto a nivel nacional como a nivel internacional, siendo la base para la predicción y explicación del comportamiento de los individuos.

Estos desarrollos se han producido tanto a nivel de investigación psicológica básica en procesos cognitivos y neurofisiológicos, como a nivel de investigación psicológica aplicada en áreas relacionadas con la salud, el empleo, la educación y otros contextos sociales.

Formular un programa de doctorado en este campo está asimismo justificado por la necesidad de formar profesionales competentes en este ámbito de investigación. Los doctores en Psicología formados en este programa podrán responder a la creciente demanda de especialistas en las diferentes áreas de la Psicología dado que pueden proporcionar el conocimiento basado en la evidencia científica y habilidades de investigación para resolver los problemas actuales en el ámbito de la Psicología.

También está justificado este programa de doctorado por la necesidad de atender una apreciable demanda, que viene avalada por las cifras de matrícula que se han presentado en los últimos años en estudios de doctorado para llevar a cabo investigación y tesis doctorales en el ámbito de la Psicología.

Los grupos de investigación del Programa de Doctorado en Psicología han sido reconocidos por el Gobierno de Aragón como en desarrollo y de referencia, que los sitúan por encima de la media nacional en su ámbito.

Los grupos de investigación del Programa de Doctorado en Psicología colaboran activamente con organizaciones, empresas e instituciones nacionales y extranjeras. Estas colaboraciones se plasman en numerosos proyectos de investigación.

Este Programa de Doctorado ofrece a los doctorandos la posibilidad de integrarse en equipos de investigación en áreas punteras, realizar estancias de investigación y desarrollar su tesis doctoral en el contexto de alguno de estos proyectos.

El Programa de Doctorado propuesto constará de las actividades de investigación necesarias para elaborar la tesis doctoral que serán supervisadas por el director o directores de tesis. La realización de la tesis doctoral se basa pues en la dirección personalizada y en la relación científica entre el doctorando y su tutor en el marco de cada grupo de investigación. El Programa de Doctorado no contempla docencia reglada, aunque todos los/as estudiantes del programa tienen oportunidad de asistir a los seminarios de investigación, como parte de las actividades de formación específicas del programa. El Programa de Doctorado admitirá tanto a estudiantes con dedicación a tiempo parcial como a estudiantes con dedicación a tiempo completo.

Se proporciona formación investigadora en los campos de la Psicología, que emana de los grupos de investigación reconocidos que forman el programa de doctorado y cuyas líneas de investigación se indican a continuación:

- **Psicología básica y neuropsicología** (Metodología de las ciencias del comportamiento, Psicobiología, Psicología básica)
- **Psicología aplicada en ámbitos de salud, clínico, educativo y social** (Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico, Psicología evolutiva y de la educación, Psicología social)

El objetivo del Programa de Doctorado en Psicología es la formación de doctores que lideren la generación de conocimiento en el ámbito psicológico y su trasvase a la sociedad mediante el desarrollo de una investigación original du-



rante el inicio de su carrera investigadora con altas cotas de calidad, internacionalización, innovación, reconocimiento y movilidad.

Específicamente, con la implantación del Programa de Doctorado aquí propuesto se pretende:

- Formar y orientar a los doctorandos en las tareas de investigación, asegurando que adquieren las habilidades técnicas, las destrezas intelectuales y las competencias teóricas necesarias para la presentación de una tesis doctoral.
- Poner en su conocimiento los últimos procedimientos y resultados de la investigación en Psicología.
- Introducir al doctorando en los grupos de investigación y en las redes académicas en las que se desarrolla la actividad investigadora relacionada con su tema de trabajo.

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
021	Universidad de Zaragoza

### 1.3. Universidad de Zaragoza

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
50012207	Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza

#### 1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
15	20	
NORMAS DE PERMANENCIA		
<a href="https://academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/files/archivos/ofiplan/Normativa/20180523_instruccion_permanencia.pdf">https://academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/files/archivos/ofiplan/Normativa/20180523_instruccion_permanencia.pdf</a>		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

### 1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
01	Universidade Federal de Sao Paulo	Este convenio va destinado a facilitar la cooperación interuniversitaria en los campos de la enseñanza superior y la investigación.	Público

#### CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Apartado 2

#### OTRAS COLABORACIONES

Los grupos de investigación involucrados en el programa de doctorado tienen una amplia red de colaboraciones, fundamentalmente internacionales, que favorecen el desarrollo del propio programa.

Se ha desarrollado una colaboración consolidada con numerosos centros de investigación y universidades, principalmente de Europa y Estados Unidos, pero también de países como Canadá o Australia, así como también en Sudamérica.



A continuación se enumeran algunas de las universidades en las que los profesores del programa de doctorado han realizado estancias de investigación (ver justificantes de dichas estancias en el Anexo), señalando el contacto internacional, el centro de adscripción, y el tema de la colaboración:

Prof. Alexander Easton. Department of Psychology. Durham University. Reino Unido. Learning and its relation to reward outcomes

Prof. Geert Crombez. Gent University. Dolor, atención selectiva, y regulación emocional

Prof. Tobias Mettler. Swiss Graduate School of Public Administration (IDHEAP), University of Lausanne. Tics en Salud

Prof. Antonia María Jiménez Ros. Universidad del Algarve. Portugal. Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos

Prof. Ozlem Ayduk. University of California Berkeley. Estados Unidos. Regulación emocional y relaciones interpersonales

Prof. Alinne Z. Barrera. Universidad de Palo Alto. San Francisco. Estados Unidos. Salud Mental perinatal y TICs

Prof. Huynh-Nhu Le. George Washington University. Washington. Estados Unidos. Salud Mental Perinatal

Prof. Shannon Sauer-Zavala. Boston University. Unified Protocol Institute. Boston. Estados Unidos. Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos. Transdiagnóstico

Prof. Pablo Santos Iglesias. Universidad de Fredericton, Canadá. Sexualidad

Prof. Marcelo Marco Piva Demarzo. Universidad Federal de São Paulo. Brasil. Mindfulness en organizaciones.

Prof. Michael J. Dougher. University of New Mexico. Comportamiento complejo y trastornos de ansiedad.

Prof. John P. Forsyth. State University of New York at Albany. Trastornos de ansiedad.

Seguidamente, se enumeran algunas de las publicaciones que se derivaron de las colaboraciones anteriores:

Castro, A., y Iglesias, P. (2016). Erratum to: Sexual behavior and sexual risks among Spanish university students: A descriptive study of gender and sexual orientation. *Sexual Research and Social Policy*, 13, 193.

Easton, A., Child, S. & López-Crespo, G. (2011). Differential outcomes aid the formation of categorical relationships between stimuli. *Behavioural Brain Research*, 222(1), 270-273.

Luciano, C., Valdivia-Salas, S., Ruiz, F. J., Rodríguez-Valverde, M., Barnes-Holmes, D., Dougher, M. J., ... & Gutiérrez, O. (2013). Extinction of aversive eliciting functions as an analog of exposure to conditioned fear: Does it alter avoidance responding. *Journal of Contextual Behavioral Science*, 2(3-4), 120-134.

Luciano, C., Valdivia#Salas, S., Ruiz, F. J., Rodríguez#Valverde, M., Barnes#Holmes, D., Dougher, M. J., ... & Gutiérrez#Martínez, O. (2014). Effects of an acceptance/defusion intervention on experimentally induced generalized avoidance: A laboratory demonstration. *Journal of the Experimental Analysis of Behavior*, 101(1), 94-111.

Osma, J., Barrera, A. Z., & Ramphos, E. (2016). Are pregnant and postpartum women interested in health-related apps? Implications for the prevention of perinatal depression. *Cyberpsychology, Behavior, and Social Networking*, 19(6), 412-415.

Osma, J., Quilez-Orden, A., Suso-Ribera, C., Peris-Baquero, O., Norman, S. B., Bentley, K. H., & Sauer-Zavala, S. (2019). Psychometric properties and validation of the Spanish versions of the overall anxiety and depression severity and impairment scales. *Journal of Affective Disorders*, 252, 9-18.

Osma, J., Sprenger, M., & Mettler, T. (2017). Introduction of e-mental health in national health systems: A health professionals' perspective. *Health Policy and Technology*, 6(4), 436-445.

Santos-Iglesias, P., Moyano, N., Castro, A., Granados, M. R., & Sierra, J. C. (2018). Validation of the sexual sensation seeking scale in Spanish samples. *Journal of personality assessment*, 100(4), 421-430.

Santos-Iglesias, P., Castro, Á., Barbosa, M., & Nobre, P. J. (2017). Sexual functioning in Spanish and Portuguese young adults: Initial validation of the Arizona Sexual Experience Scale. *International Journal of Sexual Health*, 29(2), 155-167.



Sprenger, M., Mettler, T., & Osma, J. (2017). Health professionals' perspective on the promotion of e-mental health apps in the context of maternal depression. *PloS one*, 12(7), e0180867.

Suso-Ribera, C., Ros, A. M. J., & Osma, J. (2019). Psychometric properties and validation of the Portuguese version of the Anxiety Control Questionnaire Revised (ACQ-R). *Current Psychology*, 1-7.

Valdivia-Salas, S., Dougher, M. J., & Luciano, C. (2013). Derived relations and generalized alteration of preferences. *Learning & behavior*, 41(2), 205-217.

Valdivia-Salas, S., Forsyth, J. P., Berghoff, C. R., & Ritzert, T. R. (2014). Using panicogenic inhalations of carbon dioxide enriched air to induce attentional bias for threat: Implications for the development of anxiety disorders. *Cognition and Emotion*, 28(8), 1474-1482.

## 2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
<b>CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES</b>
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
<b>OTRAS COMPETENCIAS</b>
0 - No se contemplan competencias adicionales

## 3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
<p>La información previa sobre acceso al programa está disponible en la web de la Escuela de Doctorado (<a href="https://escueladoctorado.unizar.es/es/acceso-estudios-de-doctorado">https://escueladoctorado.unizar.es/es/acceso-estudios-de-doctorado</a>) con apartados específicos para los estudiantes con título extranjero no homologado expedido por un país ajeno al Espacio Europeo de Educación Superior (<a href="https://escueladoctorado.unizar.es/es/acceso-con-t%C3%ADtulo-extranjero-ajeno-al-ees">https://escueladoctorado.unizar.es/es/acceso-con-t%C3%ADtulo-extranjero-ajeno-al-ees</a>) y para los estudiantes con título extranjero no homologado expedido por un país del Espacio Europeo de Educación Superior. Esta información también se proporciona en el apartado de acceso de la web del programa en la web de titulaciones de la Universidad de Zaragoza (<a href="https://estudios.unizar.es/estudio/ver-doct?id=7108">https://estudios.unizar.es/estudio/ver-doct?id=7108</a>).</p> <p>En esta página se puede encontrar información actualizada sobre: los programas de doctorado ofertados por la UZ, la oferta de plazas para cada uno de ellos, los requisitos de acceso y admisión a dichos programas, los procesos de admisión y matrícula (con sus correspondientes calendarios). Igualmente podrán acceder desde allí a la normativa académica de regulación para los estudiantes que cursan programas de doctorado en UZ, así como cualquier otra información de interés (sobre becas y ayudas, homologación de títulos, etc).</p> <p>También se informa sobre las condiciones de acceso en la sede administrativa de la sección de la Escuela de Doctorado (calle Pedro Cerbuna 12 (edificio Interfacultades) - 50009 Zaragoza (España); teléfono: 876553040; e-mail: <a href="mailto:docto@unizar.es">docto@unizar.es</a>) y en la sede administrativa del Programa de Doctorado.</p> <p>A su vez los detalles organizativos de los programas de doctorado se explican en la web de la Escuela de Doctorado</p>



(<https://escueladoctorado.unizar.es/es/informacion-general-doctorando>, incluyéndose referencias a los principales procesos y trámites a realizar durante el periodo doctoral. Por su parte la web del programa aporta información organizativa específica del mismo.

Además de lo anterior, de cara a la orientación y acogida de los nuevos doctorandos, el Programa de Doctorado en Psicología organizará una sesión anual para los nuevos doctorandos, en la que se ofrecerá información sobre los aspectos más relevantes de la etapa de formación doctoral.

#### PERFIL DE INGRESO RECOMENDADO

El perfil de ingreso idóneo es el propio de quien ha realizado previamente un Máster en el ámbito de la Psicología, preferentemente de investigación, o similares. Además, también podrán acceder estudiantes cuyos títulos de acceso correspondan a otras temáticas de las ciencias sociales y de la salud, siempre que cumplan los requisitos para ser inscritos y así lo constate la comisión académica del Programa de Doctorado.

En todo caso, para cursar el Programa de Doctorado en Psicología, será preciso que el estudiante cuente con:

- a) Conocimientos específicos del campo científico propio de la Psicología.
- b) Las habilidades técnicas, instrumentales y metodológicas correspondientes a las ciencias sociales y de la salud, especialmente a la Psicología.
- c) Un nivel equivalente al B1 de competencia en inglés.

### 3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

#### 3.2.1. REQUISITOS DE ACCESO

El acceso a los estudios de doctorado en España está regulado por el artículo 6 del R.D. 99/2011 y por diversas disposiciones posteriores que lo desarrollan. En aplicación del mismo y de las citadas disposiciones posteriores en la Universidad de Zaragoza se acordaron los requisitos de acceso recogidos en la Instrucción de la Escuela de Doctorado de 1 de febrero de 2018 sobre los requisitos de acceso a los programas de doctorado de la Universidad de Zaragoza regulados por el R.D. 99/2011 ([docto/instruccion\\_acceso\\_doctorado\\_feb\\_2018.pdf](#)):

#### **Instrucción de la Escuela de Doctorado de 1 de febrero de 2018 sobre los requisitos de acceso a los programas de doctorado de la Universidad de Zaragoza regulados por el R.D. 99/2011.**

El artículo 6 del R.D. 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, establece los requisitos de acceso al doctorado considerando distintos supuestos de acceso en función de las titulaciones oficiales universitarias ya cursadas. Desde entonces dicho R.D. ha sufrido varias modificaciones, la última de fecha 3 de junio de 2016, que han afectado la redacción de dicho artículo.

En su redacción consolidada, dicho artículo establece lo siguiente:

##### *Artículo 6. Requisitos de acceso al doctorado.*

*1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.*

*2. Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:*

- a) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.*
- b) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 de esta norma, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.*
- c) Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.*
- d) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.*
- e) Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.*





f) *Estar en posesión de un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia al nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de Educación Superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado.*

Dicho artículo está a su vez relacionado con lo dispuesto en Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, donde se fija el procedimiento para determinar la correspondencia de los títulos oficiales de Arquitectura, Ingeniería, Licenciatura, Arquitectura Técnica, Ingeniería Técnica y Diplomatura a los niveles del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.

A la vista de todo ello, esta instrucción establece que de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado;

- quienes estén en posesión de un título que haya obtenido la correspondencia al nivel 2 (Grado) del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) de conformidad con el procedimiento previsto en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, cumplen, si además están en posesión de un título de Máster o han superado al menos 60 créditos ECTS de nivel de máster, con el requisito de acceso al doctorado.
- quienes estén en posesión de un título que haya obtenido la correspondencia al nivel 3 (Máster) del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) de conformidad con el procedimiento previsto en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, cumplen con el requisito de acceso al doctorado.

Por otra parte, el Real Decreto 99/2011, tras fijar los requisitos de acceso a estas enseñanzas, en su artículo 7 atribuye a las universidades la posibilidad de establecer requisitos adicionales y criterios de admisión (diferentes a los requisitos de acceso) para proceder a la selección y admisión de los estudiantes en un concreto programa de doctorado y que podrá incluir la exigencia de complementos de formación específicos. Todo ello debe constar en la memoria de verificación del programa de doctorado de que se trate.

### 3.2.2. CRITERIOS DE ADMISIÓN

Los puntos clave del proceso de admisión al programa de doctorado se explican en la página web de la Escuela de Doctorado (<https://escueladoctorado.unizar.es/admisi%C3%B3n-en-un-programa-de-doctorado-puntos-clave>), incluyéndose la forma de tramitación, así como los requisitos y fechas de presentación de solicitudes (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/admisionrequisitos-y-fechas>).

Los requisitos de admisión específicos del programa se recogen a continuación y en el apartado admisión de la página del programa en la web de titulaciones.

#### **Admisión al Programa de Doctorado en Psicología**

La Comisión Académica del Programa de Doctorado es el órgano responsable de la admisión al doctorado. La Comisión Académica estará integrada por los siguientes miembros:

a) un coordinador del Programa de Doctorado que será designado por el Rector, a propuesta de la propia Comisión, entre los profesores que participen en el programa y reúnan las características exigidas por el artículo 8.4 del R.D. 99/2011.

b) seis profesores doctores que participen en el Programa de Doctorado, elegidos de entre y por ellos.

Para conseguir dicha admisión, el estudiante deberá dirigirse a la Comisión Académica del programa y solicitarla en el plazo establecido anualmente en el calendario académico y según el procedimiento establecido en <http://wzar.unizar.es/servicios/docto/> y <https://escueladoctorado.unizar.es>

A la vista de la documentación presentada, la Comisión Académica del programa determinará en su caso si es necesario cumplir requisitos adicionales incluyendo la superación de pruebas específicas.

#### **Criterios de Admisión**

Además de los requisitos de acceso que los futuros doctorandos tienen que cumplir, para la admisión al Programa de Doctorado se tendrá en cuenta, en primer lugar, la trayectoria académica de los candidatos y en segundo lugar la adecuación de su formación, experiencia e intereses de investigación a los ámbitos de conocimiento o las temáticas asociadas al programa de doctorado.

Los/as estudiantes deben tener un interés claro por realizar el doctorado en un campo de conocimiento afín a este programa y a sus líneas y grupos de investigación. La Comisión Académica del programa estudiará cada solicitud de manera individual permitiendo, en casos excepcionales, la admisión de doctorandos con otros perfiles cuando ello se considere justificado.

Se valorarán la experiencia y producción científica previa de los futuros doctorandos, si las hubiere, así como su motivación en el desarrollo de dinámicas de trabajo que conduzcan a la realización efectiva de tesis doctorales.

Los candidatos a ingresar en el programa expondrán su experiencia académica previa y sus intereses de investigación, mediante la presentación de la siguiente documentación para valoración por parte de la Comisión Académica del programa:



- (a) Carta de presentación que, en no más de 1.000 palabras, recoja: - las motivaciones específicas que impulsan la candidatura; - una descripción de los intereses de investigación.
- (b) Currículum vitae en el que se haga constar la información siguiente: - la dirección física completa, un teléfono de contacto y la dirección electrónica del estudiante; - los programas y cursos de máster o posgrado seguidos y superados por el estudiante y relacionados con los intereses de investigación expresados en la carta de presentación; la producción científica previa del estudiante, en su caso.
- (c) Expediente académico de grado y posgrado.
- (d) Nombre completo, afiliación institucional, dirección postal y dirección electrónica de personas de referencia.
- (e) DNI o pasaporte.
- (f) Si el candidato hace constar otros méritos deberá aportar la documentación acreditativa correspondiente.

En caso de dudas sobre la idoneidad de un candidato podrá realizarse una entrevista personal con un profesor o investigador doctor integrante de la Comisión Académica del programa.

En caso de haber más solicitudes que plazas, la ponderación de los criterios de admisión será la siguiente:

1. Expediente académico del candidato en Grado y Máster (60 puntos).
2. Experiencia investigadora del candidato: CV (incluyendo becas, comunicaciones en congresos, publicaciones y trabajos de investigación) (30 puntos).
  - 2.1. Becas (hasta 10 puntos):
    - Beca competitiva predoctoral (FPU/FPI): 10 puntos.
    - Otras becas: máximo 5 puntos.
  - 2.2. Publicaciones (hasta 10 puntos)
    - Publicaciones JCR: 4 puntos por publicación.
    - Publicaciones no JCR: 2 puntos por publicación.
  - 2.3. Comunicaciones en congresos (hasta 5 puntos)
    - Comunicaciones en congreso nacional: 2 puntos.
    - Comunicaciones en congreso internacional: 3 puntos.
  - 2.4. Trabajos de investigación (TFG y/o TFM) (hasta 5 puntos)
3. Otros méritos (inglés, motivación para acceder al programa) (10 puntos).

Cada apartado tendrá un máximo de 5 puntos. Así:

- En inglés: B1 = 2 puntos; B2 = 3 puntos; C1 = 4 puntos; C2 = 5 puntos
- En Motivación: la Comisión Académica evaluará y otorgará hasta 5 puntos por la exposición de la de la motivación para entrar al programa de doctorado.

Los candidatos para ser admitidos habrán de superar una puntuación mínima de 30 puntos.

La Comisión Académica podrá considerar a un candidato no idóneo en base a la temática, intereses y trayectoria de investigación o motivaciones expresadas en la carta de motivación presentada.

#### **Sistemas y procedimientos de admisión adaptados a estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad**

La Universidad de Zaragoza ha dedicado un importante esfuerzo a adaptar su tecnología para hacer posible el acceso a la universidad a las personas con discapacidad. La Universidad de Zaragoza dispone de una Oficina Universitaria de Atención a la discapacidad (<http://ouad.unizar.es/>) dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, tiene como fin último y primordial garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica universitaria, además de promover la sensibilización y concienciación del resto de miembros de dicha comunidad.

De igual modo, y tratando de facilitar los contenidos y recursos didácticos a todos los posibles usuarios, el programa de doctorado distribuirá la documentación en formato PDF, lo que permite su lectura automática a partir de herramientas de conversión TTS (Text-to-Speech, conversores de texto-voz).



Al colectivo de estudiantes con un grado de minusvalía superior o igual al 33% se le aplican las mismas exenciones y descuentos que el resto de universidades del sistema público.

Además, la Comisión Académica contemplará, en la medida de lo posible, la adaptación de los requisitos de admisión y la adaptación curricular a alumnos con necesidades especiales derivadas de la discapacidad

**3.3 ESTUDIANTES**

El Título no está vinculado con ningún título previo

<b>Nº total de estudiantes estimados que se matricularán:</b>	15
<b>Nº total de estudiantes previstos de otros países:</b>	3
No existen datos	

**3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN**

El perfil idóneo de estudiante del programa deberá ser de Graduado en Psicología con Master oficial de investigación en Psicología o Psicología General Sanitaria. Este perfil no requiere de complementos formativos.

Los perfiles formativos diferentes al anteriormente citado requerirán de complementos formativos a determinar por la comisión académica del programa de doctorado como se indica:

- El perfil de Graduado en Psicología con Master oficial en el ámbito de la Psicología requerirá de complementos de formativos en metodología de la investigación (p.e. 61861 Metodología aplicada a la Psicología General Sanitaria, 3 créditos, del Máster en Psicología General Sanitaria; 25915 Metodología de la investigación III, 6 créditos, del Grado en Psicología).
- El perfil de Graduado en otra titulación con Master oficial de investigación en Psicología, requiere complementos formativos en contenidos de la disciplina de la Psicología (p.e. 25909 Psicología del Aprendizaje; 25900 Psicología del Desarrollo I; 25910 Psicología Social I; 25917 Psicología de la Personalidad I; 25901 Fundamentos Biológicos I, todas de 6 créditos del Grado en Psicología).

En cualquier otro caso no recogido anteriormente, será la comisión académica del programa de doctorado la encargada de valorar la trayectoria formativa del solicitante y de establecer los complementos formativos adecuados a cada caso.

Los complementos de formación consistirán en un periodo de formación de hasta 12 créditos, de materias relacionadas con la Psicología y la metodología de investigación en Psicología, a determinar de entre las asignaturas del Máster en Psicología General Sanitaria y el Grado en Psicología o, en su caso, otras equivalentes, de la oferta académica de estudios de la Universidad de Zaragoza que la comisión académica del Programa de Doctorado también pueda considerar adecuadas. A este respecto, también se podrán tener en cuenta las posibles propuestas del doctorando y de su director/a de tesis.

El Programa de Doctorado ofrecerá, entre otros, seminarios impartidos por profesores visitantes que participen en el marco de los programas de movilidad existentes, así como un conjunto de seminarios que completen las competencias transversales de los doctorandos.

**4. ACTIVIDADES FORMATIVAS**

**4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

**ACTIVIDAD: Planificación de las actividades**

<b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	0
----------------------------	--------------------	---

**DESCRIPCIÓN**

La organización temporal de las actividades formativas es la siguiente:

Tabla 1. Organización temporal. Estudiantes a tiempo completo\*

	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	AB	MAY	JUN	JUL
TC año 1		SP	ST	SP	ST	SP	ST	SP	ST/DRI		
TC año 2	EPA	DRI/ EPA	ST/ EPA	SP/ EPA	ST/ EPA	EI O EPA	EI O EPA	EI O EPA	EI O EPA/ DRI	EI O EPA	EI O EPA
TC año 3	EI O EPA	EI O EPA/ DRI	EI O EPA	EI O EPA	EI O EPA	EI O EPA	EPA	EPA	DRI/ EPA	EPA	EPA

Tabla 2. Organización temporal. Estudiantes a tiempo parcial\*

	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	AB	MAY	JUN	JUL
TP año 1		SP		ST		SP		ST		ST	



TP año 2		SP		ST		SP		ST		ST	
TP año 3	EPA O EI	DRI/ EI	EPA O EI	EI	EPA O EI	EI	EPA O EI		DRI/ EI	EPA O EI	EI
TP año 4	EPA O EI	DRI/ EI	EPA O EI	EI	EPA O EI	EI	EPA O EI		DRI/ EI	EPA O EI	EI
TP año 5	EPA	DRI	EPA		EPA		EPA		EPA	EPA	

**\*Abreviaturas y aclaraciones:**

ST (Seminario Transversal): Asistencia a cursos, seminarios y jornadas de investigación ofertados por la escuela de doctorado (hasta completar 30 horas; la organización es aproximada, dependerá en última instancia de las fechas ofertadas por la propia escuela de doctorado)

SP (Seminario del Programa): Asistencia a cursos y seminarios propios del Programa de Doctorado en Psicología (hasta completar 10 horas)

EI: Estancia de investigación (podrán realizarse en el segundo y/o tercer curso para estudiantes a TC y durante el tercer y/o cuarto curso para estudiantes a TP)

DRI: Difusión de resultados de investigación (hasta completar 32 horas; la fecha es orientativa: dependerá en última instancia de la fecha de celebración del congreso)

EPA: Escritura y publicación de artículos

**4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL**

Se detalla en cada actividad

**4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD**

Se detalla en cada actividad

**ACTIVIDAD: Asistencia a cursos, seminarios y jornadas de investigación ofertados por la escuela de doctorado de la Universidad de Zaragoza**

<b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	30
----------------------------	--------------------	----

**DESCRIPCIÓN**

Los estudiantes del programa pueden realizar, en primer lugar, actividades de formación transversal e interdisciplinar que ofrece la Escuela de Doctorado. Esta oferta es dinámica y cubre los siguientes aspectos formativos: comunicación (oral y escrita); acceso y gestión de información; y habilidades para un futuro desempeño social y profesional. En la página web de la Escuela se informa del listado de actividades accesibles y procedimiento de solicitud de admisión y matrícula en las mismas. Estas actividades se ofrecen a todos los programas.

De la oferta formativa propuesta por la Escuela de Doctorado el estudiante tendrá que cursar al menos 30 horas de los cursos a lo largo de su periodo de doctorado.

Se detallan a continuación, a modo de ejemplo, los módulos ofertados en el curso 2018-2019.

Módulo 1: Habilidades de comunicación. Formación para difundir de forma eficaz la investigación y sus resultados y para compartir conocimiento de forma atractiva, tanto por escrito como oralmente. Cursos: Estilo en la escritura académica; Academic English; Aprende a hacer las mejores presentaciones, Cómo divulgar los resultados de mi investigación.

Módulo 2: Gestión de la información científica. Formación orientada a facilitar la búsqueda, el tratamiento y el almacenamiento de la información bibliográfica. Cursos: Recursos y fuentes de información académica y científica: uso, gestión y evaluación; Gestión de referencias bibliográficas con un gestor bibliográfico y su aplicación a la redacción de artículos científicos

Módulo 3: Carrera profesional, innovación y emprendimiento. Cursos: Cómo desarrollar una carrera profesional; Valorización de la investigación doctoral y su orientación al mercado

Módulo 4: Investigación y sociedad. Propiciar un marco de reflexión en torno a ética, deontología, política científica y otras cuestiones de interés sobre la relación investigación-sociedad. Cursos: Aspectos éticos y normativos en la investigación con seres humanos; Buenas prácticas en el uso académico de la propiedad intelectual 3ª edición; Ética profesional, compromiso social e integridad del investigador.

Módulo 5: Aspectos instrumentales o técnicos. Cursos: Introducción al tratamiento y representación de datos con Origin pro para publicaciones científicas; Introducción a Matlab; Curso de introducción a R; Tratamiento de datos con la hoja de cálculo Excel; Herramientas para la escritura científica; Herramientas y metodología para la edición de textos en humanidades; Survey and experimental design; Metaanálisis en ciencias de la salud

Módulo 6: Jornadas y encuentros doctorales interdisciplinares. Jornadas doctorales de campus Iberus y Jornadas doctorales del G9. Jornadas doctorales de la Universidad de Pau (Francia) y del País Vasco

\* Los horarios, número de créditos y desarrollo de los cursos está detallado en la página de formación de la Escuela de Doctorado

**4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL**

La Escuela de Doctorado certificará la superación de los diferentes módulos, quedando registrados en el documento de Actividades del Doctorando (DAD). Los módulos se evaluarán: (1) mediante la asistencia y (2) a partir de la realización de un informe sobre los contenidos tratados que será evaluado por el profesorado del programa.

**4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD**



<p>No hay actuaciones de movilidad planificadas para esta actividad, pero el doctorando podrá realizar una actividad similar en otra universidad, acreditando la realización de la misma.</p>		
<p><b>ACTIVIDAD: Asistencia a cursos y seminarios propios del Programa de Doctorado en Psicología</b></p>		
<b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	10
<p><b>DESCRIPCIÓN</b></p> <p>El Programa de Doctorado en Psicología ofertará anualmente de manera rotativa cursos y seminarios de unas 5 horas de duración en relación a las líneas de investigación desarrolladas en el programa y seminarios de carácter transversal que puedan resultar útiles a todos los doctorados independientemente de su campo de especialización.</p> <p>Los cursos que serán ofertados engloban:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bases de datos especializadas: PsycINFO, PsycARTICLES, PSYKE, Psycodoc, Medline y Pubmed</li> <li>- Innovación en investigación en Psicología y transferencia de los resultados de Investigación.</li> <li>- Becas y ayudas de investigación.</li> <li>- Perspectiva de género en investigación</li> </ul> <p>Esta actividad está asociada con las siguientes competencias: CB14, CB16, CA05 y CA01, CA02 y CA03</p> <p>De la oferta formativa propuesta por el Programa de Doctorado el estudiante tendrá que cursar al menos 20 horas de los cursos a lo largo de su periodo de doctorado.</p>		
<p><b>4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL</b></p> <p>Se llevará a cabo un control de asistencia a los seminarios, se certificará la asistencia a los mismos y quedará registrada en el DAD. Los seminarios se evaluarán: (1) mediante la asistencia y (2) a partir de la realización de un informe sobre los contenidos tratados que será evaluado por el profesorado del programa.</p>		
<p><b>4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD</b></p> <p>No hay actuaciones de movilidad planificadas para esta actividad, pero el doctorando podrá realizar una actividad similar en otra universidad, acreditando la realización de la misma.</p>		
<p><b>ACTIVIDAD: Difusión de los resultados de investigación en congresos, talleres y publicaciones académicas.</b></p>		
<b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	32
<p><b>DESCRIPCIÓN</b></p> <p>Se fomentará que los doctorandos asistan a congresos y talleres en su campo de interés.</p> <p>El doctorando presentará resultados de investigación en congresos nacionales e internacionales. Tanto para doctorandos a tiempo completo como para doctorandos a tiempo parcial.</p> <p>La asistencia a congresos se planificará en colaboración con el tutor y director de la tesis doctoral, que tendrán que seleccionar los congresos nacionales o internacionales más adecuados al trabajo de tesis que esté realizando el doctorando.</p> <p>Esta actividad se desarrollará principalmente a partir del segundo año y hasta finalizar el programa por todos los doctorandos.</p> <p>Es obligatorio que el doctorando presente resultados relacionados con su investigación en dos congresos (nacional o internacional) en forma de comunicación escrita u oral.</p> <p>Esta actividad está asociada con las siguientes competencias: CB14, CB15, CB16, CA05 y CA06</p>		
<p><b>4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL</b></p> <p>Se evaluará anualmente la participación del doctorando en congresos. Para ello, será necesario presentar la acreditación de la comunicación escrita u oral y de la asistencia al congreso. Esta información se evaluará durante el seguimiento anual del doctorando.</p>		
<p><b>4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD</b></p> <p>La participación en congresos internacionales implicará desplazamiento y entrar en contacto con investigadores del ámbito de la Psicología y de la especialidad de interés del doctorando.</p>		
<p><b>ACTIVIDAD: Estancias de investigación</b></p>		
<b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	200
<p><b>DESCRIPCIÓN</b></p> <p>En cuanto al número de horas, nos gustaría diferenciar entre:</p> <p>Estancias de una semana, 50 horas; dos semanas, 100 horas; un mes, 200 horas.</p> <p>El número de horas indicado se refiere al tiempo que se considera que el estudiante dedicará a actividades formativas: aprendizaje de nuevas técnicas, asistencia a cursos y seminarios.</p> <p>Se considera que las estancias en otros centros de investigación son básicas para los doctorandos. Se llevarán a cabo estancias en centros externos de prestigio (nacionales e internacionales) para realizar alguna actividad de investigación directamente relacionada con la tesis o cualquier otro tema</p>		



de interés para la formación del doctorando. Este Programa de Doctorado fomentará las estancias que permitan optar a la mención internacional de doctorado y fomentará la movilidad de los doctorandos, aprovechando las múltiples relaciones internacionales de su profesorado.

Secuencia temporal: Se realizará entre el segundo y/o tercer año de doctorado en el caso de estudiantes a tiempo completo y en el tercer y/o cuarto año de doctorado para los estudiantes a tiempo parcial. Especialmente indicado para doctorandos a tiempo completo, aunque no se considera una actividad obligatoria.

Esta actividad está asociada con las siguientes competencias: CB11, CB12, CB13, CB15, CA03, CA04, CA05..

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Con posterioridad a la estancia el doctorando deberá elaborar una memoria de las actividades desarrolladas durante la estancia.

Esta información se evaluará durante el seguimiento anual del doctorando teniendo en cuenta la duración de la estancia y la memoria de actividades realizadas durante la misma.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Esta actividad requiere de movilidad. Debido a la necesidad de financiación para el desarrollo de esta actividad, se estimulará a los estudiantes a que busquen y soliciten la financiación adecuada, haciendo uso de los fondos de convocatorias del Ministerio para becarios FPI, FPU, o bien convocatorias y ayudas del Gobierno de Aragón o la propia Universidad de Zaragoza.

### ACTIVIDAD: Escritura y publicación de artículos científicos

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	100
---------------------	-------------	-----

#### DESCRIPCIÓN

Los doctorandos tendrán que confeccionar manuscritos de artículos para someter a revisión los resultados de su investigación. En este Programa de Doctorado esperamos que a partir del segundo año los estudiantes a tiempo completo del programa escriban al menos un artículo científico, publicándolo en revistas recogidas en el JCR. Para aquellos estudiantes a tiempo parcial, se espera que comiencen a partir del tercer año a someter sus manuscritos a revisión y publicar sus resultados de investigación. Esta actividad propia de la labor de un investigador, será supervisada de forma directa por el Director de la tesis doctoral. Es obligatorio para el depósito de la tesis que haya al menos un artículo aceptado en una revista de impacto (recogida en JCR)

Se espera que al finalizar la tesis doctoral, cada estudiante cuente al menos con dos publicaciones de ámbito internacional y recogidas en el JCR.

Esta actividad está asociada con las siguientes competencias: CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CAB16, CA01, CA02, CA04, CA05, CA06.

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Se evaluará durante el seguimiento anual del doctorando las publicaciones realizadas durante el año. En esta evaluación se tendrá en cuenta el índice de impacto de la publicación y su posición entre los autores del trabajo.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No hay actuaciones de movilidad planificadas para esta actividad, pero el doctorando podrá realizar una actividad similar en otra universidad o institución que colabore en la investigación del doctorando y de su grupo de investigación.

## 5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

### 5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

Los mecanismos de supervisión de las tesis se ajustan a lo establecido en el Artículo 11. Supervisión y seguimiento del Doctorado del RD.99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. Las funciones, derechos y deberes de directores y tutores de tesis en la Universidad de Zaragoza se recogen en el título IV del Reglamento interno de la Escuela de Doctorado ([https://escueladoctorado.unizar.es/sites/escueladoctorado.unizar.es/files/users/docto/docs/20171017\\_reglamento\\_escuela\\_de\\_doctorado.pdf](https://escueladoctorado.unizar.es/sites/escueladoctorado.unizar.es/files/users/docto/docs/20171017_reglamento_escuela_de_doctorado.pdf)):

#### TÍTULO IV. TUTORES Y DIRECTORES DE TESIS DE LA EDUZ

##### Artículo 15. Los tutores de los doctorandos

1. El tutor es el responsable de la adecuación de la formación y de la actividad investigadora del doctorando a los principios del programa y de la Escuela de Doctorado
2. La Comisión Académica del programa asignará a cada doctorando un tutor, que podrá coincidir o no con el director, y a quien corresponderá velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica y su director, en su caso.
3. La Comisión Académica, oídos tutor, director y doctorando, podrá modificar el nombramiento del tutor asignado en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

##### Artículo 16. Derechos de los tutores.

- a) Formar parte de la Escuela de Doctorado, de acuerdo con las normas establecidas en el presente reglamento y en la normativa académica de los estudios de doctorado de la Universidad.
- b) El reconocimiento académico de sus actividades como tutor en el marco de la Universidad.
- c) La renuncia a la tutorización de la tesis, siempre que concurran razones justificadas.
- d) Todos aquellos que les sean reconocidos en la legislación, los Estatutos y las normas propias de la Universidad.

##### Artículo 17. Deberes

- a) Asistir a sus doctorandos en su proceso de formación, facilitando la información, orientación y recursos para el aprendizaje, en estrecha colaboración con el director de la tesis.
- b) Facilitar la configuración del itinerario curricular de sus doctorandos.
- c) Velar por que sus doctorandos sigan prácticas de trabajo seguras, conformes a la legislación nacional sobre riesgos laborales.
- d) Firmar el compromiso documental que establezca las funciones de supervisión de sus doctorandos, en la forma que establezca la Universidad.



- e) Suscribir su compromiso de cumplir con el código de buenas prácticas de la Escuela.
- f) Revisar regularmente el documento de actividades de sus doctorandos y validar las actividades debidamente justificadas.
- g) Informar y avalar, periódicamente, el plan de investigación de sus doctorandos.
- h) Atender las necesidades de sus doctorandos con discapacidad, de acuerdo con las pautas establecidas por la Universidad.
- i) Todas aquellas obligaciones establecidas en la legislación general, en la normativa de la Comunidad Autónoma y en los Estatutos y normas propias de la Universidad de Zaragoza.

Artículo 18. Los directores de tesis

1. El Director de tesis es el máximo responsable en la conducción del conjunto de las tareas de investigación del doctorando, de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando.
2. Los directores de tesis serán doctores, nacionales o extranjeros con experiencia investigadora acreditada. Se considerarán acreditados todos aquellos doctores con algún tramo de actividad investigadora reconocido o quienes reúnan méritos equiparables reconocidos como tales por la Comisión de Doctorado, de acuerdo con criterios públicos y objetivos, por ramas de conocimiento.
3. La Comisión Académica del programa asignará a cada doctorando un director de tesis, que podrá coincidir o no con el tutor.
4. La tesis podrá contar con otro director, que deberá cumplir los mismos requisitos establecidos para ser director de tesis en ese programa de doctorado.
5. Excepcionalmente, la Comisión de Doctorado podrá autorizar que una tesis pueda ser codirigida por tres directores, cuando concurren razones de índole académica, como puede ser el caso de la interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional. La justificación de la triple dirección, firmada por los tres directores, deberá presentarse ante la Comisión Académica la cual, una vez dado el visto bueno, la remitirá junto con la propuesta de directores para su aprobación por la Comisión de Doctorado.
6. La Comisión Académica, oídos tutor, director y doctorando, podrá modificar el nombramiento del Director de tesis de un doctorando en cualquier momento del período de realización del Doctorado, siempre que concurren razones justificadas.

Artículo 19. Derechos de los directores de tesis

- a) Formar parte de la Escuela de Doctorado, de acuerdo con las normas establecidas en el presente reglamento y en la normativa académica de los estudios de doctorado de la Universidad.
- b) El reconocimiento académico de sus actividades como director en el marco de la Universidad.
- c) La renuncia a la dirección de la tesis, siempre que concurren razones justificadas.
- d) La participación en las actividades de formación para directores de tesis que puedan ser ofertadas por la EDUZ para cumplir de forma responsable las funciones de supervisión de sus doctorandos.
- e) Todos aquellos que le sean reconocidos en la legislación, los Estatutos y las normas propias de la Universidad.

Artículo 20. Deberes de los directores de tesis

- a) Facilitar al doctorando los medios y el entorno científico adecuado.
- b) Encomendar al doctorando actividades que estén exclusivamente relacionadas con su condición de investigador en formación.
- c) Velar por que sus doctorandos sigan prácticas de trabajo seguras, conformes a la legislación nacional sobre riesgos laborales.
- d) Velar por que sus doctorandos adopten las medidas necesarias para cumplir con las exigencias legales en materia de protección de datos y de confidencialidad.
- e) Velar por que sus doctorandos conozcan los objetivos estratégicos que rigen su ámbito de actividad y los mecanismos de financiación. Asimismo, velarán para que se soliciten todos los permisos necesarios antes de iniciar su labor o acceder a los recursos proporcionados.
- f) Velar por que los doctorandos conozcan y cumplan con las condiciones relativas a los derechos de autor.
- g) Firmar la Carta del Doctorando, documento que establece las funciones de supervisión de sus doctorandos.
- h) Suscribir su compromiso de cumplir con el código de buenas prácticas de la Escuela.
- i) Revisar regularmente el documento de actividades de sus doctorandos y validar las actividades debidamente justificadas,
- j) Informar y avalar, periódicamente, el plan de investigación de sus doctorandos.
- k) Atender las necesidades de sus doctorandos con discapacidad, de acuerdo con las pautas establecidas por la Universidad.
- l) Todas aquellas obligaciones establecidas en la legislación general, en la normativa de la Comunidad Autónoma y en los Estatutos y normas propias de la Universidad de Zaragoza.
- m) Avalar las estancias y actividades necesarias para la obtención de la mención "Doctorado internacional".

## 5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Los mecanismos de seguimiento de las tesis se ajustan a lo establecido en el Artículo 11. Supervisión y seguimiento del Doctorado del RD.99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. En la página web de la Escuela de Doctorado se detallan los mecanismos en la Universidad de Zaragoza y, en concreto, los referentes al Plan de investigación y al documento de actividades (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/plan-investigacion-seguimiento>)

El plan de investigación lo presenta el doctorando antes de que finalice el primer año de matrícula e incluye, al menos, la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para lograrlo. Dicho plan se podrá mejorar y detallar con posterioridad y debe estar avalado por el Director y por el tutor. El documento de actividades es el registro de todas las actividades (estancias, cursos, asistencia a congresos, u otras) que el doctorando lleve a cabo desde su matrícula hasta la presentación de la tesis doctoral. El plan de investigación, el informe del director y las evidencias de las actividades se gestionan mediante la aplicación SIGMA: (<https://sia.unizar.es/cosmos/Controlador/?apl=Uninavs&gu=d&idNav=inicio&NuevaSesionUsuario=true>)

Anualmente, la Comisión Académica del programa evaluará el plan de investigación junto con el documento de actividades. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En el caso de evaluación negativa, el doctorando deberá ser evaluado de nuevo en un plazo máximo de seis meses.

**a) Descripción del procedimiento utilizado para la designación de tutor y director de tesis del doctorando.**

La Comisión Académica del programa asignará un tutor a cada doctorando admitido en el programa, en base a las líneas de interés descritas en la carta de motivación por parte del doctorando. El tutor debe ser un doctor con experiencia investigadora acreditada, que coordinará la interacción con la Comisión Académica del programa.

La Comisión Académica del programa, tras escuchar al doctorando, podrá asignar un nuevo tutor siempre que concurren causas justificadas.

La Comisión Académica del programa asignará un director de tesis a cada doctorando en un plazo máximo de 3 meses desde la primera matrícula. El director de tesis es el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de la formación en investigación y en competencias transversales del doctorando.

El director de la tesis será un profesor que posea el título de doctor y experiencia investigadora acreditada. Se podrá considerar la designación como directores a doctores de entidades vinculadas a la Universidad de Zaragoza y de institutos de investigación de acuerdo con los respectivos convenios de colaboración y de adscripción descritos en el punto 1.4 de esta memoria.

**b) Procedimiento de control de registro de actividades de cada doctorando y la certificación de sus datos.**

Una vez asignado el director, se firmará la Carta de doctorado, un documento de compromiso que establece los derechos y obligaciones del doctorado. La Carta de doctorado que será firmada por el doctorando, el director de la tesis, el tutor y el coordinador de la Comisión Académica del Programa de Doctorado, recogerá los siguientes contenidos:



- el programa de doctorado;
- el tutor y director asignado;
- la condición de doctorando a tiempo completo o a tiempo parcial;
- las actividades a realizar y en su caso, los complementos de formación a cursar;
- el plazo de que dispone el doctorando para proceder a la lectura de la tesis;
- las condiciones para la autorización de la lectura de la tesis;
- los medios de impugnación y resolución de eventuales conflictos;
- los derechos de propiedad intelectual que le puedan corresponder respecto de los trabajos efectuados durante su formación.

Tras la primera matrícula del doctorando, se generará y mantendrá un documento individualizado de actividades donde figurarán todas aquellas relacionadas con su vida académica. En particular, se recogerá el plan de investigación que el doctorando debe elaborar antes de finalizar el primer año. Este plan, que podrá ser mejorado a lo largo de los estudios de doctorado, tiene que ser avalado por el tutor y por el director, y debe incluir la metodología que se utilizará, los objetivos que se desean alcanzar con la investigación así como la planificación temporal. Además de esto, figurarán en el documento las actividades de formación realizadas, las publicaciones, las estancias en otros centros, ayudas o becas, la participación en congresos y seminarios. Así mismo, se incluirán los cambios de tutor o director.

#### c) Procedimiento para la valoración anual del Plan de investigación y el registro de actividades del doctorando.

El tutor y el director revisarán regularmente el documento de actividades del doctorando, debiendo emitir anualmente un informe relativo al seguimiento del plan de investigación y a las actividades realizadas. Dichos informes se incorporarán al documento de actividades. La Comisión Académica del programa realizará su evaluación anualmente, de acuerdo con el calendario que establece la Escuela de Doctorado.

El documento de actividades del doctorando es un instrumento de evaluación continuada del investigador en formación e incluye evidencias de su formación en investigación y en competencias transversales. Por este motivo, se entregará a todos los miembros del tribunal de tesis.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, a través del seguimiento de los informes anuales y de los resultados de investigación obtenidos, velará por la calidad de las tesis doctorales realizadas.

#### d) Previsión de estancias de los doctorandos en otros centros de formación, nacionales e internacionales, cotutelas y menciones europeas.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado fomentará la realización de estancias de movilidad entre sus doctorandos (al menos tres meses en una institución extranjera, con objeto de posibilitar la obtención de la mención de «Doctor internacional» en las tesis defendidas). Además, facilitará información referente a las convocatorias de movilidad existentes.

Por otro lado, el profesorado participante en el Programa de Doctorado también animará a la realización de estancias de movilidad en el marco de las colaboraciones que mantiene con otros investigadores extranjeros, facilitando en la medida de lo posible financiación asociada a sus proyectos de investigación activos.

Finalmente, el director propiciará la realización de estancias de investigación del doctorando en centros nacionales e internacionales, sugiriendo los más adecuados y facilitando la integración del doctorando en el mismo.

**e) Presentación de los planes de investigación por parte de los doctorandos.** A finales del primer año, los doctorandos presentarán de forma pública su plan de investigación en una Jornada de investigación realizada para tal fin.

### 5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales de la Universidad de Zaragoza está recogida en el Acuerdo de 20 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento sobre Tesis Doctorales publicado en el Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza de 10 de enero de 2014 y modificado por la disposición final segunda del Reglamento de régimen interno de la Escuela de Doctorado. (BOUZ / 9-17 de 23 de octubre de 2017, pág. 557) cuyos títulos II y III dicen lo siguiente:

#### TÍTULO II TRAMITACIÓN DE LA TESIS

##### Artículo 2. Depósito de la tesis

1. Concluida la tesis y elaborada la memoria correspondiente, el doctorando depositará en el Registro de la Universidad dos ejemplares dirigidos a la Comisión Académica responsable del programa de doctorado, a la que también se remitirá una copia electrónica de la misma
2. El depósito de los ejemplares se acompañará del informe favorable del director o directores de tesis.

##### Artículo 3. Admisión a trámite de la tesis

1. La Comisión Académica responsable del programa de doctorado resolverá sobre la admisión a trámite de la tesis doctoral dentro de los diez días lectivos siguientes, tomando en consideración sus aportaciones al conocimiento del campo en que se ha desarrollado, así como la calidad de su redacción y presentación, pudiendo recurrir a expertos externos.

En el caso de no admisión a trámite, la resolución será motivada y se comunicará al doctorando y al director o directores de tesis, quienes podrán presentar alegaciones ante la Comisión de Doctorado en un plazo de siete días lectivos. La Comisión resolverá motivadamente dentro de los siete días lectivos siguientes.

2. Admitida a trámite, la Comisión Académica responsable del programa de doctorado remitirá a la Escuela de Doctorado uno de los ejemplares depositados y la copia electrónica, la documentación descrita en el artículo 2.2 y una propuesta de tribunal.

La propuesta incluirá el número necesario de expertos en la materia que, cumpliendo los requisitos que se especifican en el artículo 8 del presente reglamento, permitan constituir el tribunal. Indicará las personas propuestas para presidente, secretario, vocal y suplentes primero y segundo, así como la referencia a dos publicaciones, al menos, de cada uno de ellos relacionadas directamente con la materia de la tesis o estrechamente a fines. Los suplentes podrán ejercer, en todo caso, como presidente, secretario y vocales.

##### Artículo 4. Exposición pública

1. Comunicada la admisión a trámite, la sección administrativa de la Escuela de Doctorado anunciará en su página web el depósito y admisión de la tesis.
2. A partir de la fecha de anuncio, se abrirá un periodo de exposición pública de diez días lectivos para que cualquier doctor pueda remitir a la Escuela de Doctorado las observaciones que estime oportunas sobre su contenido.

##### Artículo 5. Autorización de la defensa

1. La Comisión Permanente del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado autorizará la defensa de la tesis si no se han recibido observaciones durante el periodo de exposición pública y el tribunal propuesto cumple los requisitos de calidad establecidos en este reglamento. Si se han recibido observaciones, la tesis se remitirá a la Comisión de Doctorado para que resuelva sobre la Autorización de su defensa.
2. La Comisión de Doctorado examinará la documentación recibida y las observaciones remitidas durante el periodo de exposición pública. Podrá asimismo valerse de cuanta información complementaria recabe de oficio.
3. La resolución por la que se conceda o deniegue la Autorización deberá dictarse en el plazo de treinta días lectivos contados desde la fecha de conclusión del periodo de exposición pública.
4. En el caso en que se deniegue la Autorización, la resolución será motivada y se comunicará al doctorando, al director o directores de tesis y a la Comisión Académica responsable del programa de doctorado.
5. Frente a la resolución que deniegue la Autorización, el doctorando y el director o directores de la tesis podrán presentar alegaciones ante la Comisión de Doctorado en un plazo de siete días lectivos. La Comisión resolverá motivadamente dentro de los siete días lectivos siguientes.





**Artículo 6. Entrega de ejemplares**

1. Concedida la Autorización, el doctorando presentará en la sede de la Comisión Académica responsable del programa de doctorado cinco o siete ejemplares, según proceda, de su tesis doctoral e igual número de copias de su currículum investigador.

**Artículo 7. Documentación del tribunal**

1. Los ejemplares de la tesis y las copias del currículum se remitirán a los miembros del tribunal por la Comisión Académica responsable del programa de doctorado con suficiente antelación al acto de defensa de la tesis. 2. El tribunal que evalúe la tesis dispondrá del documento de actividades del doctorando como instrumento de evaluación complementario, tal y como se recoge en el Artículo 14.3 del RD 99/2011.

**TÍTULO III TRIBUNAL DE EVALUACIÓN DE LA TESIS**

**Artículo 8. Composición del tribunal**

1. El tribunal de evaluación de la tesis estará compuesto por tres miembros titulares y dos suplentes. Cuando la temática de la tesis así lo requiera, el director de la tesis podrá solicitar razonadamente a la Comisión Académica responsable del programa de doctorado el nombramiento de un tribunal de evaluación de cinco miembros y dos suplentes.  
2. Todos los miembros que integren el tribunal deberán estar en posesión del título de doctor y contar con experiencia investigadora acreditada. Se entenderá que tienen experiencia investigadora acreditada aquellos doctores a los que les sea reconocida por la Comisión de Doctorado, de acuerdo con criterios públicos y objetivos, por ramas de conocimiento. En todo caso, se considerarán acreditados aquellos doctores que tengan reconocido algún periodo de actividad investigadora o sexenio, así como aquellos otros a quienes la Comisión de Doctorado haya reconocido previamente su experiencia investigadora a los efectos de Dirección de tesis o pertenencia a tribunal de tesis.  
3. No podrán formar parte del tribunal más de dos miembros de la misma Universidad. En todo caso, el tribunal titular estará formado por una mayoría de miembros externos a la Universidad de Zaragoza y a los centros o institutos colaboradores en la Escuela o programa de doctorado.  
4. El director o directores de la tesis no podrán formar parte del tribunal, salvo en el caso de tesis presentadas en el marco de acuerdos bilaterales de cotutela con universidades extranjeras que así lo tengan previsto. En tal supuesto el tribunal se incrementará en tantos miembros como directores, y estos figurarán como miembros del tribunal solamente en el acta de lectura de tesis de la Universidad extranjera.

**Artículo 9. Nombramiento de los miembros del tribunal**

1. La Comisión Permanente del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado nombrará a los miembros del tribunal, a la vista de la propuesta remitida por la Comisión Académica responsable del programa de doctorado, en la misma resolución en que conceda la Autorización para su defensa.  
2. El nombramiento especificará los miembros titulares que deben actuar como presidente, secretario y vocal y los miembros que serán los suplentes primero y segundo. En caso de renuncia justificada de un miembro titular, el presidente del tribunal procederá a sustituirlo por el suplente correspondiente. En el caso de que la renuncia afecte al presidente o al secretario del tribunal, el suplente primero lo será del presidente y el suplente segundo del secretario; cuando se trate de suplir al vocal o vocales los miembros suplentes serán convocados por su orden.

**Artículo 10. Convocatoria del acto de defensa de la tesis**

1. El acto de defensa de la tesis será convocado por el presidente del tribunal y comunicado por el secretario a la Escuela de Doctorado.  
2. La fecha señalada habrá de ser un día lectivo dentro de los cuatro meses siguientes al nombramiento del tribunal.  
3. La comunicación a que se refiere el apartado anterior se realizará al menos diez días lectivos antes de su celebración.  
4. La Escuela de Doctorado y la Comisión Académica del programa de doctorado anunciarán el acto de defensa a la comunidad universitaria.

**Artículo 11. Desarrollo del acto de defensa de la tesis**

1. La defensa de la tesis se realizará en sesión pública en cualquiera de las instalaciones de la Universidad de Zaragoza o de aquellos centros e institutos colaboradores en la Escuela o programa de doctorado.  
2. El acto de defensa de la tesis consistirá en la exposición por el doctorando de la labor realizada, la metodología, los resultados y su discusión y las conclusiones, con una especial mención de sus aportaciones originales.  
3. El tiempo de exposición no excederá de una hora salvo que el presidente estime oportuno ampliar dicho plazo.  
4. Al término de la exposición, los miembros del tribunal formularán al doctorando cuantas cuestiones estimen oportunas. Asimismo, los doctores presentes en el acto público podrán hacerlo en el momento y forma que señale el presidente del tribunal. El doctorando dispondrá de un turno de palabra para dar respuesta durante el tiempo que prudencialmente indique el presidente.

**Artículo 12. Evaluación de la tesis**

1. Al término del acto de presentación y debate público de la tesis, el tribunal deliberará a puerta cerrada.  
2. Cada miembro del tribunal emitirá un informe sobre la memoria de la tesis y el desarrollo del acto de defensa. La calificación global de la tesis se otorgará de acuerdo con la siguiente escala: no apto, aprobado, notable y sobresaliente. Acto seguido y en audiencia pública, se hará saber al doctorando la calificación otorgada.  
3. Si la calificación global es de sobresaliente, cada miembro del tribunal, en votación secreta, podrá proponer que la tesis obtenga la mención de "cum laude". El escrutinio de los votos para dicha concesión se realizará, una vez analizado el acto de defensa de la tesis, en la sección administrativa de la Escuela de Doctorado en presencia del secretario del tribunal. La mención se otorgará cuando se consiga el voto favorable por unanimidad.

**Artículo 13. Entrega de la documentación**

1. El secretario del tribunal será el responsable de la entrega de toda la documentación que el acto de defensa de la tesis haya generado en la sección administrativa de la Escuela de Doctorado encargada de la tramitación del procedimiento.  
2. Una vez aprobada la tesis doctoral, la Universidad se ocupará de su archivo, en formato electrónico abierto, en un repositorio institucional y remitirá una copia electrónica, así como la información necesaria al Ministerio de Educación a los efectos oportunos.  
3. En circunstancias excepcionales determinadas por la Comisión Académica del programa, como pueden ser, entre otras, la participación de empresas en la investigación, la existencia de convenios de confidencialidad con ellas o la posibilidad de generación de patentes que recaigan sobre el contenido de la tesis, se seguirá un protocolo especial, en relación con los apartados 4 y 5 del art. 14 del RD 99/2011, que asegure la no publicidad de estos aspectos.

**6. RECURSOS HUMANOS**

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
01	Psicología básica y neuropsicología
02	Psicología aplicada en ámbitos de salud, clínico, educativo y social
Equipos de investigación:	



Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

**Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:**

El Programa de Doctorado en Psicología que proponemos estaría articulado en dos líneas de investigación en las que se encuentran integrados los profesores participantes del Programa de Doctorado. Estas dos líneas de investigación abarcan las temáticas principales de investigación en Psicología. En términos globales, el Programa de Doctorado cuenta con un total de 40 profesores, de los cuales 35 disponen de, al menos, un sexenio CNEAI/ACPUA (87,5%) y el resto tienen un currículum investigador que justifica su presencia en el programa y su capacidad para realizar investigación de calidad. Concretamente, el 78,6% de los profesores no permanentes tiene sexenio ACPUA vivo, y el 80,8% de los profesores permanentes (y contratados doctores interinos) tienen sexenio CNEAI vivo. En cuanto a la categoría profesional de los profesores participantes, el 42,5% (17) son Titulares de Universidad (TU), el 22,5% (9) son Contratados Doctor (CD) o Contratados Doctor Interinos (CDi) y el 35% (14) son Ayudantes Doctores (AYD). Todos los equipos de investigación que avalan las dos líneas de investigación del Programa de Doctorado cuentan con financiación vigente, obtenida en convocatorias competitivas autonómicas, nacionales o europeas, dirección de tesis doctorales con publicaciones JCR derivadas en los últimos cinco años, así como de un currículum investigador de elevada calidad y difusión internacional (publicaciones JCR). Además, todos los equipos disponen colaboraciones con equipos de investigación extranjeros. A partir de esas colaboraciones con equipos de investigación de instituciones extranjeras, se diseñarán actividades de formación docente e investigador con los profesores que acudan a la Universidad de Zaragoza a formar parte de tribunales de evaluación de tesis doctorales y a impartir cursos y seminarios.

**Listado de profesorado participante en el Programa de Doctorado en Psicología**

A continuación, se presenta el listado de profesores que participan en el Programa de Doctorado en Psicología, dividido en las dos líneas de investigación presentadas. Además, en cada línea se presentan los datos de un proyecto de investigación activo y liderado por uno de los profesores participantes en esa línea del programa.

Línea 1. Psicología básica y neuropsicología

Profesores adscritos a esta línea

Profesor	Categoría Profesional	Nº tesis dirigidas y defendidas (últimos 5 años)	Sexenios CNEAI/ACPUA	Año último sexenio
Álvarez Fidalgo, Camino	AYD	0	Sí	2014
Barrada González, Juan Ramón	TU	1	Sí	2017
Hidalgo Calvo, Vanesa	AYD	0	Sí	2013
Lombas Fouletier, Andrés Sebastián	TU	1	Sí	2014
López Antón, Raúl	CDi	2	Sí	2017
López Crespo, Ginesa Ana	TU	0	Sí	2015
López del Hoyo, Yolanda	TU	4	Sí	2016
López Granero, Caridad	CDi	0	Sí	2013
Lucas Alba, Antonio	CDi	1	No	-
Marín Manrique, Héctor	AYD	0	Sí	2012
Martín-Albo Lucas, José	TU	2	Sí	2017
Martínez Molina, Agustín	AYD	1	Sí	2017
Méndez López, Magdalena	TU	2	Sí	2013
Oliván Blázquez, Bárbara	CDi	3	Sí	2017
Pérez Yus, María Cruz	AYD	0	Sí	2016

Línea 1. Proyecto de investigación



Título del proyecto: Prevención de la depresión a través de una intervención personalizada basada en TICs, algoritmos predictivos de riesgo y DSS, para pacientes y médicos de familia: Estudio E\_PREDICTD (PI15/01035)

Entidad financiadora: Fondo de Investigaciones Sanitarias (FIS). Instituto de Salud Carlos III.

desde: 01/01/2016 hasta: 30/06/2020

Investigador principal: Yolanda López del Hoyo.

Línea 2. Psicología aplicada en ámbitos de salud, clínico, educativo y social

Profesores adscritos a esta línea

Profesor	Categoría Profesional	Nº tesis dirigidas y defendidas (últimos 5 años)	Sexenios CNEAI/ACPUA	Año último sexenio
Boira Sarto, Santiago	CDi	0	Sí	2013
Cardoso Moreno, María Jesús	TU	0	Sí	2006
Castro Vázquez, Ángel	TU	0	Sí	2013
Collado Salas, Silvia	AYD	1	Sí	2015
Escolano Pérez, Elena	TU	0	Sí	2014
Fernández del Río, Elena	CDi	0	Sí	2015
Gascón Santos, Santiago	TU	6	Sí	2013
Gil Lacruz, Marta	TU	4	Sí	2016
Gimeno Marco, Fernando	TU	4	Sí	2008
Herrera Mercadal, Paola	AYD	0	No	-
Jiménez Gutiérrez, Teresa Isabel	TU	2	Sí	2014
Jiménez-Muro Franco, Adriana	AYD	0	No	-
Lira Rodríguez, Eva María	AYD	0	Sí	2016
López Pardo, Iván	AYD	0	No	-
Martín Hernández, Pilar	TU	2	Sí	2017
Martín Peña, Javier	CD	0	Sí	2016



Moyano Muñoz, María de las Nieves	AYD	0	Sí	2017
Navarro Gil, María Teresa	AYD	0	No	-
Navarro Hidalgo, Juan José	AYD	1	Sí	2015
Orejudo Hernández, Santos	TU	14	Sí	2014
Osma López, Jorge Javier	CDi	1	Sí	2014
Pascual Orts, Luis Miguel	TU	1	Sí	2002
Ramos Villagrasa, Pedro José	CDi	0	Sí	2012
Valdivia Salas, Sonsoles	TU	1	Sí	2015
Vicente Sánchez, Eva	AYD	0	Sí	2017

Línea 2. Proyecto de investigación

Título del proyecto: Sexo Sin Compromiso: Asociaciones y Modos (PGC2018-097086-A-100).

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Programa Estatal de Generación del Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i (convocatoria 2018).

Entidades participantes: Universidad de Zaragoza.

Duración, desde: Enero 2019 hasta: Diciembre 2021. Cuantía de la subvención: 21.780,00 euros Investigador principal: Ángel Castro Vázquez

Número de investigadores participantes: 2

**Referencia de las 25 contribuciones científicas más relevantes en los últimos 5 años (ordenadas por factor de impacto)**

1. Magis, D. y **Barrada, J. R.** (2017). Computerized adaptive testing with R: Recent updates of the package cat R. *Journal of Statistical Software*, 76, 1-19. doi: 10.18637/jss.v076.c01. ISSN: 1548-7660.

Indicios de calidad.

Índice de impacto: 22,737.

Base: JCR (ISI) Science Citation Index.

Año: 2017.

Área: STATISTICS, PROBABILITY.

Posición ocupada por la revista en el área: 1/105. Q1.

Número de citas recibidas: 5.

Línea adscripción programa doctorado: 1

2. Marcos, G., Santabábara, J., **López-Antón, R.**, De-La-Cámara, C., Gracia-García, P., Lobo, E., ...Lobo, A. (2016). Conversion to dementia in mild cognitive impairment diagnosed with DSM-5 criteria and with Petersen's criteria. *Acta Psychiatrica Scandinavica*, 133, 378-385. doi: 10.1111/acps.12543. ISSN: 0001-690X.

Indicios de calidad.

Índice de impacto: 6,790.



Base: JCR (ISI) Social Science Citation Index.

Año: 2016.

Área: PSYCHIATRY.

Posición ocupada por la revista en el área: 7/139. Q1.

Número de citas recibidas: 9.

Línea adscripción programa doctorado: 1

3. **López-Antón, R.**, Santabábara, J., De-la-Cámara, C., Gracia-García, P., Lobo, E., Marcos, G., ...Lobo, A. (2015). Mild cognitive impairment diagnosed with the new DSM-5 criteria: Prevalence and associations with non-cognitive psychopathology. *Acta Psychiatrica Scandinavica*, 131, 29-39. doi: 10.1111/acps.12297. ISSN: 0001-690X.

Indicios de calidad.

Índice de impacto: 6,128.

Base: JCR (ISI) Social Science Citation Index.

Año: 2015.

Área: PSYCHIATRY.

Posición ocupada por la revista en el área: 9/139. Q1.

Número de citas recibidas: 26.

Línea adscripción programa doctorado: 1

4. **Oliván-Blázquez, B.**, Herrera-Mercadal, P., Puebla-Guedea, M., Pérez Yus, M. C., Andrés, E., Fayed, N., **López del Hoyo, Y.**, García-Campayo, J. (2014). Efficacy of memantine in the treatment of fibromyalgia: A double-blind, randomized, controlled trial with 6-month follow-up. *Pain*, 155, 2517-2525. doi: 10.1016/j.pain.2014.09.004. ISSN: 0304-3959.

Indicios de calidad.

Índice de impacto: 5,213.

Base: JCR (ISI) Science Citation Index.

Año: 2014.

Área: NEUROSCIENCES.

Posición ocupada por la revista en el área: 35/252. Q1.

Número de citas recibidas: 1.

Línea adscripción programa doctorado: 1

5. **Cardoso-Moreno, M. J.**, **Orejudo, S.** y Rodríguez, C. (2018). Intervention programme base donexecutive functions in children with ADHD. *Neuropsychiatry*, 8, 1433-1438. doi: 10.4172/Neuropsychiatry.1000474. ISSN: 1758-2008.

Indicios de calidad.

Índice de impacto: 4,778.

Base: JCR (ISI) Science Citation Index.

Año: 2016 (último año con datos de esta revista).

Área: NEUROSCIENCES.

Posición ocupada por la revista en el área: 49/259. Q1.

Número de citas recibidas: 1.

Línea adscripción programa doctorado: 2



6. Montero-Marín, J., Araya, R., Pérez-Yus, M. C., Mayoral, F., Gili, M., Botella, C., Baños, R., Romero-Sánchez, P., **López del Hoyo, Y.**, ...García-Campayo, J. (2016). An Internet-based intervention for depression in primary care in Spain: A randomized controlled trial. *Journal of Medical Internet Research*, 18, e231. doi: 10.2196/jmir.5695. ISSN: 1438-8871.

Índicios de calidad.

Índice de impacto: 5,175.

Base: JCR (ISI) Science Citation Index.

Año: 2016.

Área: HEALTH CARE SCIENCES & SERVICES.

Posición ocupada por la revista en el área: 4/90. Q1.

Número de citas recibidas: 5.

Línea adscripción programa doctorado: 1

7. Arias, V. B., Ponce, F. P., **Martínez-Molina, A.**, Arias, B. y Núñez, D. (2016). General and specific attention-deficit/hyperactivity disorder factors of children 4 to 6 years of age: An exploratory structural equation model in approach to assessing symptom multidimensionality. *Journal of Abnormal Psychology*, 125, 125-137. doi: 10.1037/abn0000115. ISSN: 0021-843X.

Índicios de calidad.

Índice de impacto: 4,133.

Base: JCR (ISI) Social Science Citation Index.

Año: 2016.

Área: PSYCHOLOGY, CLINICAL.

Posición ocupada por la revista en el área: 11/121. Q1.

Número de citas recibidas: 9.

Línea adscripción programa doctorado: 1

8. García-Magariño, I., Medrano, C., **Lombas, A. S.** y Barrasa, A. (2016). A hybrid approach with agent-based simulation and clustering for sociograms. *Information Sciences*, 345, 81-95. doi: 10.1016/j.ins.2016.01.063. ISSN: 0212-9728.

Índicios de calidad.

Índice de impacto: 4,832.

Base: JCR (ISI) Science Citation Index.

Año: 2016.

Área: COMPUTER SCIENCE, INFORMATION SYSTEMS.

Posición ocupada por la revista en el área: 7/146. Q1.

Número de citas recibidas: 3.

Línea adscripción programa doctorado: 1

9. Winkens, L. H., van Strien, T., **Barrada, J. R.**, Brouwer, I. A., Penninx, B. W. y Visser, M. (2018). The Mindful Eating Behavior Scale: Development and psychometric properties in a sample of Dutch adults aged 55 years and older. *Journal of the Academy of Nutrition and Dietetics*, 128, 1277-1290.e4. doi: 10.1016/j.jand.2018.01.015. ISSN: 2212-2672.

Índicios de calidad.

Índice de impacto: 4,021.

Base: JCR (ISI) Social Science Citation Index.

Año: 2017.

Área: NUTRITION & DIETETICS.

Posición ocupada por la revista en el área: 20/83. Q1.



Número de citas recibidas: 0.

Línea adscripción programa doctorado: 1

10. Serrano Ripoll, M. J., **Oliván-Blázquez, B.**, Vicens-Pons, E., Roca, M., Gili, M., Leiva, A., ...García-Toro, M. (2015). Lifestyle change recommendations in major depression: Do they work? *Journal of Affective Disorders*, 14, 221-228. doi: 10.1016/j.jad.2015.04.059. ISSN: 0165-0327.

Indicios de calidad.

Índice de impacto: 3,570.

Base: JCR (ISI) Social Science Citation Index.

Año: 2015.

Área: CLINICAL NEUROLOGY.

Posición ocupada por la revista en el área: 45/193. Q1.

Número de citas recibidas: 5.

Línea adscripción programa doctorado: 1

11. Muñoz-Montoya, F., Juan, M. C., **Méndez-López, M.** y Fidalgo, C. (2018). Augmented reality based on SLAM to assess spatial short-term memory. *IEEE ACCESS*, 7, 2453-2466. doi: 10.1109/ACCESS.2018.2886627. ISSN: 2169-3536.

Indicios de calidad.

Índice de impacto: 3,557.

Base: JCR (ISI) Science Citation Index.

Año: 2017.

Área: COMPUTER SCIENCE, INFORMATION SYSTEMS.

Posición ocupada por la revista en el área: 24/148. Q1.

Número de citas recibidas: 0.

Línea adscripción programa doctorado: 1

12. Botella, C., Baños, R. M., **Etchemendy, E.**, García-Palacios, A. y Alcañiz, M. (2016). Psychological countermeasures in manned space missions: EARTH system for the Mars-500 project. *Computers in Human Behavior*, 55, 898-908. doi: 10.1016/j.chb.2015.10.010. ISSN: 0747-5632.

Indicios de calidad.

Índice de impacto: 3,435.

Base: JCR (ISI) Social Science Citation Index.

Año: 2016.

Área: PSYCHOLOGY, EXPERIMENTAL.

Posición ocupada por la revista en el área: 10/84. Q1.

Número de citas recibidas: 8.

Línea adscripción programa doctorado: 2

13. García-Campayo, J., **del Hoyo, Y. L.**, Valero, M. S., Yus, M. C. P., Esteban, E. A., Guedea, M. P. y Botaya, R. M. (2015). Primary intervention of anxiety disorders in primary care: a systematic review. *Preventive Medicine*, 76, s12-215. doi: 10.1016/j.ypmed.2014.10.015. ISSN: 0091-7435.

Indicios de calidad.

Índice de impacto: 2,893.

Base: JCR (ISI) Science Citation Index.

Año: 2015.



Área: PUBLIC, ENVIRONMENTAL & OCCUPATIONAL HEALTH.

Posición ocupada por la revista en el área: 34/173. Q1.

Número de citas recibidas: 13.

Línea adscripción programa doctorado: 1

14. **Barrada, J. R.**, van Strien, T. y Cebolla, A. (2016). Internal structure and measurement invariance of the Dutch Eating Behavior Questionnaire (DEBQ) in a nearly representative Dutch community sample. *European Eating Disorders Review*, 24, 503-509. doi: 10.1002/erv.2448. ISSN: 1072-4133.

Indicios de calidad.

Índice de impacto: 3,391.

Base: JCR (ISI) Social Science Citation Index.

Año: 2016.

Área: PSYCHOLOGY, CLINICAL.

Posición ocupada por la revista en el área: 17/121. Q1.

Número de citas recibidas: 7.

Línea adscripción programa doctorado: 1

15. **López-Granero, C.**, Ruiz-Muñoz, A. M., Nieto-Escámez, F. A., Colomina, M. T., Aschner, M. y Sánchez-Santed, F. (2016). Chronic dietary chlorpyrifos causes long-term spatial memory impairment and thigmotaxic behavior. *Neurotoxicology*, 53, 85-92. doi: 10.1016/j.neuro.2015.12.016. ISSN: 0161-813X.

Indicios de calidad.

Índice de impacto: 3,100.

Base: JCR (ISI) Science Citation Index.

Año: 2016.

Área: TOXICOLOGY.

Posición ocupada por la revista en el área: 29/92. Q1.

Número de citas recibidas: 2.

Línea adscripción programa doctorado: 1

16. Montero-Marín, J., Prado-Abril, J., PivaDemarzo, M. M., **Gascón, S.** y García-Campayo, J. (2014). Coping with stress and types of burnout: explanatory power of different coping strategies. *PLoS One*, 13, e89090. doi: 10.1037/journal.pone.0089090. ISSN: 1932-6203.

Indicios de calidad.

Índice de impacto: 3,234.

Base: JCR (ISI) Science Citation Index.

Año: 2014.

Área: MULTIDISCIPLINARY SCIENCES.

Posición ocupada por la revista en el área: 9/57. Q1.

Número de citas recibidas: 19.

Línea adscripción programa doctorado: 2

17. **Valdivia-Salas, S.**, **Martín-Albo, J.**, Zaldivar, P., **Lombas, A. S.** y **Jiménez, T.I.** (2016). Spanish validation of the Avoidance and Fusion Questionnaire for Youth (AFQ-Y). *Assessment*, 24, 919-931. doi: 10.1177/1073191116632338. ISSN: 1073-1911ISS.

Indicios de calidad.

Índice de impacto: 3,179.





Base: JCR (ISI) Science Citation Index.

Año: 2016.

Área: PSYCHOLOGY, CLINICAL.

Posición ocupada por la revista en el área: 22/121. Q1.

Número de citas recibidas: 5.

Línea adscripción programa doctorado: 2

18. Pérez-Palomares, S. **Oliván-Blázquez, B.**, Pérez-Palomares, A., Gaspar-Calvo, E., López-Lapeña, E., Pérez-Benito, M., ...Magallón-Botaya, R. (2017). Contribution of dry needling to individualized physical therapy treatment of shoulder pain: A randomized clinical trial. *Journal of Orthopaedic & Sports Physical Therapy*, 47, 11-20. doi: 10.2519/jospt.2017.6698. ISSN: 0190-6011.

Indicios de calidad.

Índice de impacto: 3,090.

Base: JCR (ISI) Social Science Citation Index.

Año: 2018.

Área: ORTHOPEDICS.

Posición ocupada por la revista en el área: 12/77. Q1.

Número de citas recibidas: 2.

Línea adscripción programa doctorado: 1

19. **López-Antón, R.**, **Barrada, J. R.**, Santabárbara, J., Posadas-de Miguel, M., Agüera, L., Burillo, C., ...Lobo, A. (2018). Reliability and validity of the Spanish version of the IDEAL Schedule for assessing care needs in dementia: Cross-sectional, multicenter study. *International Journal of Geriatric Psychiatry*, 33, 482-488. doi: 10.1002/gps.4781. ISSN: 0885-6230.

Indicios de calidad.

Índice de impacto: 2,940.

Base: JCR (ISI) Social Science Citation Index.

Año: 2017.

Área: GERONTOLOGY

Posición ocupada por la revista en el área: 6/36. Q1.

Número de citas recibidas: 0.

Línea adscripción programa doctorado: 1

20. **Collado, S.** y Corraliza, J. A. (2015). Children's restorative experiences and self-reported environmental behaviors. *Environment and Behavior*, 47, 38-56. doi: 10.1177/0013916513492417. ISSN: 0013-9165.

Indicios de calidad.

Índice de impacto: 2,892.

Base: JCR (ISI) Social Science Citation Index.

Año: 2015.

Área: PSYCHOLOGY, MULTIDISCIPLINARY.

Posición ocupada por la revista en el área: 20/129. Q1.

Número de citas recibidas: 2.

Línea adscripción programa doctorado: 2

21. **Valdivia-Salas, S.**, Blanchard, K. S., **Lombas, A. S.** y Wuffert, E. (2014). Treatment-seeking precipitators in problem gambling: Analysis of data from a gambling helpline. *Psychology of Addictive Behaviors*, 28, 300-306. doi: 10.1037/a0035413. ISSN: 0893-164X.



Indicios de calidad.

Índice de impacto: 2,747.

Base: JCR (ISI) Social Science Citation Index.

Año: 2014.

Área: PSYCHOLOGY, MULTIDISCIPLINARY.

Posición ocupada por la revista en el área: 19/129. Q1.

Número de citas recibidas: 9.

Línea adscripción programa doctorado: 2

22. Rodríguez-Cano, R., López-Durán, A., Martínez-Vispo, C., Martínez, U., **Fernández del Río, E.** y Becoña, E. (2016). Hazardous alcohol drinking as predictor of smoking relapse (3-, 6-, and 12-months follow-up) by gender. *Journal of Substance Abuse Treatment*, 71, 79-84. doi: 10.1016/j.jast.2016.09.005. ISSN: 0740-5472.

Indicios de calidad.

Índice de impacto: 2,868.

Base: JCR (ISI) Social Science Citation Index.

Año: 2016.

Área: PSYCHOLOGY, CLINICAL.

Posición ocupada por la revista en el área: 29/121. Q1.

Número de citas recibidas: 2.

Línea adscripción programa doctorado: 2

23. **Collado, S.**, Staats, H. y Sorrel, M. (2016). A relational model of perceived restorativeness: intertwine deffects of obligations, familiarity, security, and parental supervision. *Journal of Environmental Psychology*, 48, 24-32. doi: 10.1016/j.jenvp.2016.08.004. ISSN: 0272-4944.

Indicios de calidad.

Índice de impacto: 3,494.

Base: JCR (ISI) Social Science Citation Index.

Año: 2016.

Área: PSYCHOLOGY, MULTIDISCIPLINARY.

Posición ocupada por la revista en el área: 14/129. Q1.

Número de citas recibidas: 0.

Línea adscripción programa doctorado: 2

24. **Osma, J.**, Barrera, A. Z. y Ramphos, E. (2016). Are pregnant and postpartum women interested in health related apps? Implications for the prevention of perinatal depression. *Cyberpsychology, Behavior, & Social Networking*, 19, 412-415. doi: 10.1089/cyber.2015.0549. ISSN: 2152-2715.

Indicios de calidad.

Índice de impacto: 2,571.

Base: JCR (ISI) Social Science Citation Index.

Año: 2016.

Área: PSYCHOLOGY, SOCIAL.

Posición ocupada por la revista en el área: 11/62. Q1.

Número de citas recibidas: 7.

Línea adscripción programa doctorado: 2



25. **Castro, A.** y Santos-Iglesias, P. (2016). Sexual behavior and sexual risks among Spanish university students: A descriptive study of gender and sexual orientation. *Sexuality Research and Social Policy*, 13, 84-94. doi: 10.1007/s13178-015-0210-0. ISSN: 1868-9884.

Indicios de calidad.

Índice de impacto: 1,547.

Base: JCR (ISI) Social Science Citation Index.

Año: 2016.

Área: SOCIAL SCIENCES, INTERDISCIPLINARY.

Posición ocupada por la revista en el área: 20/96. Q1.

Número de citas recibidas: 7

Línea adscripción programa doctorado: 2

**Referencia de 10 tesis doctorales en los últimos 5 años (ordenadas por orden cronológico inverso de fecha de lectura), con referencia de la publicación más destacada.**

Título de la tesis	An immersive virtual reality task with physical movement for the assessment of spatial memory			
Nombre doctorando	David Rodríguez Andrés			
Director	Magdalena Méndez-López			
Fecha defensa	29/10/2018	Calificación	Sobresaliente Cum Laude	Universitat Politècnica de València de València
Contribución más relevante:	Rodríguez-Andrés, D., Méndez-López, M., Juan, M., & Pérez-Hernández, E. (2018). A Virtual Object- Location Task for Children: Gender and Videogame Experience Influence Navigation; Age Impacts Memory and Completion Time. <i>Frontiers in Psychology</i> , 9, 451.			
Título de la tesis	Estudio de la motivación en alumnos de secundaria en la provincia de Teruel			
Nombre doctorando	Miguel Ángel Esteban Andrés			
Director	Dr. Sebastián Lombas Fouletier			
Fecha defensa	14/12/2017	Calificación	Sobresaliente Cum Laude	Universidad de Zaragoza Zaragoza
Contribución más relevante:	Lombas, A. S., & Esteban, M. Á. (2018). The Confounding Role of Basic Needs Satisfaction Between Self- Determined Motivation and Well-Being. <i>Journal of Happiness Studies</i> , 19, 1305-1327. JCR-Q1			
Título de la tesis	Relación entre niveles de actividad física, comportamientos sedentarios y rendimiento académico en adolescentes			
Nombre doctorando	Sergio Estrada Tenorio			
Director	José Martín-Albo Lucas			



Fecha defensa	26/06/2017	Calificación	Sobresaliente Cum Laude	Universidad de Zaragoza Zaragoza
Contribución más relevante:	Murillo Pardo, B.; García-Bengochea, E.; Aibar Solana, A.; Julián Clemente, J.A.; García-Gonzalez, L.; Martín-Albo, J.; Estrada, S.(2015). Factors associated with compliance with physical activity recommendations among adolescent in Huesca. <i>Revista de Psicología del Deporte</i> , 24, 147-154.			
Título de la tesis	Aportaciones del punto gatillo miofascial en el tratamiento y explicación clínica del cuadro de dolor y disfunción de hombro, compatible con el conflicto subacromial, en Atención Primaria			
Nombre doctorando	Sara Pérez Palomares			
Director	Bárbara Oliván			
Fecha defensa	23/03/2017	Calificación	Sobresaliente Cum Laude	Universidad de Zaragoza Zaragoza
Contribución más relevante:	Pérez-Palomares, S., Oliván-Blázquez, B., Pérez-Palomares, A., Gaspar-Calvo, E., Pérez-Benito, M., López-Lapeña, E., ...& Magallón-Botaya, R. (2017). Contribution of dry needling to individualized physical therapy treatment of shoulder pain: a randomized clinical trial. <i>Journal of Orthopaedic &amp; Sports Physical Therapy</i> , 47, 11-20.			
Título de la tesis	Caracterización de la población celiaca en Aragón: Aspectos psicosociales de la adhesión a una dieta sin gluten.			
Nombre doctorando	Ricardo Fueyo Díaz			
Director	Santiago Gascón			
Fecha defensa	22/01/2016	Calificación	Sobresaliente Cum Laude	Universidad de Zaragoza Zaragoza
Contribución más relevante:	Fueyo-Díaz, R., Magallón-Botaya, R., Gascón-Santos, S., Asensio-Martínez, Á., Palacios-Navarro, G., & Sebastián-Domingo, J. J. (2018). Development and validation of a specific self-efficacy scale in adherence to a gluten-free diet. <i>Frontiers in Psychology</i> , 9, 342.			
Título de la tesis	El seguimiento de un vehículo en el desplazamiento en línea: caracterización psicofisiológica y conductual de dos formas básicas de conducción			
Nombre doctorando	María Teresa Blanch Micó			
Director	Antonio Lucas Alba			
Fecha defensa	21/01/2016	Calificación	Sobresaliente Cum Laude	Universidad de Valencia Universidad de Valencia



Contribución más relevante:	Micó, M. T. B., Alba, A. L., Rivera, T. B., Gracia, A. M. F., Galán, Ó. M. M., Pastor, L. C. D., ...&Montañés, M. C. (2018). Car following: Comparing distance-oriented vs. inertia-oriented driving techniques. <i>Transport Policy</i> , 67, 13-22.			
Título de la tesis	Análisis experimental de la atención plena (mindfulness)			
Nombre doctorando	Nikolette Eisenbeck			
Director	Sonsoles Valdivia-Salas			
Fecha defensa	25/06/2015	Calificación	Sobresaliente Cum Laude	Universidad de Almería Universidad de Almería
Contribución más relevante:	Eisenbeck, N., Luciano, C., & Valdivia-Salas, S. (2018). Effects of a focused breathing mindfulness exercise on attention, memory and mood: The importance of task characteristics. <i>Behavior Change</i> , 35, 54-70.			
Título de la tesis	Factores de riesgo de demencia y mortalidad en ancianos que residen en la Comunidad			
Nombre doctorando	Javier Santabárbara Serrano			
Director	Raúl López Antón			
Fecha defensa	31/01/2015	Calificación	Sobresaliente Cum Laude	Universidad de Zaragoza Zaragoza
Contribución más relevante:	Santabárbara J, Lopez-Anton R, Marcos G, De-la-Cámara C, Lobo E, Saz P, Gracia-García P, Ventura T, Campayo A, Rodríguez-Mañas L, Olaya B, Haro JM, Salvador-Carulla L, Sartorius N, Lobo A. (2015). Degree of cognitive impairment and mortality: A 17-year follow-up in a community study. <i>Epidemiol PsychiatrSci</i> , 24, 503-11.			
Título de la tesis	Eficacia de la psicoterapia grupal de aceptación y compromiso -ACT- en pacientes de fibromialgia: Un estudio controlado randomizado a 6 meses.			
Nombre doctorando	José Antonio Guallar Claver			
Director	Santiago Gascón Santos			
Fecha defensa	10/06/2014	Calificación	Sobresaliente Cum Laude	Universidad de Zaragoza Zaragoza
Contribución más relevante:	Luciano, J. V., Guallar, J. A., Aguado, J., López-del-Hoyo, Y., Olivan, B., Magallón, R., ...& Garcia-Campayo, J. (2014). Effectiveness of group acceptance and commitment therapy for fibromyalgia: a 6- month randomized controlled trial (EFFIGACT study). <i>Pain</i> , 155, 693-702.			
Título de la tesis	Variables psicológicas y pedagógicas como predictoras de la ansiedad escénica en estudiantes de grado superior de música de España.			



Nombre doctorando	Francisco Javier Zarza Alzugaray			
Director	Santos Orejudo			
Fecha defensa	24/02/2014	Calificación	Sobresaliente	Universidad de Zaragoza
Contribución más relevante:	Zarza, J., Orejudo, S. y Casanova, O. (2016). Kenny's Music Performance Anxiety Inventory adapted into Spanish Stage Performance anxiety, new evidence on Barlow's theory. <i>Psychology of Music</i> , 44, 340-352.			

## 6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

### Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

La dedicación del profesorado al doctorado no está asociada con la impartición de docencia reglada, sino fundamentalmente con la labor de supervisión de los doctorandos. No obstante, la Universidad de Zaragoza considera que, con objeto de promover el doctorado de calidad en la Universidad y favorecer el aumento de tesis defendidas, se ha de reconocer dicha actividad a los profesores que la estén llevando a cabo de manera satisfactoria. La normativa vigente\* recoge de forma explícita el reconocimiento de la labor de dirección de tesis doctorales. Según dicha normativa "A los profesores de los cuerpos docentes universitarios se les reconocerán 45 horas por cada tesis doctoral dirigida, defendida en la Universidad de Zaragoza y calificada favorablemente. La reducción se distribuirá durante tres cursos académicos, a razón de 15 horas por curso, a partir del que comience en el año natural siguiente al de la defensa. El máximo por curso por este concepto será de 20 horas. En el caso de que la tesis hubiera sido codirigida con otro u otros profesores o investigadores de la Universidad de Zaragoza, las 15 horas se dividirán por el número de codirectores".

\*Acuerdo de 21 de enero de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que se adaptan diversas normativas a las directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza aprobadas por acuerdo del consejo de gobierno de 27 de junio de 2018 y se modifican parcialmente las propias directrices ([https://www.unizar.es/sg/pdf/acuerdos/2019/2019-01-21/5.3.Medidas%20adaptacion\\_adequacion%20normativas.pdf](https://www.unizar.es/sg/pdf/acuerdos/2019/2019-01-21/5.3.Medidas%20adaptacion_adequacion%20normativas.pdf))

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Para la realización de la tesis doctoral, la Universidad de Zaragoza y el Departamento de Psicología y Sociología, así como la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (Campus de Teruel), los distintos grupos de investigación y profesores involucrados en el Programa de Doctorado, ofrecen los recursos y servicios idóneos para su correcta ejecución.

Específicamente la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas cuenta con un buen número de servicios y recursos materiales puestos a disposición del Programa de Doctorado para que su impartición sea realizada con el máximo de garantías de calidad.

En la página web que se indica a continuación puede consultarse la guía de servicios e infraestructuras disponibles en el centro: <http://fcsh.unizar.es>  
La facultad cuenta con suficiente número de aulas y seminarios de diferente tamaño, salones de actos, laboratorios de psicología, de psicobiología y de observación, 3 cabinas de experimentación psicológica, biblioteca, hemeroteca, docimoteca para tests de psicología, salas de informática, servicio de informática y de reprografía.

Las instalaciones cuentan con tecnología suficiente: equipos informáticos, proyectores, audio, video y videoconferencia.

Entre los mencionados recursos destaca:

#### Laboratorios de Psicología

Se dispone de laboratorios especializados para las diversas tareas de investigación en el ámbito de la psicología: Laboratorio de observación con sistema de grabación y mamparas unidireccionales, Laboratorio de Psicobiología, 3 cabinas de experimentación aisladas.

#### Servicio de Biblioteca, Documentación y Docimoteca

La Universidad cuenta con las bibliotecas universitarias con horarios amplios y de fácil acceso. Las bibliotecas ofrecen a la comunidad universitaria un amplio abanico de servicios como el préstamo de libros, el acceso a las colecciones en papel y en formato electrónico, los espacios con ordenadores y los espacios de trabajo individual y de trabajo en grupo.

En particular, las siguientes bibliotecas facilitarán el acceso a los fondos documentales, bases de datos bibliográficas y publicaciones científicas, relacionadas con el Programa de Doctorado.

Biblioteca del Campus de Teruel <http://biblioteca.unizar.es/teruel>. Específicamente la Biblioteca del Campus de Teruel cuenta con un servicio de Docimoteca para el préstamo de tests psicológicos para profesorado y estudiantes de las titulaciones de psicología de grado y posgrado.

#### Colegio Mayor Pablo Serrano

El campus cuenta con una residencia universitaria: El Colegio Mayor Universitario - Pablo Serrano que, entre otros servicios, ofrece, habitaciones individuales, dobles, apartamentos, restaurante, lavandería, etc. Esta residencia da servicio tanto a estudiantes de grado y posgrado como a profesores visitantes con todas las facilidades al encontrarse en el mismo campus universitario. Así mismo, este espacio ofrece al profesorado y estudiantes distintas salas de estudio y un salón de actos para la realización de actividades académicas.

#### Sección de la Escuela de Doctorado

Es la unidad de la Universidad de Zaragoza encargada de dar soporte técnico y administrativo a la comunidad universitaria vinculada a los estudios de doctorado.

Sus principales servicios son:

- Información y atención a la comunidad universitaria con especial atención a la información que figure en la página Web
- Soporte a los órganos de gobierno y a las comisiones académicas
- Matrícula y gestión de expedientes
- Soporte en el proceso de verificación y de solicitud de mención de excelencia
- Soporte en las convocatorias de programas Erasmus Mundus

#### Sección de Relaciones Internacionales

A través de las oficinas de acogida de estudiantes internacionales, el Servicio de Relaciones Internacionales promueve la movilidad, acoge a los estudiantes internacionales de Doctorado y facilita su integración en la Universidad.

Se facilita a los estudiantes internacionales de Doctorado apoyo e información sobre la ciudad, el alojamiento, cursos de castellano y otros idiomas, la asistencia médica, las ayudas y becas, etc.



**Otros apoyos: centro de movilidad de investigadores (EURAXESS)**

La Universidad de Zaragoza, a través del Vicerrectorado de Política Científica, forma parte de la Red Europea EURAXESS de Aragón y es un punto de información que proporciona asistencia personalizada tanto a investigadores extranjeros que se desplazan a Aragón para desarrollar su labor investigadora, como a investigadores aragoneses que están interesados en desplazarse al extranjero de forma temporal. Dicho apoyo versa sobre temas tales como:

- Trámites para la obtención de visados, tarjetas de residencia y sus renovaciones, homologación de títulos universitarios, ofertas de empleo, Seguridad Social y asistencia sanitaria, escolarización y demás información útil para facilitar el desplazamiento e integración del investigador en el país de destino. La información detallada puede consultarse en: [http://www.unizar.es/gobierno/vr\\_investigacion/sgi/eramore/index.html](http://www.unizar.es/gobierno/vr_investigacion/sgi/eramore/index.html)
- Previsión para la obtención de recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación.

Se fomentará la firma de convenios que favorezcan la movilidad de estudiantes de acuerdo con las pautas que se den desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al desarrollo. En estos momentos hay convenios Erasmus que contemplan movilidad de doctorados con las universidades de Poitiers (Francia), Toulouse - Jean Jaurès (Francia) y Radboud Universiteit Nijmegen (Holanda).

Específicamente la financiación requerida para el correcto funcionamiento del programa incluye, desde el punto de vista de los doctorandos, becas, ayudas de movilidad y financiación para la asistencia a congresos y reuniones internacionales. Las fuentes de financiación son esencialmente de tres tipos y la Comisión Académica del Programa de Doctorado se compromete a utilizar todas las vías existentes para financiar el programa:

- Convocatorias de ayudas para investigadores en formación - Convocatorias nacionales (FPU, FPI) y las correspondientes convocatorias de movilidad asociadas. - Convocatorias autonómicas del Gobierno de Aragón - Convocatoria de ayudas de la Universidad de Zaragoza de Personal Investigador en Formación. - Ayudas de la Universidad de Zaragoza para asistencia a congresos internacionales. En el siguiente vínculo de la Universidad de Zaragoza se detallan las ayudas de las que se pueden beneficiar los doctorandos: [http://www.unizar.es/gobiern/vr\\_investigacion/sgi/convocatorias.php](http://www.unizar.es/gobiern/vr_investigacion/sgi/convocatorias.php)
- Convocatorias dirigidas a los grupos de investigación. En este tipo de convocatorias los responsables de la obtención de recursos son los grupos de investigación que dan soporte al programa. De este tipo encontramos numerosas convocatorias:
  - Convocatorias de proyectos del Programa Marco Europeo.
  - Convocatorias de proyectos del Plan Nacional.
  - Convocatorias autonómicas de proyectos de investigación.
  - Contratos de investigación con empresas.Estos proyectos pueden financiar la movilidad, la asistencias a congresos y en algunos casos becas de doctorado.
- Convocatorias dirigidas a los programas de doctorado. En este tipo de convocatorias el responsable de la obtención de recursos es el propio programa de doctorado.
- La previsión del porcentaje de los estudiantes que consiguen las mencionadas ayudas
  - La previsión es que en torno al 60% de los alumnos que defiendan su tesis realice estancias en otros centros de investigación extranjeros de al menos 3 meses de duración, contando con financiación para ello. En el 40% de las tesis defendidas en los últimos 5 años el doctorando ha contado con alguna beca de investigación y ha realizado alguna estancia de investigación en el extranjero.

Finalmente, la Universidad de Zaragoza dispone de varios dispositivos entre cuyos objetivos se encuentra la orientación profesional para la inserción laboral de los egresados:

- **Universa:** Servicio de Orientación Universitaria de la Universidad de Zaragoza que impulsado por ésta y por el Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés de Empleo, procura el acercamiento entre las instituciones educativas y productivas. El principal objetivo del Servicio es la inserción del titulado universitario en el mercado de trabajo, la adecuación de los recursos humanos a las necesidades de las empresas de Aragón, la introducción de ideas frescas e innovadoras en la empresa y la promoción de la movilidad de los universitarios en el extranjero.

- **Plan de Orientación Universitaria de la Universidad de Zaragoza (POUZ):** Tiene como objetivo general favorecer la integración, educación y desarrollo de los estudiantes en la Universidad, así como, la inserción en el mundo laboral. Integra todos los servicios y actividades de apoyo y orientación que pone la Universidad a disposición de los estudiantes. La coordinación general del POUZ se lleva a cabo desde el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo y el Programa de apoyo a los estudiantes del ICE.

- **Asesorías de la Universidad de Zaragoza:** Forman parte de los Servicios de Asistencia a la Comunidad Universitaria y disponen de un equipo de profesionales para orientar, informar y asesorar en diferentes áreas, entre las que se encuentra la asesoría de Orientación de Estudios que incluye entre sus objetivos el asesoramiento al estudiante en búsqueda de empleo.

- **Fundación Empresa-Universidad de Zaragoza:** entre cuyos objetivos están apoyar el emprendimiento y la empleabilidad de los egresados y promover, proteger y fomentar estudios e investigaciones, tanto en la Universidad como en la Empresa con la colaboración de aquella.

## 8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

### 8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

#### SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

##### NORMATIVA

El Programa de Doctorado cuenta con un sistema de gestión de la calidad encaminado al seguimiento y supervisión de la formación doctoral y de sus resultados. En el sistema de calidad intervienen diferentes agentes que actúan conforme establece el *Procedimiento para la elaboración del Informe de la Calidad de los Estudios de Doctorado y de sus diferentes Programas* (ICED), aprobado el 13 de julio de 2017 por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado.

La **Comisión de Doctorado** es el órgano encargado de velar por la calidad de los estudios de doctorado en la Universidad de Zaragoza. Entre sus funciones está la elaboración del *Informe anual de la calidad de los estudios de doctorado y de sus diferentes programas* (ICED). Este informe constará de los siguientes apartados: Análisis de los indicadores globales de la calidad de los estudios de doctorado en su conjunto y por ramas de conocimiento; análisis de la calidad de los programas objeto de análisis en el año del informe y recomendaciones para la mejora de la calidad de los programas.

El Programa de Doctorado cuenta con una **Comisión de Evaluación de la Calidad del Programa**, integrada por la Comisión Académica del programa ampliada con dos doctorandos elegidos entre los estudiantes del programa y un representante del Personal de Administración y Servicios responsable de la gestión administrativa del doctorado en la sede administrativa del mismo. La comisión está presidida por el **Coordinador** del programa. Corresponde a esta comisión elaborar el *Informe de Evaluación de la Calidad del Programa* (IECP) para su consideración por la Comisión de Doctorado. Finalizado el curso académico, y siguiendo el calendario establecido por la Escuela de Doctorado, la Comisión de Evaluación de la Calidad del Programa se reúne para la elaboración del IECP. Para la realización del Informe, se analizan los siguientes aspectos: procesos de acceso, admisión y matrícula en el



programa; actividades de formación ofrecidas a los doctorandos; movilidad de los doctorandos del programa; tesis dirigidas en el programa y otros resultados de la formación; evaluación del grado de satisfacción de los diferentes agentes; propuestas de mejora.

Adicionalmente, y si es el caso, el programa aplicará otros mecanismos y procedimientos para la garantía de la calidad previstos en la memoria de verificación.

Para facilitar el seguimiento y mejora del programa el coordinador deberá elaborar el *Plan de innovación y mejora de la titulación*, en el que se identifiquen los aspectos susceptibles de ajuste en la organización, planificación y desarrollo de los objetivos del programa y se propongan las actuaciones de innovación y mejora oportunas.

**PROCEDIMIENTOS**

El sistema de calidad de los programas de doctorado de la Universidad de Zaragoza se aplica conforme establece el *Procedimiento para la elaboración del Informe de la Calidad de los Estudios de Doctorado y de sus diferentes Programas (ICED)*, aprobado el 4 de julio de 2018 por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado y modificado por acuerdo de 30 de enero de 2019 del mismo.

Paralelamente se dispone de los siguientes procedimientos específicos:

<b>PROCEDIMIENTOS ESTRATÉGICOS</b>
<i>Organización y Estructura</i>
>Q111_2 <b>Nombramiento, renovación y cese de los agentes del sistema de garantía interna de calidad en estudios de doctorado</b>
<i>Gestión de la Calidad</i>
>Q213 <b>Elaboración del Informe de la calidad de los estudios de doctorado y de sus diferentes programas y del Plan de innovación y mejora</b>
<b>PROCEDIMIENTOS CLAVE</b>
<i>Diseño y planificación de las titulaciones</i>
>Q313 Extinción de enseñanzas de Grado, Máster Universitario y Doctorado
<i>Desarrollo, seguimiento, evaluación e información de las enseñanzas</i>
>Q225 <b>Análisis de la satisfacción con los estudios de doctorado</b>
>Q231 <b>Sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título</b> Formulario para la <b>presentación de quejas, reclamaciones o sugerencias</b>
>Q312_1 <b>Gestión de la movilidad internacional de los estudiantes de Grado, Máster Universitario y Doctorado</b>
<i>Gestión académica de las titulaciones</i>
>Q416 <b>Concesión de premios extraordinarios</b>
<i>Seguimiento de la inserción laboral de los egresados</i>
>PRC-001 <b>Procedimiento realización de las encuestas a egresados</b>

A los procedimientos citados se añade la encuesta a los egresados de Doctorado que se lleva a cabo en colaboración con la ACPUA (Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón) y con el Instituto Aragonés de Estadística del Gobierno de Aragón (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/calidad-informes-2018>). Paralelamente la Escuela de Doctorado ha puesto a punto un procedimiento propio para obtener información sobre la adecuación de la oferta formativa del Centro al mercado laboral tanto en sus requerimientos técnicos como en las competencias transversales demandadas a los egresados del Centro permitiendo mejorar la calidad de la oferta formativa.

<b>TASA DE GRADUACIÓN %</b>	<b>TASA DE ABANDONO %</b>
70	30
<b>TASA DE EFICIENCIA %</b>	
80	
<b>TASA</b>	<b>VALOR %</b>
No existen datos	

**JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS**

Se estima que, de la totalidad de los matriculados y matriculadas, el 70% se gradúen, en base a estadísticas de programas de áreas afines cuya tasa de abandono se sitúa entre el 30 y el 40% de los doctorandos matriculados. Se han estimado estos porcentajes en base a las siguientes definiciones:

- 1- Tasa de graduación: porcentaje sobre matriculados que acaban graduándose como doctores (todos ellos respetando los plazos máximos estipulados en el RD, incluyendo las prórrogas).
2. Tasa de abandono: porcentaje sobre matriculados que causan baja definitiva del programa (es el complementario de la tasa de graduación).
3. Tasa de eficiencia. La definición habitual de esta tasa no se ajusta a doctorado, no obstante se considera adecuado un valor de 80.

**8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS**

Los resultados de la aplicación de los procedimientos del sistema de calidad se publican cada año en la web de la Escuela de Doctorado y en la web del programa de doctorado.





Corresponde a la Comisión Académica del programa reflexionar sobre los mismos en cumplimiento de las funciones que se le asignan en el artículo 12 del Reglamento interno de la Escuela de Doctorado ([https://escueladoctorado.unizar.es/sites/escueladoctorado.unizar.es/files/users/docto/docs/20171017\\_reglamento\\_escuela\\_de\\_doctorado.pdf](https://escueladoctorado.unizar.es/sites/escueladoctorado.unizar.es/files/users/docto/docs/20171017_reglamento_escuela_de_doctorado.pdf)):

*Artículo 12. Funciones de la Comisión Académica*

- a) La organización, diseño, y coordinación del programa, así como de su actualización y calidad;
- b) El establecimiento de los requisitos y criterios adicionales para la selección y admisión de los estudiantes a su programa de doctorado, incluyendo la exigencia de complementos de formación específicos;
- c) El seguimiento del progreso de la investigación y de la formación de los doctorandos que sigan el programa, así como de las actividades de formación e investigación del mismo con acciones para:
  - 1º) asignar al doctorando un tutor, que deberá ser un doctor con acreditada experiencia investigadora, ligado a la Unidad o a la Escuela que organiza el programa; esta designación se hará en el momento de admisión en el programa;
  - 2º) asignar al doctorando un director de tesis, que podrá ser cualquier doctor español o extranjero con acreditada experiencia investigadora; esta asignación se hará preferentemente en el momento de admisión en el programa y en cualquier caso en el plazo máximo de tres meses contados a partir de la formalización de la matrícula;
  - 3º) modificar el nombramiento de tutor o director en cualquier momento de la realización del doctorado, tras oír al doctorando, al tutor y al director y si existen razones justificadas;
  - 4º) prestar la autorización a los estudiantes que soliciten realizar el programa a tiempo parcial;
  - 5º) realizar la evaluación anual del documento de actividades del doctorando y el plan de investigación de cada doctorando. El coordinador firmará el acta de evaluación correspondiente;
  - 6º) decidir sobre la continuidad del doctorando en el programa de doctorado, basada en lo descrito en la memoria de verificación y la normativa de la Escuela al respecto;
  - 7º) conceder la autorización de la presentación de la tesis, oído su director y proponer su tribunal de evaluación.
- d) Supervisar la organización de las actividades de formación específicas del programa de doctorado.
- e) Realizar la selección de las tesis defendidas en el programa que vayan a optar al premio extraordinario de doctorado.
- f) Resolver cuantas cuestiones se susciten en relación al desarrollo del programa.
- g) Aplicar el sistema de garantía de calidad del programa establecido en la memoria de verificación.
- h) Realizar los informes de evaluación de calidad correspondientes al programa para elevarlos a la Comisión de Doctorado.
- i) Cualquier otra competencia que le atribuya la normativa vigente.

**Procedimiento para el seguimiento de los doctores egresados:**

La Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza evalúa la satisfacción de los egresados del programa con la formación recibida y su inserción laboral a través de las siguientes encuestas:

1) ENCUESTA DE INSERCIÓN LABORAL DE EGRESADOS UNIVERSITARIOS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE ARAGÓN (COHORTE DE EGRESADOS DE DOCTORADO). Se enmarca en un convenio de colaboración entre la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA), el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, de la Universidad de Zaragoza y de la Dirección General de Universidades, instancias que constituyeron un grupo de trabajo al que se sumó el equipo directivo de la Escuela de Doctorado.

El cuestionario se ha elaborado para obtener las opiniones de los egresados de doctorado con respecto a su propia inserción laboral, su cualificación para el empleo y la utilidad de su formación universitaria. ([https://escueladoctorado.unizar.es/sites/escueladoctorado.unizar.es/files/users/docto/docs/cuestionario\\_doctorado.pdf](https://escueladoctorado.unizar.es/sites/escueladoctorado.unizar.es/files/users/docto/docs/cuestionario_doctorado.pdf)). Destacan los siguientes bloques y contenidos: Bloque I, Doctorado (duración de la tesis, forma de realización, modalidad, disponibilidad de remuneración, satisfacción con la formación recibida y nivel de competencias adquirido); bloque III, Trabajo actual (lugar de desarrollo, ajuste al nivel formativo doctoral, grado de



satisfacción con el mismo) y bloque V, Valoración global (del programa y de la universidad). Se recoge por tanto información sobre el paso de los doctorandos al mercado laboral, de modo que resulte de interés para los futuros estudiantes así como para el profesorado del programa de cara a la toma de decisiones sobre el mismo.

La recogida de la información queda establecida del siguiente modo: ACPUA se encarga de la realización de la encuesta a través de la plataforma "Encuesta fácil" mediante cuestionarios autoadministrados remitidos por correo electrónico a los egresados objeto de la encuesta (normalmente los del curso anterior). Los datos de contacto y de carácter socioeconómico son proporcionados por la Universidad de Zaragoza, correspondiendo finalmente al Instituto Aragonés de Estadística la explotación estadística de los resultados. Se prevé que la encuesta se lleve a cabo de forma periódica habiéndose aplicado ya, en su primera edición, a los egresados del curso 2016/2017. La Escuela de Doctorado pone a disposición del programa los resultados obtenidos a tres niveles: programa, rama de conocimiento y doctorado en su conjunto. De este modo se facilita el análisis de la inserción laboral de los egresados y la satisfacción de éstos con la formación recibida en el marco de los procesos de seguimiento interno (Informe de evaluación de la calidad, plan anual de innovación y mejora) y externo. Se prevé aplicar el mismo procedimiento de recogida y análisis de la información en sus futuras aplicaciones..

## 2) PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS

Se trata de un procedimiento propio puesto a punto por la Escuela de Doctorado en colaboración con la Unidad de Calidad y Racionalización de la Universidad de Zaragoza y se incluye en la serie de procedimientos clave para la gestión de la calidad con el código PRC 001 ([https://escueladoctorado.unizar.es/sites/escueladoctorado.unizar.es/files/users/docto/docs/egresados\\_doctorado\\_procedimiento\\_uz\\_firmado.pdf](https://escueladoctorado.unizar.es/sites/escueladoctorado.unizar.es/files/users/docto/docs/egresados_doctorado_procedimiento_uz_firmado.pdf)). Se aplica con periodicidad anual a los egresados de los Programas de Doctorado ofertados en la Universidad de Zaragoza con la finalidad de obtener información sobre la adecuación de la oferta formativa al mercado laboral tanto en sus requerimientos técnicos como en las competencias transversales demandadas a los egresados de la Escuela de Doctorado, permitiendo mejorar la calidad de la oferta formativa. Para ello el cuestionario incluye preguntas sobre los siguientes aspectos: Realización del doctorado (programa, duración, modalidad de dedicación, disponibilidad de financiación, características de la tesis, nivel de satisfacción con la formación), competencias adquiridas y valoración de la contribución del doctorado a la adquisición de las mismas, situación laboral de quienes trabajan (ámbito de empleo, intervalo de remuneración, adecuación del trabajo a la formación doctoral) y, en su caso, motivos de quienes están, o no, buscando trabajo.

Para la realización de la encuesta, la Sección de la Escuela de Doctorado facilitará anualmente un listado de los doctores que hayan finalizado sus estudios en el curso académico inmediato anterior y que incluirá la dirección de correo electrónico de contacto indicada por dichos doctores en la que recibirán la invitación para realizar el seguimiento de egresados. Previo al envío de la invitación para la cumplimentación on-line de las encuestas, desde la Unidad de Calidad y Racionalización se revisará y pondrá a punto la plataforma para la realización de las mismas (Google Drive-Unizar) conforme al cuestionario aprobado por el Equipo de Dirección de la Escuela de Doctorado.

A partir del 20 de mayo se enviarán desde la Escuela de Doctorado por correo electrónico los mensajes para la realización de las encuestas a los egresados del curso anterior que incluirán un enlace de acceso al cuestionario. La Escuela de Doctorado pondrá en marcha los mecanismos apropiados para asegurar una elevada tasa de respuesta a la encuesta. El coordinador del programa podrá descargarse los informes con los resultados de la encuesta a sus egresados, para su análisis, desde la plataforma ATENEA. Esta información será tenida en cuenta por la Comisión de Evaluación de la Calidad del Programa a efectos de la elaboración del Informe de evaluación de la Calidad (IEC) así como para el Plan de Mejora también de carácter anual.

### **Previsiones del programa respecto de la empleabilidad de los doctorandos así como una previsión del porcentaje de estudiantes que consiguen ayudas para contratos post-doctorales**

La previsión del porcentaje de doctorandos que se estima consiga contratos post-doctorales será del 5%, teniendo en cuenta las estadísticas más recientes al respecto (<https://cienciaconfuturo.com/2018/10/09/la-carrera-cientifica-en-espana-un-embudo-atascado/>).

Los datos de previsión relativos a la empleabilidad de los doctorandos, durante los tres años posteriores a la lectura de su tesis, se establece en un 70%.

#### **8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA**

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
30	60
TASA	VALOR %
No existen datos	

#### **DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA**



El Programa de Doctorado en Psicología es un programa de nueva creación y por ello, no se dispone de indicadores de resultados, pero la previsión será que el 50% de doctorandos y doctorandas matriculadas depositarán la tesis sin solicitar prórroga en el periodo de 3 años destinados a su desarrollo, si tienen dedicación completa, o en el periodo de 5 años, aquellos cuya dedicación sea parcial.

El 20% de los matriculados depositará su trabajo sin solicitar prórroga extraordinaria (4 años para los y las estudiantes a tiempo completo y 7 años para estudiantes a tiempo parcial).

Se han estimado estos porcentajes en base a las siguientes definiciones:

1. Tasa de éxito 3 años: porcentaje sobre matriculados que presentan la solicitud de depósito de tesis sin hacer uso de ningún periodo de prórroga (en 3 años para doctorandos a TC, en el caso de TP sería 5 años)
2. Tasa de éxito 4 años: porcentaje sobre matriculados que presentan la solicitud de depósito de tesis sin hacer uso del periodo de prórroga extraordinaria (en 4 años para doctorandos a TC, en el caso de TP sería 7 años)

[Ver que estas tasas se refieren al total de matriculados, no de egresados. Con esta definición "tasa a 3 años" < "tasa a 4 años" < "tasa de graduación".]

## 9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	Teresa Isabel	Jiménez	Gutierrez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad Ciencias Sociales y Humanas. Campus Ciudad Escolar	44003	Teruel	Teruel
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
tijimgut@unizar.es	978645327	978618103	Coordinadora
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	José Antonio	Mayoral	Murillo
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pza. Basilio Paraiso nº 5	50005	Zaragoza	Zaragoza
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rector@unizar.es	976761010	976761009	Rector
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	Juan José	Mazo	Torres
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pedro Cerbuna , 12. Campus San Francisco	50009	Zaragoza	Zaragoza
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
diredoc@unizar.es	976762935	976761005	Director de la Escuela de Doctorado



## ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre :Convenios anexados V2.pdf

HASH SHA1 :49AD833C47730540D8B1EC7A0B0B728A28324CB8

Código CSV :356038904457608894453001

Convenios anexados V2.pdf



## Anexo 1

### Criterio 1.4 Colaboraciones

## Anexo 2

### Criterio 1.4 Otras colaboraciones

## Anexo 3

### Criterio 5.2 Seguimiento del Doctorando:

#### Movilidad con países europeos

## Anexo 4

### Criterio 5.2 Seguimiento del Doctorando

#### Movilidad con Latinoamerica



# Anexo 1

## Criterio 1.4 Colaboraciones





**Universidad  
Zaragoza**

1542



**CONVENIO DE COOPERACIÓN**

**ENTRE**

**LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA  
(ESPAÑA)**

**Y**

**LA UNIVERSIDAD FEDERAL DE SÃO  
PAULO  
(BRASIL)**

D. José Antonio Mayoral Murillo, en nombre y representación de la Universidad de Zaragoza (España), en ejercicio de su cargo de Rector, para el que fue nombrado por Decreto 40/2016, de 5 de abril, del Gobierno de Aragón. Se encuentra facultado para este acto en virtud de la representación legal señalada en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y en el artículo 62 del decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero, del Gobierno de Aragón.

Y, de otra parte, a Profa. D<sup>a</sup>. Soraya Soubhi Smaili, en nombre y representación de la Universidade Federal de São Paulo (Brasil), en ejercicio de su cargo de Rectora, para el que fue nombrada por Decreto número 233, de 8 de febrero de 2017, del Diario Oficial de la Unión. Se encuentra facultada para este acto en virtud de la representación legal señalada en el artículo 15 do Estatuto e Regimento Geral da Universidade Federal de São Paulo, en adelante denominada UNIFESP, órgano federal de la enseñanza superior, creada por la Ley 8.957, del 15/12/94, inscrita en el CNPJ/MF nº 60.453.032/0001-74, con sede en la Calle Botucatu, 740, Vila Clementino, San Paulo - SP, CEP 04023-062.

**CONSIDERANDO**

Que ambas Instituciones se encuentran unidas por una comunidad de intereses y objetivos en el campo académico y cultural,

Que ambas desean incrementar su propio desarrollo,

**CONVÊNIO DE COOPERAÇÃO**

**ENTRE**

**A UNIVERSIDADE DE ZARAGOZA  
(ESPANHA)**

**E**

**A UNIVERSIDADE FEDERAL DE SÃO  
PAULO  
(BRASIL)**

D. José Antonio Mayoral Murillo, em nome da Universidade de Zaragoza (Espanha), no exercício do seu cargo de Reitor, para o qual ele foi nomeado pelo Decreto 40/2016, de 5 de Abril, o Governo de Aragão. É autorizado por este ato sob a representação legal prevista no artigo 20 da Lei Orgânica 6/2001, de 21 de Dezembro, de Universidades e do artigo 62 do Decreto 1/2004 de 13 de Janeiro, o Governo Aragon pelos Estatutos da Universidade de Zaragoza, modificado pelo Decreto 27/2011, de 8 de Fevereiro, o Governo de Aragão.

E, de outro lado, a Profa. Dr.a Soraya Soubhi Smaili, em representação da Universidade Federal de São Paulo (Brasil), no exercício do seu cargo de Reitora, para o qual ela foi nomeada pela Portaria número 233, de 8 de fevereiro de 2017, no Diário Oficial da União. É autorizada para este ato sob a representação legal prevista no artigo 15 do Estatuto e Regimento Geral da Universidade Federal de São Paulo, doravante denominada UNIFESP, autarquia federal de ensino superior, criada pela Lei 8.957, de 15/12/94, inscrita no CNPJ/MF sob nº 60.453.032/0001-74, com sede na Rua Sena Madureira 1500, Vila Clementino, São Paulo – SP, Brasil, CEP 04021-001.

**CONSIDERANDO**

Que ambas as Instituições encontram-se unidas por uma comunidade de interesses e objetivos no campo académico e cultural,

Que ambas as Instituições desejam incrementar seu

Convenio/ Convênio



para lo cual la colaboración internacional resulta muy eficaz, y

Que es deseable establecer un mecanismo coordinador para concretar actuaciones y canalizar las soluciones administrativas y financieras exigidas por la cooperación,

#### DECLARAN

Que, con intención de colaborar en el desarrollo de su profesorado sobre materia docente e investigadora y aumentar la calidad de los servicios formativos que prestan a sus respectivas comunidades, ambas instituciones consideran conveniente acrecentar su vinculación académica y establecer y desarrollar sus relaciones dentro de un espíritu de cooperación y buen entendimiento, con el propósito de ofrecer a sus miembros, profesores y estudiantes, los beneficios de un intercambio cultural. Y por ello

#### ACUERDAN

Establecer un convenio institucional de cooperación de acuerdo con las siguientes cláusulas:

**Artículo primero.** El presente convenio va destinado a facilitar la cooperación interuniversitaria en los campos de la enseñanza superior y la investigación.

**Artículo segundo.** En aras de esta cooperación las partes firmantes establecen como objetivos a alcanzar:

1. Comunicar los resultados de sus experiencias pedagógicas (cursos, seminarios, etc.).
2. Informar a la otra parte de los congresos, coloquios, reuniones científicas y seminarios que cada una organice e intercambiar las publicaciones y documentos resultantes de estas actividades.
3. Favorecer, dentro de los reglamentos propios de cada país, la participación del personal docente de la otra institución en cursos, coloquios, seminarios o congresos organizados según lo previsto en los programas anuales de colaboración.
4. Apoyar, dentro de sus posibilidades, los intercambios de profesores durante un cierto tiempo, ya sea con fines docentes o de investigación.
5. Intercambiar estudiantes con la otra institución, de acuerdo con los programas anuales previstos en el artículo tercero, siempre que éstos cumplan con los requisitos vigentes en la que los recibe. En lo que se refiere a la seguridad social, los estudiantes se someterán a los reglamentos en vigor en la institución que los reciba.

próprio desenvolvimento, para o qual a colaboração internacional é muito eficaz, e

Que é desejável estabelecer um mecanismo de coordenação para concretizar atuações e canalizar as soluções administrativas e financeiras exigidas pela cooperação,

#### DECLARAM

Que, com a intenção de colaborar para o desenvolvimento de seu professorado, em termos de docência e pesquisa, e de aumentar a qualidade dos serviços de formação que prestam a suas respectivas comunidades, ambas as instituições consideram conveniente incrementar sua parceria académica e estabelecer e desenvolver suas relações, dentro de um espírito de cooperação e de bom entendimento, com o propósito de oferecer a seus membros, professores e alunos, os benefícios de um intercâmbio cultural. E por isso

#### CONCORDAM EM

Estabelecer um convênio institucional de cooperação, de acordo com as seguintes cláusulas:

**Artigo primeiro.** O presente convênio destina-se a facilitar a cooperação académica internacional nos campos do ensino tanto a nível de graduação, como de pós-graduação e pesquisa.

**Artigo segundo.** Tendo em vista essa cooperação, as partes contratantes estabelecem como objetivos a serem alcançados:

1. Comunicar os resultados de suas experiências pedagógicas (cursos, seminários, etc.).
2. Informar à outra parte sobre os congresos, colóquios, reuniões científicas e seminários que cada uma organize e intercambiar as publicações e os documentos resultantes dessas atividades.
3. Favorecer, dentro dos regulamentos próprios de cada país, a participação do pessoal docente da outra instituição em cursos, colóquios, seminários ou congresos organizados conforme o previsto nos programas anuais de cooperação.
4. Apoiar, dentro de suas possibilidades, os intercâmbios de professores durante um certo período do tempo, seja para fins de ensino ou pesquisa.
5. Promover intercâmbios de estudantes com a outra instituição, de acordo com os programas anuais previstos no artigo terceiro, desde que estes últimos cumpram os requisitos vigentes na Instituição que os recebe. No que se refere ao seguro social, os alunos estarão submetidos aos regulamentos em vigor na Instituição que os reciba.





6. Dar la máxima difusión posible al Convenio en sus respectivas instituciones a fin de favorecer y extender la cooperación a nuevos ámbitos.

**Artículo tercero.** Los programas concretos de cooperación se incorporarán como anexo al presente convenio. Por parte de la Universidad de Zaragoza, se faculta a los Decanos o Directores de los Departamentos o Centros afectados para que firmen el contenido del mencionado anexo en nombre del Rector, tras haberle dado previamente cuenta de ello.

**Artículo cuarto.** Cada anexo al presente Convenio deberá incluir un mecanismo que permita realizar un adecuado seguimiento de su aplicación efectiva.

**Artículo quinto.** La Institución de origen se certificará de que los participantes en acciones de movilidad, lo haga con el debido seguro de accidentes y de atención sanitaria, siendo este obligatorio. El coste del mismo correrá bajo la responsabilidad del participante, que podrá buscar ayuda financiera en organismos externos y, cuando posible, en las Universidades signatarias, considerando que la Universidad de acogida no podrá correr con los costes del seguro de los participantes que recibe, pudiendo exigir la acreditación del mismo a su llegada.

**Artículo sexto.** El presente ajuste no implica dispendio de recursos financieros, en especial transferencia entre las universidades participantes. Los solicitantes a las actividades propuestas en este acuerdo podrán buscar la financiación necesaria para el desarrollo de las acciones e intercambios mencionados, con cargo a programas desarrollados por instituciones y organismos locales, regionales, nacionales e internacionales. Los estudiantes que participen en los intercambios deberán pagar las tasas académicas, cuando existan, en su institución de origen.

**Artículo séptimo.** El presente convenio entra en vigor a partir del momento de su firma por ambas instituciones.

**Artículo octavo.** Este convenio tendrá una duración de cuatro años, tras el final de su vigencia, y con el consentimiento de ambas partes, un nuevo Acuerdo de Cooperación podrá ser firmado.

**Artículo noveno.** Este convenio podrá denunciarse en cualquier momento por una de las partes, con un preaviso de tres meses, de existir interés, las partes ajustarán por escrito la preservación de las actividades en ejecución que consideren importante ser concluidas en tiempo razonable no superior a 180 (ciento ochenta) días adicionales al término de la rescisión comunicada.

**Artículo décimo.** El presente convenio podrá ser modificado por

6. Dar a máxima difusão possível ao Convênio em suas respectivas instituições a fim de favorecer e estender a cooperação a novos âmbitos.

**Artigo terceiro.** Os programas concretos de cooperação serão incorporados como anexos ao presente convênio. Por parte da Universidade de Zaragoza, é Facultado aos Diretores ou Chefes dos Departamentos ou Centros interessados assinar o conteúdo dos referidos anexos em nome do Reitor, mas não sem antes comunicar-lhe previamente esse fato.

**Artigo quarto.** Cada anexo ao presente Convênio deverá incluir um instrumento que permita realizar o acompanhamento regular de sua aplicação efetiva.

**Artigo quinto.** A Instituição de origem se certificará de que os participantes das atividades de cooperação as realize com o devido seguro de acidentes e de atenção sanitária, sendo este item obrigatório. O custo do mesmo ficará sob responsabilidade do participante, podendo este buscar ajuda financeira em organismos externos e, quando possível, nas universidades signatárias, considerando que a Universidade de acolhida não poderá ser responsável pelo custo do seguro dos participantes, podendo exigir este seguro no momento da sua chegada.

**Artigo sexto.** Este acordo não implica o dispêndio de recursos financeiros, em especial transferência entre as universidades participantes. Os candidatos às atividades propostas neste acordo poderão buscar financiamentos para o desenvolvimento das ações e intercâmbios mencionados com relação a programas desenvolvidos por instituições ou organismos locais, regionais, nacionais ou internacionais. Os estudantes que participarem dos intercâmbios deverão pagar as taxas acadêmicas aplicáveis, quando existentes, em sua instituição de origem.

**Artigo sétimo.** O presente convênio entrará em vigor a data da sua assinatura por ambas instituições.

**Artigo oitavo.** Este convênio terá uma duração de quatro anos, Após o fim da sua validade, e com o consentimento de ambas as partes, um novo Acordo de Cooperação poderá ser assinado.

**Artigo nono.** Este convênio poderá ser denunciado a qualquer momento por uma das partes, com um pré-aviso de três meses, podendo, se de seu interesse, as partes ajustarem por escrito a preservação das atividades em andamento que considerem importante serem concluídas em tempo razoável, não excedente de 180 (cento e oitenta) dias adicionais ao termo da rescisão comunicada.



común acuerdo entre las partes.

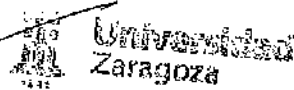
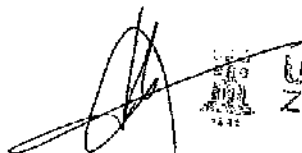
**Artículo undécimo.** Por parte de la Universidad de Zaragoza, los Directores de las unidades de formación e investigación, Facultades, Escuelas, Departamentos, Institutos, Centros, Laboratorios y Servicios a los que conciernen quedan encargados, cada uno en lo que le atañe, de la puesta en funcionamiento del presente convenio. Por parte de la UNIFESP, esta indica el Prof. Dr. Marcelo Marcos Piva Demarzo del Departamento de Medicina Preventiva el o Coordinador responsable por la implementación del ahora ajustado

**Artículo duodécimo** Las partes firmantes del presente ajuste realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver consensualmente las eventuales divergencias que existían en la ejecución y sobre la interpretación del presente instrumento. Las partes podrán buscar la conciliación, indicando terceros para viabilizar la solución amigable. Eventuales procesos judiciales tendrán inicio siempre en el domicilio del demandado, aplicándose la ley nacional. Se exceptúan en el caso antes mencionado, los casos en que haya tratado internacional y que haya sido internalizado por el ordenamiento jurídico del país.

Y, en prueba de conformidad con lo estipulado, se suscribe el presente acuerdo de cooperación en el lugar y fecha indicados.

En Zaragoza, a <sup>30</sup> de ~~MARZO~~ de 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA



José Antonio Mayoral Murillo

**Artigo décimo.** Este convênio poderá ser alterado por acordo mútuo entre as partes.


**Artigo décimo primeiro.** Por parte da Universidade de Zaragoza, os diretores das unidades de formação e de pesquisa, Facultades, Escolas, Departamentos, Institutos, Centros, Laboratórios e Serviços concernentes ficam encarregados, cada um no que lhe diz respeito, de pôr em funcionamento o presente convênio. Por parte da UNIFESP, esta indica o Prof. Dr. Marcelo Marcos Piva Demarzo do Departamento de Medicina Preventiva como o Coordenador responsável pela implementação do agora ajustado.

**Artigo décimo-segundo.** As partes signatárias do presente ajuste realizarão todos os esforços possíveis para resolver consensualmente as eventuais divergências que sobrevierem na execução ou sobre a interpretação do presente instrumento. As partes poderão buscar a conciliação, indicando terceiros para viabilizar a solução amigável. Eventuais processos judiciais terão início sempre no domicílio do demandado, aplicando-se a lei nacional. Excetua-se deste último, os casos em que houver tratado internacional que verse sobre a matéria e que tenha sido internalizado pelo ordenamento jurídico pátrio.

E, em conformidade com o estipulado, assina-se o presente acordo de cooperação no lugar e data indicados.

Em São Paulo, no dia de <sup>22</sup> ~~AGOSTO~~ de 2017

A REITORA DA UNIVERSIDADE FEDERAL DE SÃO PAULO - UNIFESP



Soraya Soubhi Smaili



## Anexo 2

### Criterio 1.4 Otras colaboraciones





MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL  
DE UNIVERSIDADES

## AYUDAS DEL PROGRAMA "JOSÉ CASTILLEJO" PARA ESTANCIAS DE MOVILIDAD EN EL EXTRANJERO DE JÓVENES DOCTORES

### CERTIFICADO DE ESTANCIA

APELLIDOS: López Crespo

NOMBRE: Ginesa Ana

REFERENCIA: 1045

A RELLENAR POR EL RESPONSABLE DEL TRABAJO EN EL EXTRANJERO.- A REMPLIR POUR  
LE RESPONSABLE DU TRAVAIL DE RECHERCHE A L' ETRANGER.- TO BE COMPLETED BY  
THE HOST COUNTRY RESEARCH DIRECTOR.

**NOMBRE DEL RESPONSABLE:** Alexander Easton

**CENTRO RECEPTOR:** Department of Psychology, University of Durham

**CARGO:** Senior Lecturer

**CERTIFICA QUE:** El investigador al que se refiere este documento ha desarrollado su  
labor en el centro arriba mencionado.

Je soussigne et certifie que le chercheur auquel se rapporte la présente certification est resté au centre  
de travail:

The undersigned certifies that the above named researcher has been in this Centre:

**desde el 2 / October / 2008**  
**du** día, jour, day / mes, mois, month /  
**from**

**hasta el 31 / January / 2009**  
**jusqu'au** día, jour, day / mes, mois, month /  
**to**

Fecha y firma:

16<sup>th</sup> February 2009

Certificado de estancia. Este certificado, una vez cumplimentado, debe ser remitido conjuntamente con el informe final y el informe  
confidencial del investigador responsable del grupo receptor a su organismo de origen, para ser enviado a través del mismo, en el  
mes siguiente al de finalización de la estancia a: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO Y DE MOVILIDAD PAI  
EL PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL. C/ Albacete, 5 - 1ª Planta, Ala Este. 28071 MADRID. Fax: 34-916037030



Madrid, 23 de junio de 2003

Sra. D<sup>a</sup> María Sonsoles Valdivia Salas  
Juan Manuel Bosco, 4, 4<sup>o</sup> 6  
24005 Almería

Estimada María:

Enhorabuena, de nuevo, por haber conseguido una de las 20 becas concedidas por la Comisión Fulbright para hacer estudios de postgrado en Estados Unidos durante el curso 2003/2004.

Su condición de becaria Fulbright ha sido ratificada -como es preceptivo- por la *J. William Fulbright Foreign Scholarship Board*, órgano encargado de la supervisión del Programa en Estados Unidos. Más adelante recibirá los documentos "Comission Grant Authorization" y "Terms of Appointment" del Institute of International Education, contratos por los que se rige su relación con el Programa Fulbright.

La beca concedida es para que pueda hacer investigación predoctoral sobre "*Clinical Psychology*" en *University of New México*, Albuquerque, New Mexico. La dotación incluye el pago de un billete de ida y vuelta a Estados Unidos, válido por un año; doce mensualidades de 1.600 dólares, la cantidad de 1.500 dólares, por una sola vez, para ayudarle con la compra de libros y gastos extraordinarios correspondientes a la primera instalación; y hasta 3.500 dólares, previa justificación, para gastos relativos a su proyecto y tasas obligatorias.

Confío en que su estancia en Estados Unidos le permita mejorar su formación y que contribuya a la adquisición de un conocimiento mayor del país que visita y favorezca el interés por el país que representa.

Le reitero la cordial felicitación de la Comisión y espero poder trasmitírselo así, personalmente, en fecha próxima.

Atentamente,



María Jesús Pablos  
Directora Ejecutiva

*La Comisión es una institución independiente, binacional y co-presidida por altos cargos de los gobiernos de España y de Estados Unidos, que existe en virtud del Acuerdo firmado por los dos países en 1958 y renovado en 1994.*





*Office of the Vice President for Research*

May 13, 2009

To whom it may concern:

This letter serves to confirm that Dr. Sonsoles Valdivia-Salas (ID# 75232057-T) worked under my supervision at University of New Mexico from August 2003 to August 2005. During this time, she developed her dissertation project on the equivalence-based transformation of the motivational functions of events, attended lab meetings and collaborated with other lab members on several research projects.

Sincerely,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Michael J. Dougher", written over a horizontal line.

Michael J. Dougher, Ph.D.  
Professor of Psychology and  
Associate Vice President for Research





## Asociación J. William Fulbright

José Manuel Pardo  
Secretario del Comité de Beca

M<sup>a</sup> Sonsoles Valdivia Salas  
Investigadora contratada  
Grupo de Análisis Aplicado y Experimental del Comportamiento  
Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos  
Universidad de Almería  
Cañada de San Urbano  
04120 Almería

Madrid 11 de septiembre de 2007

Estimada M<sup>a</sup> Sonsoles Valdivia:

En relación con la Beca de la Asociación J. William Fulbright que le fue concedida el 1 de Marzo de 2007 le recordamos que la cantidad concedida es de 9000 euros en total, cantidad que según las condiciones de la convocatoria puede utilizarse en cualquier tipo de gasto y es compatible con otras ayudas.

La duración final de la estancia acordada por las partes será de 6 meses, a partir de la fecha de incorporación, que será el 12 de Noviembre de 2007. La estancia se realizará en la State University of New York (SUNY) en Albany; USA.

Le recuerdo que el 50% del importe de la beca será abonado una vez que nos justifique su incorporación al centro de destino y la contratación de un seguro médico que se extienda por la duración de la estancia y el segundo 50% lo recibirá una vez recibido y aprobado el informe que deberá enviarnos transcurridos tres meses desde el comienzo de la estancia.

Quedo a su disposición para cualquier otro tipo de ayuda o aclaración en relación con la Beca.

Le saluda atentamente

José Manuel Pardo  
Secretario del Comité de Beca





UNIVERSITY  
AT ALBANY

State University of New York

Department of Psychology  
College of Arts and Sciences

May 29, 2009

This letter serves to confirm that Dr. Sonsoles Valdivia-Salas (ID# 75232057T) developed her research on the emergence and maintenance of attentional bias for threat under my supervision, from Nov 12th, 2007 to April 30th, 2008, funded by the Spanish Fulbright Alumni Association.

John P. Forsyth, Ph.D.  
*Associate Professor of Psychology*  
*Director of Clinical Training*  
*Director, Anxiety Disorders Research Program*  
University at Albany, SUNY  
Department of Psychology, SS369  
1400 Washington Avenue  
Albany, NY 12222  
Ph: (518) 442-4862  
Fax: (518) 442-4867  
Email: forsyth@albany.edu

John P. Forsyth, Ph.D.  
University at Albany, SUNY  
Dept. of Psychology  
1400 Washington Avenue  
Albany, NY 12222

Social Sciences 369  
Albany, New York 12222  
PH: 518-442-4862 FX: 518-442-4867 Email: Forsyth@albany.edu

[www.albany.edu](http://www.albany.edu)







MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y CIENCIA

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL  
DE UNIVERSIDADES

Madrid, 12 de diciembre de 2007

D./ Dña. **MARIA SONSOLES VALDIVIA SALAS**  
**AVDA. SAN JUAN BOSCO 4 4º 6ª**  
**04005 ALMERIA**  
**ALMERIA**

Se adjunta la documentación de la beca posdoctoral del Ministerio de Educación y Ciencia, que le ha sido concedida por resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 7 de diciembre de 2007.

Su labor investigadora se llevará a cabo en el país, ESTADOS UNIDOS, organismo STATE UNIVERSITY OF NEW YORK, para desarrollar el proyecto de investigación: TRANSTORNOS DE ANSIEDAD Y ATENCION SELECTIVA: ANALISIS EXPERIMENTAL DE LOS PROCESOS BASICOS IMPLICADOS EN LA TERAPIA..

Para cualquier información relacionada con la beca puede dirigirse a:  
Servicio de Formación y Perfeccionamiento  
C/ Albacete, 5 1ª Este. 28071 - Madrid.  
Tfno.: 91 603 80 33/34/35 // Fax: 91 603 70 30.  
Correo electrónico: [becaspostdoc@mec.es](mailto:becaspostdoc@mec.es)

Para cualquier información sobre los seguros privados suscritos por la Dirección General de Universidades, para los becarios desplazados a países no comprendidos en la Unión Europea, Espacio Económico Europeo o Suiza, les rogamos contacten con AON GIL y CARVAJAL en la siguiente dirección:

C/ Rosario Pino, 14-16. Edif. Torre Rioja. 28020 – Madrid.  
Tfno.: 91-4842335 // Fax: 91-3405881.  
e-mail: [emdavids@gyc.es](mailto:emdavids@gyc.es) // [mgherrec@gyc.es](mailto:mgherrec@gyc.es)

**Seguro de Asistencia en el extranjero :**

CÍA. Aseguradora: Compañía Europea de Seguros

Nº de Póliza: 07631000153

Tfno.: (con llamada a cobro revertido) al número 00 34 91 344.11.55



Fdo.: Mª Mercedes Díez Rubio  
Jefe del Servicio

REFERENCIA: **EX-2007-0044.**

(Hágase constar en todo tipo de comunicación con este Servicio).





UNIVERSITY  
AT ALBANY

State University of New York

Department of Psychology  
College of Arts and Sciences

October 15, 2009

This letter serves to confirm that Dr. Sonsoles Valdivia Salas joined the Anxiety Disorders Research Program in University at Albany, State University of New York, from May 1, 2008 to October 12, 2009 as a postdoctoral fellow. During this time, she developed research on the emergence and maintenance of attentional bias for threat.

Cordially,

John P. Forsyth, Ph.D.  
*Professor of Psychology*  
*Director of Clinical Training*  
*Director, Anxiety Disorders Research Program*  
University at Albany, SUNY  
Department of Psychology, SS369  
1400 Washington Avenue  
Albany, NY 12222  
Ph: (518) 442-4862  
Fax: (518) 442-4867  
Email: [forsyth@albany.edu](mailto:forsyth@albany.edu)

**John P. Forsyth, Ph.D.**  
**University at Albany, SUNY**  
**Dept. of Psychology**  
**1400 Washington Avenue**  
**Albany, NY 12222**

Social Sciences 369  
Albany, New York 12222  
PH: 518-442-4862 FX: 518-442-4867 Email: [Forsyth@albany.edu](mailto:Forsyth@albany.edu)

[www.albany.edu](http://www.albany.edu)



uw kenmerk

ons kenmerk

Datum

23/10/2013

contactpersoon

Prof. Dr. Geert Crombez

e-mail

Geert.Crombez@UGent.be

tel. en fax

T +32 9 264 64 61

F +32 9 264 64 89

To whom it concerns,

I, Geert Crombez, Head of Department, hereby confirms that Dr. Sonsoles Valdivia Salas visited the department of Experimental-clinical and Health Psychology of Ghent University from the 20<sup>th</sup> of June 2011 until the 24<sup>th</sup> of June, 2011. During that period, we collaborated on an experimental preparation to study the transfer of attentional bias across stimuli.

Sincerely yours



Geert Crombez, Professor  
Director, Research Group on Health Psychology  
Head of Department of Experimental-Clinical and Health Psychology  
Ghent University  
Henri Dunantlaan 2  
9000 Gent (Belgium)



Vakgroep Experimenteel-Klinische  
en Gezondheidspsychologie  
Henri Dunantlaan 2  
B-9000 Gent



uw kenmerk

ons kenmerk

Datum

23/10/2013

contactpersoon

Prof. Dr. Geert Crombez

e-mail

Geert.Crombez@UGent.be

tel. en fax

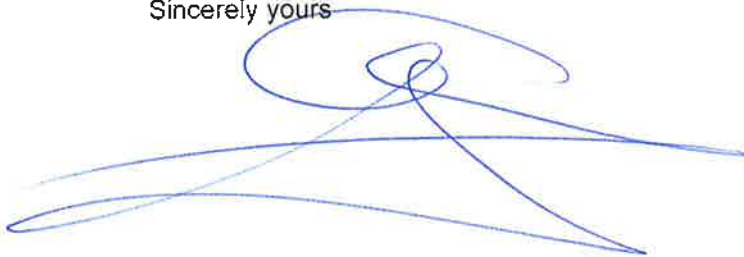
T +32 9 264 64 61

F +32 9 264 64 89

To whom it concerns,

I, Geert Crombez, Head of Department, hereby confirms that Dr. Sonsoles Valdivia Salas visited the department of Experimental-clinical and Health Psychology of Ghent University from the 7<sup>th</sup> of May 2012 until the 11<sup>th</sup> of May, 2012. During this second time, we reviewed the data that she has collected at her home university with the spatial cueing task, and thoroughly discussed the variables that may affect the emergence of attentional bias in the laboratory settings.

Sincerely yours



Geert Crombez, Professor  
Director, Research Group on Health Psychology  
Head of Department of Experimental-Clinical and Health Psychology  
Ghent University  
Henri Dunantlaan 2  
9000 Gent (Belgium)



Vakgroep Experimenteel-Klinische  
en Gezondheidspsychologie  
Henri Dunantlaan 2  
B-9000 Gent



# UNIVERSITY OF CALIFORNIA, BERKELEY

BERKELEY • DAVIS • IRVINE • LOS ANGELES • MERCED • RIVERSIDE • SAN DIEGO • SAN FRANCISCO



SANTA BARBARA • SANTA CRUZ

DEPARTMENT OF PSYCHOLOGY  
3210 TOLMAN HALL #1650

BERKELEY, CALIFORNIA 94720-1650  
TEL: (510) 642-5292

August 14, 2014

To Whom It May Concern,

Dr. Valdivia-Salas has spent 9 weeks from 6/16/2014 to 8/18/2014 visiting my lab at the University of California, Berkeley, Psychology Department. We had a very productive collaboration during this time and I look forward to our continued collaboration on the studies we designed during Dr. Valdivia-Salas' visit.

Sincerely,



Ozlem Ayduk, Ph.D.  
Associate Professor  
ayduk@berkeley.edu  
510-642-5619





Servicio de  
Gestión de la Investigación  
Universidad Zaragoza

AURELIO GOMOLLÓN MARTÍNEZ, Head of the Research Management Service of the University of Zaragoza,

HEREBY CONFIRMS THAT:

Mrs. Sonsoles VALDIVIA SALAS (Passport No: 75232057 T), Assistant Professor at the Psychology and Sociology Department of the University of Zaragoza, is granted with an Aid for the Mobility of Teachers and Researchers in Campus Iberus.

In the frame of the above mentioned Mobility Aid, Mrs. Valdivia will carry out a Research Stay at the Department of Psychology of the University of California at Berkeley (USA) from 16<sup>th</sup> June 2014 to 17<sup>th</sup> August 2014.

During that period, Mrs. Valdivia will receive the amount of 5,390.83 € (7,436.11 USD), paid to the beneficiary by the University of Zaragoza.

Done at Zaragoza, by request of the interested party, on 9<sup>th</sup> April 2014

AURELIO GOMOLLÓN MARTÍNEZ



Universidad  
Zaragoza



## ACUERDO DE MOVILIDAD

CURSO 2018-2019STAFF MOBILITY FOR TEACHING - **STA**

## MOBILITY AGREEMENT

Planned period of the teaching activity: from [day/month/year] 15/07/2019 till  
[day/month/year] 19/07/2019

Duration (days) – excluding travel days: 5

## The teaching staff member

Last name (s)	OSMA LÓPEZ	First name (s)	Jorge J.
Seniority <sup>1</sup> (page4)	2	Nationality <sup>2</sup>	Spanish
Sex [M/F]	Male	Academic year	2018-2019
E-mail	osma@unizar.es		

## The Sending Institution

Name	University of Zaragoza		
Erasmus code (if applicable)	E ZARAGOZO1	Department/unit	
Address	C/ Pedro Cerbuna, 12 50009 ZARAGOZA	Country/ Country code <sup>3</sup>	SPAIN / ES
Contact person name and position	Francisco Beltrán Lloris Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	Contact person e-mail / phone	<a href="mailto:relint@unizar.es">relint@unizar.es</a>  <b>+34 976762052</b>

## The Receiving Institution

Name	University of Coimbra	Department/unit	Faculty of Psychology and Educational Sciences
Erasmus code	PCOIMBRA01		
Address	Rua do Colégio Novo, 30	Country/ Country code	Portugal / PT
Contact person name and position	Lisete Mónico, Assistant	Contact person e-mail / phone	lisete_monico@fpce.uc.pt / +351 234 308 200

For guidelines, please look at the end notes on page 4.



# Section to be completed BEFORE THE MOBILITY

## I. PROPOSED MOBILITY PROGRAMME

Subject field<sup>4</sup>: (144) 0313-Psicología

Level ( select the main one ): Bachelor or equivalent first cycle (EQF level 6)  ; Master or equivalent second cycle (EQF level 7)  Doctoral or equivalent third cycle (EQF level 8)

Number of students at the receiving institution benefiting from the teaching programme: 50

Number of teaching hours: 8

Language of instruction: Spanish/English

Overall objectives of the mobility:

Added value of the mobility (in the context of the modernisation and internationalisation strategies of the institutions involved)





Content of the teaching programme:

Expected outcomes and impact (e.g. on the professional development of the teaching staff member and on the competences of students at both institutions):



## II. COMMITMENT OF THE THREE PARTIES

By signing<sup>5</sup> this document, the teaching staff member, the sending institution/enterprise and the receiving institution confirm that they approve the proposed mobility agreement.

The sending higher education institution supports the staff mobility as part of its modernisation and internationalisation strategy and will recognise it as a component in any evaluation or assessment of the teaching staff member.

The teaching staff member will share his/her experience, in particular its impact on his/her professional development and on the sending higher education institution, as a source of inspiration to others.

The teaching staff member and the beneficiary institution commit to the requirements set out in the grant agreement signed between them.

The teaching staff member and the receiving institution will communicate to the sending institution/enterprise any problems or changes regarding the proposed mobility programme or mobility period.

The teaching staff member	
Signature:	Date:

The sending institution	
Francisco Beltrán Llorís - Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	
Signature:	Date:

The receiving institution	
Name of the responsible person: <u>Lisete S. M. Mónico</u>	
Stamp:	
Signature: 	Date: 04-01-2019

<sup>1</sup> Seniority: Junior (approx. < 10 years of experience), Intermediate (approx. > 10 and < 20 years of experience) or Senior (approx. > 20 years of experience).

<sup>2</sup> Nationality: Country to which the person belongs administratively and that issues the ID card and/or passport.

<sup>3</sup> Country code: ISO 3166-2 country codes available at: <https://www.iso.org/obp/ui/#search>.

<sup>4</sup> The [ISCED-F 2013 search tool](http://ec.europa.eu/education/international-standard-classification-of-education-isced_en) (available at [http://ec.europa.eu/education/international-standard-classification-of-education-isced\\_en](http://ec.europa.eu/education/international-standard-classification-of-education-isced_en)) should be used to find the ISCED 2013 detailed field of education and training.

<sup>5</sup> Circulating papers with original signatures is not compulsory. Scanned copies of signatures or electronic signatures may be accepted, depending on the national legislation of the country of the sending institution (in the case of mobility with Partner Countries: the national legislation of the Programme Country). Certificates of attendance can be provided electronically or through any other means accessible to the staff member and the sending institution.



A/A Margarita María Díaz  
Universidad de los Andes  
Bogotá, Colombia.

Estimada Margarita,

A través de esta carta le extiendo una invitación para realizar una estancia breve de investigación en el Departamento de Psicología y Sociología de la Universidad de Zaragoza (España), concretamente, en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel. Será un placer para mí recibirla en nuestro grupo de investigación desde el 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2018.

Su interés por el enfoque transdiagnóstico y, concretamente, por el protocolo unificado es común a los intereses científicos del Dr. Osma. En estos momentos el Dr. Osma dirige una línea de investigación sobre el protocolo unificado para el tratamiento transdiagnóstico de los trastornos emocionales en formato grupal en unidades de salud mental públicas españolas. Durante su estancia, podrá recibir formación sobre las bases teóricas del enfoque transdiagnóstico y sobre la aplicación de este protocolo. Asimismo, tendrá la oportunidad de participar como observadora en la aplicación del protocolo unificado en uno de los centros colaboradores en la investigación (12 sesiones durante aproximadamente 3 meses), así como colaborar en tareas de investigación en el grupo receptor si lo desea.

Espero que su estancia de investigación en nuestro grupo de investigación sea productiva, tanto personal como profesionalmente, y sea de utilidad para sus estudios de doctorado. Si usted tiene alguna pregunta, por favor no dude en ponerse en contacto con el Dr. Osma a través de su correo en [osma@unizar.es](mailto:osma@unizar.es).

Atentamente,



Jorge J. Osma López  
Universidad de Zaragoza  
Departamento de Psicología y Sociología  
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas





THE GEORGE  
WASHINGTON  
UNIVERSITY  
WASHINGTON, DC

## CERTIFICATE OF COMPLETION

*This Certificate of Completion confirms the stay of the recipient as a  
Visiting Scholar in the Department of Psychology at  
the George Washington University in Washington, DC.*

Recipient:

Dr. Jorge J. Osma López  
Department of Psychology and Sociology  
University of Zaragoza

Date of arrival: May 31, 2013

Date of completion: August 31, 2013

Paul Poppen, Ph.D. *Chair of the Psychology Department*

Signature: \_\_\_\_\_

Huynh-Nhu (Mimi) Le, Ph.D., *Associate Professor of Clinical/Community  
Psychology*

Signature: \_\_\_\_\_



**PROGRAMA "JOSÉ CASTILLEJO" PARA ESTANCIAS DE MOVILIDAD EN EL  
EXTRANJERO DE JÓVENES DOCTORES**

**INFORME Y CERTIFICADO DE ESTANCIA DEL INVESTIGADOR RESPONSABLE**  
(Report and stay certificate by the foreign host researcher/professor in charge)

APELLIDOS, NOMBRE: OSMA LOPEZ, JORGE JAVIER  
(Surnames, name)

REFERENCIA:  
(Reference)

A CUMPLIMENTAR POR EL RESPONSABLE DEL TRABAJO EN EL EXTRANJERO.-  
(To be completed by the foreign host researcher/professor in charge)

EL ABAJO FIRMANTE, CERTIFICA QUE EL INVESTIGADOR AL QUE SE REFIERE ESTE DOCUMENTO HA DESARROLLADO SU TRABAJO DE INVESTIGACION EN EL CENTRO DE TRABAJO DURANTE EL PERIODO SEÑALADO A CONTINUACIÓN  
(The undersigned certifies that the above named researcher/professor has developed his research work at the host center during the period indicated below)

CENTRO RECEPTOR: **Palo Alto University**  
(Foreign host research/academic center)

NOMBRE DEL INVESTIGADOR RESPONSABLE: **Alinne Barrera, PhD**  
(Host researcher/professor in charge)

CARGO: (Position) Associate Professor

PERIODO DE ESTANCIA REALIZADO (Period of stay)

DESDE/From: 1 / Abril / 2015      HASTA/To: 31 / August / 2015  
                  día, day / mes, month / año, year                    día, day / mes, month / año, year

INFORME Y OPINIÓN DEL INVESTIGADOR RESPONSABLE SOBRE LA LABOR REALIZADA POR EL PROFESOR/ INVESTIGADOR. (It is requested that the host researcher/professor in charge give his/her opinion on the work carried out for the researcher):

During the 5 months that Dr. Osma was a Visiting Scholar at Palo Alto University (PAU), he was actively involved in the projects of my research program and of the PAU Institute for International Internet Interventions for Health (i4Health) where I serve as an Associate Director and he is now an International Research Collaborator. We worked or were in communication daily and he worked seamlessly with PhD graduate students who I mentor. During his visit, Dr. Osma and I prepared and submitted for consideration three abstracts for national and international conferences focused on maternal health. We are currently working on two manuscripts which we plan to submit for publication prior to his departure. His contribution to the scholarly atmosphere at PAU was not limited to his research activities, but also involved guest lecturing in PhD level courses and informal discussions with students about professional issues. I am fortunate to have met and worked with Dr. Osma during his visit, and I look forward to continuing our collaboration in the future. In fact, Dr. Osma and I are in the process of outlining a project to be considered for a grant proposal which will bring together our joint effort to use technology to address maternal mental health and to continue this professional exchange.

San Franci, 31 / Agosto / 2015  
Lugar/Place/ día, day / mes, month / año, year

  
Fdo: Alinne Z. Barrera

ESTE INFORME, JUNTO A LA MEMORIA CIENTÍFICA DEL BENEFICIARIO, HA DE PRESENTARSE EN EL ORGANISMO ORIGEN EN EL PLAZO DEL MES SIGUIENTE AL DE LA FINALIZACIÓN DE LA ESTANCIA, PARA QUE ÉSTE PROCEDA A PRESENTACIÓN A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE EN LA SEDE ELECTRÓNICA DEL MINISTERIO.





Fdo: *Alinne Z. Barrera*

(Signature of the host researcher/professor in charge)

Alinne Z. Barrera, PhD





**PROGRAMA "JOSÉ CASTILLEJO" PARA ESTANCIAS DE MOVILIDAD EN EL  
EXTRANJERO DE JÓVENES DOCTORES**

**INFORME Y CERTIFICADO DE ESTANCIA DEL INVESTIGADOR RESPONSABLE  
(Report and stay certificate by the foreign host researcher/professor in charge)**

APELLIDOS, NOMBRE: OSMA LOPEZ, JORGE JAVIER  
(Surnames, name)

REFERENCIA: CAS18/00299  
(Reference)

A CUMPLIMENTAR POR EL RESPONSABLE DEL TRABAJO EN EL EXTRANJERO.-  
(To be completed by the foreign host researcher/professor in charge)

EL ABAJO FIRMANTE, CERTIFICA QUE EL INVESTIGADOR AL QUE SE REFIERE ESTE DOCUMENTO HA DESARROLLADO SU TRABAJO DE INVESTIGACION EN EL CENTRO DE TRABAJO DURANTE EL PERIODO SEÑALADO A CONTINUACIÓN  
(The undersigned certifies that the above named researcher/professor has developed his research work at the host center during the period indicated below)

CENTRO RECEPTOR: **CENTER FOR ANXIETY AND RELATED DISORDERS (CARD) AT BOSTON UNIVERSITY**  
(Foreign host research/academic center)

NOMBRE DEL INVESTIGADOR RESPONSABLE: **DAVID H. BARLOW**  
(Host researcher/professor in charge)

CARGO: (Position) **FOUNDER AND DIRECTOR EMERITUS OF THE OCARD**

PERIODO DE ESTANCIA REALIZADO (Period of stay)

DESDE/From: 1 / 02 / 2019                      HASTA/To: 31 / 05 / 2019  
                  día, day / mes, month / año, year            día, day / mes, month / año, year

INFORME Y OPINIÓN DEL INVESTIGADOR RESPONSABLE SOBRE LA LABOR REALIZADA POR EL PROFESOR/ INVESTIGADOR. (It is requested that the host researcher/professor in charge give his/her opinion on the work carried out for the researcher):

During the 4 months that Dr. Osma was a Visiting Scholar at CARD (Boston University), he was actively involved in the project meetings conducted weekly by some members of my research group (Dr. Shannon Sauer-Zavala and Dr. Todd Farchione). During his visit Dr. Osma and Dr. Sauer-Zavala prepared and submitted for consideration a Symposium for the ABCT Annual Conference focused in the application of the Unified Protocol in different public mental health settings around the world. During his stay Dr. Osma and some of my colleagues have published the following paper "Osma, J., Ouiliez-Orden, A., Suso-Ribera, C., Peris-Baquero, O., Norman, S., Bentley, K. y Sauer-Zavala, S. E. (2019). Psychometric properties and validation of the Spanish versions of the Overall Anxiety and Depression Severity and Impairment Scales. *Journal of Affective Disorders*. <https://doi.org/10.1016/j.jad.2019.03.063>". Dr. Osma is coordinating a book titled "Applications of the Unified Protocol for transdiagnostic treatment of emotional dysregulation in different cases, contexts, and formats" that will be published in Spanish by Alianza Editorial next September. In this project I am participating writing the preface and some of my colleagues are also writing

ESTE INFORME, JUNTO A LA MEMORIA CIENTÍFICA DEL BENEFICIARIO, HA DE PRESENTARSE EN EL ORGANISMO DE ORIGEN EN EL PLAZO DEL MES SIGUIENTE AL DE LA FINALIZACIÓN DE LA ESTANCIA, PARA QUE ÉSTE PROCEDA A SU PRESENTACIÓN A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE EN LA SEDE ELECTRÓNICA DEL MINISTERIO. EN CASO DE RENUNCIA TRAS LA INCORPORACION, DEBE CUMPLIMENTARSE Y REMITIRSE EN EL PLAZO DE UN MES DESDE EL DÍA DE LA BAJA.

LOS DOCUMENTOS ORIGINALES DEBERÁ CONSERVARLOS EL BENEFICIARIO Y PRESENTAR SIEMPRE UNA COPIA DE LOS MISMOS.



with his cooperation three chapters: 1. Introduction (Sauer-Zavala & Farchione), 2. Dimensional assessment and case formulation from UP perspective (Rosellini, Osma, & Brown), and 8. Future directions and new challenges (Sauer-Zavala & Osma). Dr. Osma, during his research stay, was working in two manuscripts which we plan to submit for publication as soon as possible. The first one with Dr. Sauer-Zavala and myself as coauthors focus in the changes of personality and affectivity after the application of the unified protocol in group format. The second one with Dr. Farchione and myself as coauthors focuses on the long-term efficacy of the transdiagnostic treatment of emotional disorders through the unified protocol in group format.

I am glad to have met and worked with Dr. Osma during his visit, and I look forward to continuing our collaboration in the future. In fact, Dr. Osma and Dr. Rosellini are now collaborating in the Spanish validation of the Multidimensional Emotional Disorder Inventory (Rosellini & Brown, 2019) and Dr. Osma and Dr. Farchione are discussing a new project about the possibility to coordinate together a book focused in the applications of the unified protocol in the treatment of emotional disorders in different health conditions .

Boston, 31 / 05 / 2019

Lugar/Place/ día, day / mes, month / año, year

Fdo: David H. Barlow

(Signature of the host researcher/professor in charge)





**Universidad  
Zaragoza**

Movilidad de personal para docencia /  
Staff mobility for teaching  
**Certificado de Estancia/Certificate of  
Attendance - Anexo III ERASMUS+  
2017-2018**



Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea

Name of the host Institution: Universidade do Algarve

**IT IS HEREBY CERTIFIED THAT:**

Mr./Ms. Jorge Javier Osma López

From the University of Zaragoza (Spain)

has spent a ERASMUS staff teaching exchange at our Institution:

between 05, 03, 2018 and 09, 03, 2018  
day month year day month year

Number of teaching hours 8

In the Department(s)/Faculty/Unit of: Departamento de Psicologia e Ciencias da Educaçao

9/3/18  
Date\*\* (Please read the note below)



Name of the signatory: Manuel Celso Gonçalves

Function: Director da Faculdade

To be sent at the end of your stay to:

Universidad de Zaragoza – Sección Relaciones Internacionales  
C/ Pedro Cerbuna, 12 – Edificio Interfacultades 2ª planta – E 50009 Zaragoza  
(SPAIN)

**\*\* Only original certificates will be accepted at the "Sección de Relaciones Internacionales" at the University of Zaragoza. No photocopies or amended/deleted certificates will be accepted. The issuing date of this certificate should not be previous to the end of the staff period in any case.**

**\*\* Solamente se admitirán certificados originales sin enmiendas ni tachaduras. La fecha de emisión del certificado debe de ser igual o posterior a la fecha final de estancia. El número de horas de enseñanza no debe ser inferior a 8 horas por semana o periodo inferior.**

CSV: 356038904457608894453001 - Verificable en <https://sede.educacion.gob.es/cid> y Carpeta Ciudadana <https://sede.administracion.gob.es>



## Anexo 3

### Criterio 5.2 Seguimiento del Doctorando: movilidad con países europeos



# Erasmus+ Programme

## Key Action 1 - Mobility for learners and staff - Higher Education Student and Staff Mobility

### Inter-institutional agreement 2014/15 - 2020/21 between programme countries

The institutions named below agree to cooperate for the exchange of students and/or staff in the context of the Erasmus+ programme. They commit to respect the quality requirements of the Erasmus Charter for Higher Education in all aspects related to the organisation and management of the mobility, in particular the recognition of the credits awarded to students by the partner institution.

#### A. Information about higher education institutions

Name of the institution	Erasmus code	Institutional coordinator	Website
Universidad de Zaragoza	EZARAGOZ01	<b>Francisco Beltrán Lloris</b> Vicerrector de Internacionalización y Cooperación Email: relint@unizar.es	<a href="http://www.unizar.es">http://www.unizar.es</a> <a href="http://titulaciones.unizar.es">http://titulaciones.unizar.es</a>
Maastricht University	NL MAASTRI01	<b>Philip G.M.C Vergauwen</b> Dean Maastricht University School of Business and Economics Email:	

Name of the institution	Erasmus code	Administrative coordinators	Website
Universidad de Zaragoza	EZARAGOZ01	Sección de Relaciones Internacionales - Pedro Cerbuna, 12 - Edificio Interfacultades, 2ª planta 50009 Zaragoza Spain Phone: +34 976762052 Fax: +34 976762320 Email: relint@unizar.es	<a href="http://www.unizar.es">http://www.unizar.es</a> <a href="http://titulaciones.unizar.es">http://titulaciones.unizar.es</a>
Maastricht University	NL MAASTRI01	International Relations Office Maastricht University School of Business and Economics - P.O. Box 616 6200 MD Maastricht The Netherlands Phone: +31 43 388 37 86 Fax: Email: L.Ploumen@maastrichtuniversity.nl, W.Hardy@maastrichtuniversity.nl	

Subject area code	Name of the institution	Erasmus code	Academic contact (departmental coordinator)
-------------------	-------------------------	--------------	---



# Erasmus+ Programme

## Key Action 1 - Mobility for learners and staff - Higher Education Student and Staff Mobility

### Inter-institutional agreement 2014/15 - 2020/21 between programme countries

The institutions named below agree to cooperate for the exchange of students and/or staff in the context of the Erasmus+ programme. They commit to respect the quality requirements of the Erasmus Charter for Higher Education in all aspects related to the organisation and management of the mobility, in particular the recognition of the credits awarded to students by the partner institution.

#### A. Information about higher education institutions

Name of the institution	Erasmus code	Institutional coordinator	Website
Universidad de Zaragoza	EZARAGOZ01	<b>Francisco Beltrán Lloris</b> Vicerrector de Internacionalización y Cooperación Email: relint@unizar.es	<a href="http://www.unizar.es">http://www.unizar.es</a> <a href="http://titulaciones.unizar.es">http://titulaciones.unizar.es</a>
Université de Poitiers	F POITIER01	<b>Prof. Yves Jean</b> Président Université Email:	

Name of the institution	Erasmus code	Administrative coordinators	Website
Universidad de Zaragoza	EZARAGOZ01	Sección de Relaciones Internacionales - Pedro Cerbuna, 12 - Edificio Interfacultades, 2ª planta 50009 Zaragoza Spain Phone: +34 976762052 Fax: +34 976762320 Email: relint@unizar.es	<a href="http://www.unizar.es">http://www.unizar.es</a> <a href="http://titulaciones.unizar.es">http://titulaciones.unizar.es</a>
Université de Poitiers	F POITIER01	International Office Faculty of Humanities Laure Tessier - 8r, R. Descartes. TSA81118 F-86073 Poitiers Cédex 9 France Phone: +33549454404 Fax: +33549454580 Email: laure.tessier@univ-poitiers.fr	

Subject area code	Name of the institution	Erasmus code	Academic contact (departmental coordinator)
-------------------	-------------------------	--------------	---



# Erasmus+ Programme

## Key Action 1 - Mobility for learners and staff - Higher Education Student and Staff Mobility

### Inter-institutional agreement 2014/15 - 2020/21 between programme countries

The institutions named below agree to cooperate for the exchange of students and/or staff in the context of the Erasmus+ programme. They commit to respect the quality requirements of the Erasmus Charter for Higher Education in all aspects related to the organisation and management of the mobility, in particular the recognition of the credits awarded to students by the partner institution.

#### A. Information about higher education institutions

Name of the institution	Erasmus code	Institutional coordinator	Website
Universidad de Zaragoza	EZARAGOZ01	<b>Francisco Beltrán Lloris</b> Vicerrector de Internacionalización y Cooperación Email: relint@unizar.es	<a href="http://www.unizar.es">http://www.unizar.es</a> <a href="http://titulaciones.unizar.es">http://titulaciones.unizar.es</a>
Università degli Studi di Roma 'La Sapienza'	I ROMA01	<b>Prof. Luciano Saso</b> Erasmus Institutional Coordinator and Vice-Rector for European University Networks Email: relint@uniroma1.it	

Name of the institution	Erasmus code	Administrative coordinators	Website
Universidad de Zaragoza	EZARAGOZ01	Sección de Relaciones Internacionales - Pedro Cerbuna, 12 - Edificio Interfacultades, 2ª planta 50009 Zaragoza Spain Phone: +34 976762052 Fax: +34 976762320 Email: relint@unizar.es	<a href="http://www.unizar.es">http://www.unizar.es</a> <a href="http://titulaciones.unizar.es">http://titulaciones.unizar.es</a>
Università degli Studi di Roma 'La Sapienza'	I ROMA01	International Relations Office - P. Le Aldo Moro 5 185 Roma Italy Phone: + 39 06 4991 2730 / 2728 Fax: + 39 06 4991 2735 Email: relint@uniroma1.it, erasmusincoming@uniroma1.it	

Subject area code	Name of the institution	Erasmus code	Academic contact (departmental coordinator)
-------------------	-------------------------	--------------	---



# Erasmus+ Programme

## Key Action 1 - Mobility for learners and staff - Higher Education Student and Staff Mobility

### Inter-institutional agreement 2014/15 - 2020/21 between programme countries

The institutions named below agree to cooperate for the exchange of students and/or staff in the context of the Erasmus+ programme. They commit to respect the quality requirements of the Erasmus Charter for Higher Education in all aspects related to the organisation and management of the mobility, in particular the recognition of the credits awarded to students by the partner institution.

#### A. Information about higher education institutions

Name of the institution	Erasmus code	Institutional coordinator	Website
Universidad de Zaragoza	EZARAGOZ01	<b>Francisco Beltrán Lloris</b> Vicerrector de Internacionalización y Cooperación Email: relint@unizar.es	<a href="http://www.unizar.es">http://www.unizar.es</a> <a href="http://titulaciones.unizar.es">http://titulaciones.unizar.es</a>
Vilnius University	LT VILNIUS01	<b>Mrs. Rita Girdzijauskaitė</b> Erasmus Institutional Coordinator Email: milda.girdzijauskaitė@cr.vu.lt	

Name of the institution	Erasmus code	Administrative coordinators	Website
Universidad de Zaragoza	EZARAGOZ01	Sección de Relaciones Internacionales - Pedro Cerbuna, 12 - Edificio Interfacultades, 2ª planta 50009 Zaragoza Spain Phone: +34 976762052 Fax: +34 976762320 Email: relint@unizar.es	<a href="http://www.unizar.es">http://www.unizar.es</a> <a href="http://titulaciones.unizar.es">http://titulaciones.unizar.es</a>
Vilnius University	LT VILNIUS01	International Programmes and Relations Office - Sauletekio, 9 LT-10222 Vilnius Lithuania Phone: +370 5 2687150 Fax: +370 5 2687069 Email: rita.vienazindiene@cr.vu.lt	

Subject area code	Name of the institution	Erasmus code	Academic contact (departmental coordinator)
-------------------	-------------------------	--------------	---



# Erasmus+ Programme

## Key Action 1 - Mobility for learners and staff - Higher Education Student and Staff Mobility

### Inter-institutional agreement 2014/15 - 2020/21 between programme countries

The institutions named below agree to cooperate for the exchange of students and/or staff in the context of the Erasmus+ programme. They commit to respect the quality requirements of the Erasmus Charter for Higher Education in all aspects related to the organisation and management of the mobility, in particular the recognition of the credits awarded to students by the partner institution.

#### A. Information about higher education institutions

Name of the institution	Erasmus code	Institutional coordinator	Website
Universidad de Zaragoza	EZARAGOZ01	<b>Francisco Beltrán Lloris</b> Vicerrector de Internacionalización y Cooperación Email: relint@unizar.es	<a href="http://www.unizar.es">http://www.unizar.es</a> <a href="http://titulaciones.unizar.es">http://titulaciones.unizar.es</a>
Universitatea din Bucuresti	RO BUCURES09	<b>Prof. Dr. Mircea Dumitru</b> Rector Email:	

Name of the institution	Erasmus code	Administrative coordinators	Website
Universidad de Zaragoza	EZARAGOZ01	Sección de Relaciones Internacionales - Pedro Cerbuna, 12 - Edificio Interfacultades, 2ª planta 50009 Zaragoza Spain Phone: +34 976762052 Fax: +34 976762320 Email: relint@unizar.es	<a href="http://www.unizar.es">http://www.unizar.es</a> <a href="http://titulaciones.unizar.es">http://titulaciones.unizar.es</a>
Universitatea din Bucuresti	RO BUCURES09	EU Programmes Office - Bd. Mihail Kogalniceanu, 36-46, sector 5 050107 Bucharest Romania Phone: +4021 307 73 23/24 Fax: +4021 313 46 20 Email: intcoop@unibuc.ro, alina@unibuc.ro	

Subject area code	Name of the institution	Erasmus code	Academic contact (departmental coordinator)
-------------------	-------------------------	--------------	---



# Erasmus+ Programme

## Key Action 1 - Mobility for learners and staff - Higher Education Student and Staff Mobility

### Inter-institutional agreement 2014/15 - 2020/21 between programme countries

The institutions named below agree to cooperate for the exchange of students and/or staff in the context of the Erasmus+ programme. They commit to respect the quality requirements of the Erasmus Charter for Higher Education in all aspects related to the organisation and management of the mobility, in particular the recognition of the credits awarded to students by the partner institution.

#### A. Information about higher education institutions

Name of the institution	Erasmus code	Institutional coordinator	Website
Universidad de Zaragoza	EZARAGOZ01	<b>Francisco Beltrán Lloris</b> Vicerrector de Internacionalización y Cooperación Email: relint@unizar.es	<a href="http://www.unizar.es">http://www.unizar.es</a> <a href="http://titulaciones.unizar.es">http://titulaciones.unizar.es</a>
Thomas More Mechelen	B MECHELE14	<b>Isabel Deprez</b> Head of Educational Development and Internationalisation Email:	

Name of the institution	Erasmus code	Administrative coordinators	Website
Universidad de Zaragoza	EZARAGOZ01	Sección de Relaciones Internacionales - Pedro Cerbuna, 12 - Edificio Interfacultades, 2ª planta 50009 Zaragoza Spain Phone: +34 976762052 Fax: +34 976762320 Email: relint@unizar.es	<a href="http://www.unizar.es">http://www.unizar.es</a> <a href="http://titulaciones.unizar.es">http://titulaciones.unizar.es</a>
Thomas More Mechelen	B MECHELE14	International Office - Campus Sanderus. Molenstraat, 8 2018 Antwerp Belgium Phone: Fax: Email:	

Subject area code	Name of the institution	Erasmus code	Academic contact (departmental coordinator)
-------------------	-------------------------	--------------	---





# Erasmus+ Programme

## Key Action 1 - Mobility for learners and staff - Higher Education Student and Staff Mobility

### Inter-institutional agreement 2014/15 - 2020/21 between programme countries

The institutions named below agree to cooperate for the exchange of students and/or staff in the context of the Erasmus+ programme. They commit to respect the quality requirements of the Erasmus Charter for Higher Education in all aspects related to the organisation and management of the mobility, in particular the recognition of the credits awarded to students by the partner institution.

#### A. Information about higher education institutions

Name of the institution	Erasmus code	Institutional coordinator	Website
Universidad de Zaragoza	EZARAGOZ01	<b>Francisco Beltrán Lloris</b> Vicerrector de Internacionalización y Cooperación Email: relint@unizar.es	<a href="http://www.unizar.es">http://www.unizar.es</a> <a href="http://titulaciones.unizar.es">http://titulaciones.unizar.es</a>
Universitetet i Tromsø	N TROMSO01	<b>Mali Arnstad</b> Erasmus Institutional Coordinator Email: mali.a.arnstad@uit.no	

Name of the institution	Erasmus code	Administrative coordinators	Website
Universidad de Zaragoza	EZARAGOZ01	Sección de Relaciones Internacionales - Pedro Cerbuna, 12 - Edificio Interfacultades, 2ª planta 50009 Zaragoza Spain Phone: +34 976762052 Fax: +34 976762320 Email: relint@unizar.es	<a href="http://www.unizar.es">http://www.unizar.es</a> <a href="http://titulaciones.unizar.es">http://titulaciones.unizar.es</a>
Universitetet i Tromsø	N TROMSO01	International Office Ms. Reidun Sundstrom - Breivika N-9037 Tromso Norway Phone: +47 776 23286 Fax: +47 77 64 52 91 Email: international@uit.no	

Subject area code	Name of the institution	Erasmus code	Academic contact (departmental coordinator)
-------------------	-------------------------	--------------	---



# Erasmus+ Programme

## Key Action 1 - Mobility for learners and staff - Higher Education Student and Staff Mobility

### Inter-institutional agreement 2014/15 - 2020/21 between programme countries

The institutions named below agree to cooperate for the exchange of students and/or staff in the context of the Erasmus+ programme. They commit to respect the quality requirements of the Erasmus Charter for Higher Education in all aspects related to the organisation and management of the mobility, in particular the recognition of the credits awarded to students by the partner institution.

#### A. Information about higher education institutions

Name of the institution	Erasmus code	Institutional coordinator	Website
Universidad de Zaragoza	EZARAGOZ01	<b>Francisco Beltrán Lloris</b> Vicerrector de Internacionalización y Cooperación Email: relint@unizar.es	<a href="http://www.unizar.es">http://www.unizar.es</a> <a href="http://titulaciones.unizar.es">http://titulaciones.unizar.es</a>
Universität Bielefeld	D BIELEFE01	Institutional Coordinator Email:	

Name of the institution	Erasmus code	Administrative coordinators	Website
Universidad de Zaragoza	EZARAGOZ01	Sección de Relaciones Internacionales - Pedro Cerbuna, 12 - Edificio Interfacultades, 2ª planta 50009 Zaragoza Spain Phone: +34 976762052 Fax: +34 976762320 Email: relint@unizar.es	<a href="http://www.unizar.es">http://www.unizar.es</a> <a href="http://titulaciones.unizar.es">http://titulaciones.unizar.es</a>
Universität Bielefeld	D BIELEFE01	International Office Bielefeld University - P.O. Box 10 01 31 33501 Bielefeld Germany Phone: +49 521 106 4531 Fax: +49 521 106 6422 Email: io@uni-bielefeld.de	

Subject area code	Name of the institution	Erasmus code	Academic contact (departmental coordinator)
(14.4)	Universidad de Zaragoza	EZARAGOZ01	<b>Sr. ANTONIO LUCAS ALBA</b> Departamento de Psicología y Sociología Departamento de Psicología y Sociología 44080 Teruel Spain Phone: 861264 Fax: 861264 Email: lucalba@unizar.es



# Erasmus+ Programme

## Key Action 1 - Mobility for learners and staff - Higher Education Student and Staff Mobility

### Inter-institutional agreement 2014/15 - 2020/21 between programme countries

The institutions named below agree to cooperate for the exchange of students and/or staff in the context of the Erasmus+ programme. They commit to respect the quality requirements of the Erasmus Charter for Higher Education in all aspects related to the organisation and management of the mobility, in particular the recognition of the credits awarded to students by the partner institution.

#### A. Information about higher education institutions

Name of the institution	Erasmus code	Institutional coordinator	Website
Universidad de Zaragoza	EZARAGOZ01	<b>Francisco Beltrán Lloris</b> Vicerrector de Internacionalización y Cooperación Email: relint@unizar.es	<a href="http://www.unizar.es">http://www.unizar.es</a> <a href="http://titulaciones.unizar.es">http://titulaciones.unizar.es</a>
Università degli Studi di Torino	I TORINO01	<b>Alessandro Luison</b> Email: internationalexchange@unito.it	

Name of the institution	Erasmus code	Administrative coordinators	Website
Universidad de Zaragoza	EZARAGOZ01	Sección de Relaciones Internacionales - Pedro Cerbuna, 12 - Edificio Interfacultades, 2ª planta 50009 Zaragoza Spain Phone: +34 976762052 Fax: +34 976762320 Email: relint@unizar.es	<a href="http://www.unizar.es">http://www.unizar.es</a> <a href="http://titulaciones.unizar.es">http://titulaciones.unizar.es</a>
Università degli Studi di Torino	I TORINO01	Sezione Mobilità e Didattica Internazionale - Vicolo Benevello 3/a 10124 Torino Italy Phone: +39 011/670.4425 Fax: +39 011/236.1017 Email: internationalexchange@unito.it	

Subject area code	Name of the institution	Erasmus code	Academic contact (departmental coordinator)
-------------------	-------------------------	--------------	---



# Erasmus+ Programme

## Key Action 1 - Mobility for learners and staff - Higher Education Student and Staff Mobility

### Inter-institutional agreement 2014/15 - 2020/21 between programme countries

The institutions named below agree to cooperate for the exchange of students and/or staff in the context of the Erasmus+ programme. They commit to respect the quality requirements of the Erasmus Charter for Higher Education in all aspects related to the organisation and management of the mobility, in particular the recognition of the credits awarded to students by the partner institution.

#### A. Information about higher education institutions

Name of the institution	Erasmus code	Institutional coordinator	Website
Universidad de Zaragoza	EZARAGOZ01	<b>Francisco Beltrán Lloris</b> Vicerrector de Internacionalización y Cooperación Email: relint@unizar.es	<a href="http://www.unizar.es">http://www.unizar.es</a> <a href="http://titulaciones.unizar.es">http://titulaciones.unizar.es</a>
Bahçesehir University	TR ISTANBU08	<b>Mr. Selim Ovunc Altinkok</b> Erasmus Institutional Coordinator Email:	

Name of the institution	Erasmus code	Administrative coordinators	Website
Universidad de Zaragoza	EZARAGOZ01	Sección de Relaciones Internacionales - Pedro Cerbuna, 12 - Edificio Interfacultades, 2ª planta 50009 Zaragoza Spain Phone: +34 976762052 Fax: +34 976762320 Email: relint@unizar.es	<a href="http://www.unizar.es">http://www.unizar.es</a> <a href="http://titulaciones.unizar.es">http://titulaciones.unizar.es</a>
Bahçesehir University	TR ISTANBU08	BAU Exchange Office - Ciragan Caddesi nº 4 34353 Besiktas/Istanbul Turkey Phone: +90 212 381 01 93 Fax: + 90 212 381 0036 Email: bauexchange@int.bau.edu.tr	

Subject area code	Name of the institution	Erasmus code	Academic contact (departmental coordinator)
-------------------	-------------------------	--------------	---



# Erasmus+ Programme

## Key Action 1 - Mobility for learners and staff - Higher Education Student and Staff Mobility

### Inter-institutional agreement 2014/15 - 2020/21 between programme countries

The institutions named below agree to cooperate for the exchange of students and/or staff in the context of the Erasmus+ programme. They commit to respect the quality requirements of the Erasmus Charter for Higher Education in all aspects related to the organisation and management of the mobility, in particular the recognition of the credits awarded to students by the partner institution.

#### A. Information about higher education institutions

Name of the institution	Erasmus code	Institutional coordinator	Website
Universidad de Zaragoza	EZARAGOZ01	<b>Francisco Beltrán Lloris</b> Vicerrector de Internacionalización y Cooperación Email: relint@unizar.es	<a href="http://www.unizar.es">http://www.unizar.es</a> <a href="http://titulaciones.unizar.es">http://titulaciones.unizar.es</a>
Maia University Institute	P MAIA01	<b>Prof. Domingos Oliveira Silva</b> Dean Email: null	

Name of the institution	Erasmus code	Administrative coordinators	Website
Universidad de Zaragoza	EZARAGOZ01	Sección de Relaciones Internacionales - Pedro Cerbuna, 12 - Edificio Interfacultades, 2ª planta 50009 Zaragoza Spain Phone: +34 976762052 Fax: +34 976762320 Email: relint@unizar.es	<a href="http://www.unizar.es">http://www.unizar.es</a> <a href="http://titulaciones.unizar.es">http://titulaciones.unizar.es</a>
Maia University Institute	P MAIA01	International Office - Avda. Carlos Oliveira Campos, Castelo da Maia 4475-690 Avioso San Pedro Portugal Phone: +351 229 866 022 Fax: +351 229 825 331 Email: lmarques@maieutica.ismai.pt, erasmus@ismai.pt	

Subject area code	Name of the institution	Erasmus code	Academic contact (departmental coordinator)
-------------------	-------------------------	--------------	---



# Erasmus+ Programme

## Key Action 1 - Mobility for learners and staff - Higher Education Student and Staff Mobility

### Inter-institutional agreement 2019/20 - 2020/21 between programme countries

The institutions named below agree to cooperate for the exchange of students and/or staff in the context of the Erasmus+ programme. They commit to respect the quality requirements of the Erasmus Charter for Higher Education in all aspects related to the organisation and management of the mobility, in particular the recognition of the credits awarded to students by the partner institution.

#### A. Information about higher education institutions

Name of the institution	Erasmus code	Institutional coordinator	Website
Universidad de Zaragoza	EZARAGOZ01	<b>Francisco Beltrán Lloris</b> Vicerrector de Internacionalización y Cooperación Email: relint@unizar.es	<a href="http://www.unizar.es">http://www.unizar.es</a> <a href="http://titulaciones.unizar.es">http://titulaciones.unizar.es</a>
Université de Lille	F LILLE103	<b>Prof. François-Olivier Seys</b> Vice President for International Affairs Email:	

Name of the institution	Erasmus code	Administrative coordinators	Website
Universidad de Zaragoza	EZARAGOZ01	Sección de Relaciones Internacionales - Pedro Cerbuna, 12 - Edificio Interfacultades, 2ª planta 50009 Zaragoza Spain Phone: +34 976762052 Fax: +34 976762320 Email: relint@unizar.es	<a href="http://www.unizar.es">http://www.unizar.es</a> <a href="http://titulaciones.unizar.es">http://titulaciones.unizar.es</a>
Université de Lille	F LILLE103	Exchange Students Office Mrs. Camille Masse - Cité scientifique- Bât. A3 59655 Villeneuve d'Ascq France Phone: +33 3 62 26 81 11 Fax: Email: erasmus-students@univ-lille.fr, erasmus-agreements@univ-lille.fr, camille.masse@univ-lille.fr	

Subject area code	Name of the institution	Erasmus code	Academic contact (departmental coordinator)
-------------------	-------------------------	--------------	---



# Erasmus+ Programme

## Key Action 1 - Mobility for learners and staff - Higher Education Student and Staff Mobility

### Inter-institutional agreement 2014/15 - 2020/21 between programme countries

The institutions named below agree to cooperate for the exchange of students and/or staff in the context of the Erasmus+ programme. They commit to respect the quality requirements of the Erasmus Charter for Higher Education in all aspects related to the organisation and management of the mobility, in particular the recognition of the credits awarded to students by the partner institution.

#### A. Information about higher education institutions

Name of the institution	Erasmus code	Institutional coordinator	Website
Universidad de Zaragoza	EZARAGOZ01	<b>Francisco Beltrán Lloris</b> Vicerrector de Internacionalización y Cooperación Email: relint@unizar.es	<a href="http://www.unizar.es">http://www.unizar.es</a> <a href="http://titulaciones.unizar.es">http://titulaciones.unizar.es</a>
Université de Haute-Bretagne (Rennes II)	F RENNES02	<b>Amal Jouffe El-Amrani</b> Erasmus Institutional Coordinator Email: amal.elamrani@univ-rennes2.fr	

Name of the institution	Erasmus code	Administrative coordinators	Website
Universidad de Zaragoza	EZARAGOZ01	Sección de Relaciones Internacionales - Pedro Cerbuna, 12 - Edificio Interfacultades, 2ª planta 50009 Zaragoza Spain Phone: +34 976762052 Fax: +34 976762320 Email: relint@unizar.es	<a href="http://www.unizar.es">http://www.unizar.es</a> <a href="http://titulaciones.unizar.es">http://titulaciones.unizar.es</a>
Université de Haute-Bretagne (Rennes II)	F RENNES02	International Relations Office - Place du Recteur Henri Le Moal CS 24307 35043 Rennes CEDEX France Phone: +33 299141092 Fax: +33299141095 Email: international@univ-rennes2.fr	

Subject area code	Name of the institution	Erasmus code	Academic contact (departmental coordinator)
-------------------	-------------------------	--------------	---



# Erasmus+ Programme

## Key Action 1 - Mobility for learners and staff - Higher Education Student and Staff Mobility

### Inter-institutional agreement 2014/15 - 2020/21 between programme countries

The institutions named below agree to cooperate for the exchange of students and/or staff in the context of the Erasmus+ programme. They commit to respect the quality requirements of the Erasmus Charter for Higher Education in all aspects related to the organisation and management of the mobility, in particular the recognition of the credits awarded to students by the partner institution.

#### A. Information about higher education institutions

Name of the institution	Erasmus code	Institutional coordinator	Website
Universidad de Zaragoza	EZARAGOZ01	<b>Francisco Beltrán Lloris</b> Vicerrector de Internacionalización y Cooperación Email: relint@unizar.es	<a href="http://www.unizar.es">http://www.unizar.es</a> <a href="http://titulaciones.unizar.es">http://titulaciones.unizar.es</a>
Universidade Fernando Pessoa	P PORTO26	<b>Nadine Rombert Trigo</b> Institutional Coordinator Email: international@ufp.edu.pt	

Name of the institution	Erasmus code	Administrative coordinators	Website
Universidad de Zaragoza	EZARAGOZ01	Sección de Relaciones Internacionales - Pedro Cerbuna, 12 - Edificio Interfacultades, 2ª planta 50009 Zaragoza Spain Phone: +34 976762052 Fax: +34 976762320 Email: relint@unizar.es	<a href="http://www.unizar.es">http://www.unizar.es</a> <a href="http://titulaciones.unizar.es">http://titulaciones.unizar.es</a>
Universidade Fernando Pessoa	P PORTO26	GRI/International Relations Office - Praça 9 de Abril, 349 4249-004 Porto Portugal Phone: +351 225 071 375 Fax: +351 225 508 269 Email: international@ufp.edu.pt	

Subject area code	Name of the institution	Erasmus code	Academic contact (departmental coordinator)
-------------------	-------------------------	--------------	---





# Erasmus+ Programme

## Key Action 1 - Mobility for learners and staff - Higher Education Student and Staff Mobility

### Inter-institutional agreement 2014/15 - 2020/21 between programme countries

The institutions named below agree to cooperate for the exchange of students and/or staff in the context of the Erasmus+ programme. They commit to respect the quality requirements of the Erasmus Charter for Higher Education in all aspects related to the organisation and management of the mobility, in particular the recognition of the credits awarded to students by the partner institution.

#### A. Information about higher education institutions

Name of the institution	Erasmus code	Institutional coordinator	Website
Universidad de Zaragoza	EZARAGOZ01	<b>Francisco Beltrán Lloris</b> Vicerrector de Internacionalización y Cooperación Email: relint@unizar.es	<a href="http://www.unizar.es">http://www.unizar.es</a> <a href="http://titulaciones.unizar.es">http://titulaciones.unizar.es</a>
Instituto Politécnico de Coimbra	P COIMBRA02	<b>Prof. Nuno Ferreira</b> Vice-President/ERASMUS Coordinator Email: nunoferreira@ipc.pt	

Name of the institution	Erasmus code	Administrative coordinators	Website
Universidad de Zaragoza	EZARAGOZ01	Sección de Relaciones Internacionales - Pedro Cerbuna, 12 - Edificio Interfacultades, 2ª planta 50009 Zaragoza Spain Phone: +34 976762052 Fax: +34 976762320 Email: relint@unizar.es	<a href="http://www.unizar.es">http://www.unizar.es</a> <a href="http://titulaciones.unizar.es">http://titulaciones.unizar.es</a>
Instituto Politécnico de Coimbra	P COIMBRA02	International Relations - Av. Marnoco e Sousa, 30 3030-271 Coimbra Portugal Phone: +351 239791250 Fax: +351 239791262 Email: catarina.marques@ipc.pt	

Subject area code	Name of the institution	Erasmus code	Academic contact (departmental coordinator)
-------------------	-------------------------	--------------	---



# Erasmus+ Programme

## Key Action 1 - Mobility for learners and staff - Higher Education Student and Staff Mobility

### Inter-institutional agreement 2014/15 - 2020/21 between programme countries

The institutions named below agree to cooperate for the exchange of students and/or staff in the context of the Erasmus+ programme. They commit to respect the quality requirements of the Erasmus Charter for Higher Education in all aspects related to the organisation and management of the mobility, in particular the recognition of the credits awarded to students by the partner institution.

#### A. Information about higher education institutions

Name of the institution	Erasmus code	Institutional coordinator	Website
Universidad de Zaragoza	EZARAGOZ01	<b>Francisco Beltrán Lloris</b> Vicerrector de Internacionalización y Cooperación Email: relint@unizar.es	<a href="http://www.unizar.es">http://www.unizar.es</a> <a href="http://titulaciones.unizar.es">http://titulaciones.unizar.es</a>
Université de Toulouse - Jean Jaurès	F TOULOUS02	<b>JEAN-MARCK OLIVIER</b> Vice-président aux Relations Internationales Email: europe@univ-tlse2.fr	

Name of the institution	Erasmus code	Administrative coordinators	Website
Universidad de Zaragoza	EZARAGOZ01	Sección de Relaciones Internacionales - Pedro Cerbuna, 12 - Edificio Interfacultades, 2ª planta 50009 Zaragoza Spain Phone: +34 976762052 Fax: +34 976762320 Email: relint@unizar.es	<a href="http://www.unizar.es">http://www.unizar.es</a> <a href="http://titulaciones.unizar.es">http://titulaciones.unizar.es</a>
Université de Toulouse - Jean Jaurès	F TOULOUS02	ORI de UNIVERSITÉ DE TOULOUSE II LE MIRAIL - 5 allées Antonio Machado 31058 CEDEX 1 TOULOUSE France Phone: 33 5 61 50 44 95 Fax: 33 5 61 50 35 20 Email: europe@univ-tlse2.fr, rmexpert@univ-tlse2.fr	

Subject area code	Name of the institution	Erasmus code	Academic contact (departmental coordinator)
-------------------	-------------------------	--------------	---



# Erasmus+ Programme

## Key Action 1 - Mobility for learners and staff - Higher Education Student and Staff Mobility

### Inter-institutional agreement 2016/17 - 2020/21 between programme countries

The institutions named below agree to cooperate for the exchange of students and/or staff in the context of the Erasmus+ programme. They commit to respect the quality requirements of the Erasmus Charter for Higher Education in all aspects related to the organisation and management of the mobility, in particular the recognition of the credits awarded to students by the partner institution.

#### A. Information about higher education institutions

Name of the institution	Erasmus code	Institutional coordinator	Website
Universidad de Zaragoza	EZARAGOZ01	<b>Francisco Beltrán Lloris</b> Vicerrector de Internacionalización y Cooperación Email: relint@unizar.es	<a href="http://www.unizar.es">http://www.unizar.es</a> <a href="http://titulaciones.unizar.es">http://titulaciones.unizar.es</a>
Università degli Studi di Cagliari	I CAGLIAR01	<b>Prof. Alessandra Carucci</b> Vice Rector for International Affairs Email: erasmus@unica.it	

Name of the institution	Erasmus code	Administrative coordinators	Website
Universidad de Zaragoza	EZARAGOZ01	Sección de Relaciones Internacionales - Pedro Cerbuna, 12 - Edificio Interfacultades, 2ª planta 50009 Zaragoza Spain Phone: +34 976762052 Fax: +34 976762320 Email: relint@unizar.es	<a href="http://www.unizar.es">http://www.unizar.es</a> <a href="http://titulaciones.unizar.es">http://titulaciones.unizar.es</a>
Università degli Studi di Cagliari	I CAGLIAR01	Prof. Alessandra Carucci Vice Rector for International Affairs Student Mobility Office - Via San Giorgio, 12 Ingresso n. 2 09124 Cagliari Italy Phone: +39 070 675 6533 Fax: +39 070 675 6543 Email: erasmus@unica.it	

Subject area code	Name of the institution	Erasmus code	Academic contact (departmental coordinator)
-------------------	-------------------------	--------------	---



# Erasmus+ Programme

## Key Action 1 - Mobility for learners and staff - Higher Education Student and Staff Mobility

### Inter-institutional agreement 2017/18 - 2020/21 between programme countries

The institutions named below agree to cooperate for the exchange of students and/or staff in the context of the Erasmus+ programme. They commit to respect the quality requirements of the Erasmus Charter for Higher Education in all aspects related to the organisation and management of the mobility, in particular the recognition of the credits awarded to students by the partner institution.

#### A. Information about higher education institutions

Name of the institution	Erasmus code	Institutional coordinator	Website
Universidad de Zaragoza	EZARAGOZ01	<b>Francisco Beltrán Lloris</b> Vicerrector de Internacionalización y Cooperación Email: relint@unizar.es	<a href="http://www.unizar.es">http://www.unizar.es</a> <a href="http://titulaciones.unizar.es">http://titulaciones.unizar.es</a>
Universidade do Algarve	P FARO02	<b>Prof. Dr. Pedro Ferré</b> Vice-Rector Email:	

Name of the institution	Erasmus code	Administrative coordinators	Website
Universidad de Zaragoza	EZARAGOZ01	Sección de Relaciones Internacionales - Pedro Cerbuna, 12 - Edificio Interfacultades, 2ª planta 50009 Zaragoza Spain Phone: +34 976762052 Fax: +34 976762320 Email: relint@unizar.es	<a href="http://www.unizar.es">http://www.unizar.es</a> <a href="http://titulaciones.unizar.es">http://titulaciones.unizar.es</a>
Universidade do Algarve	P FARO02	International Relations Office Prof. Isabel Cavaco International Relations and Mobility Office Coordinator - Faro Portugal Phone: +351 289 800 003 Fax: Email: international@ualg.pt	

Subject area code	Name of the institution	Erasmus code	Academic contact (departmental coordinator)
-------------------	-------------------------	--------------	---



# Erasmus+ Programme

## Key Action 1 - Mobility for learners and staff - Higher Education Student and Staff Mobility

### Inter-institutional agreement 2016/17 - 2020/21 between programme countries

The institutions named below agree to cooperate for the exchange of students and/or staff in the context of the Erasmus+ programme. They commit to respect the quality requirements of the Erasmus Charter for Higher Education in all aspects related to the organisation and management of the mobility, in particular the recognition of the credits awarded to students by the partner institution.

#### A. Information about higher education institutions

Name of the institution	Erasmus code	Institutional coordinator	Website
Universidad de Zaragoza	EZARAGOZ01	<b>Francisco Beltrán Lloris</b> Vicerrector de Internacionalización y Cooperación Email: relint@unizar.es	<a href="http://www.unizar.es">http://www.unizar.es</a> <a href="http://titulaciones.unizar.es">http://titulaciones.unizar.es</a>
Universität für Bodenkultur Wien	A WIEN03	<b>Mag. Agnes Liebl</b> European Exchange Coordinator Email:	

Name of the institution	Erasmus code	Administrative coordinators	Website
Universidad de Zaragoza	EZARAGOZ01	Sección de Relaciones Internacionales - Pedro Cerbuna, 12 - Edificio Interfacultades, 2ª planta 50009 Zaragoza Spain Phone: +34 976762052 Fax: +34 976762320 Email: relint@unizar.es	<a href="http://www.unizar.es">http://www.unizar.es</a> <a href="http://titulaciones.unizar.es">http://titulaciones.unizar.es</a>
Universität für Bodenkultur Wien	A WIEN03	International Office University of Natural Resources and Applied Life Sciences Vienna (BOKU) Mag. Ulrike Piringer - Peter Jordan Strasse 82a A-1190 Viena Austria Phone: +43 1 47654 32021 +43 1 47654 32002 Fax: +43 1 47654 32009 Email: erasmus@boku.ac.at, ulrike.piringer@boku.ac.at	

Subject area code	Name of the institution	Erasmus code	Academic contact (departmental coordinator)
-------------------	-------------------------	--------------	---



# Erasmus+ Programme

## Key Action 1 - Mobility for learners and staff - Higher Education Student and Staff Mobility

### Inter-institutional agreement 2017/18 - 2020/21 between programme countries

The institutions named below agree to cooperate for the exchange of students and/or staff in the context of the Erasmus+ programme. They commit to respect the quality requirements of the Erasmus Charter for Higher Education in all aspects related to the organisation and management of the mobility, in particular the recognition of the credits awarded to students by the partner institution.

#### A. Information about higher education institutions

Name of the institution	Erasmus code	Institutional coordinator	Website
Universidad de Zaragoza	EZARAGOZ01	<b>Francisco Beltrán Lloris</b> Vicerrector de Internacionalización y Cooperación Email: relint@unizar.es	<a href="http://www.unizar.es">http://www.unizar.es</a> <a href="http://titulaciones.unizar.es">http://titulaciones.unizar.es</a>
Rheinische Friedrich-Wilhelms-Universität Bonn	D BONN01	<b>Ms. Susanne Maraizu</b> Erasmus Institutional Co-ordinator Email: maraizu@uni-bonn.de	

Name of the institution	Erasmus code	Administrative coordinators	Website
Universidad de Zaragoza	EZARAGOZ01	Sección de Relaciones Internacionales - Pedro Cerbuna, 12 - Edificio Interfacultades, 2ª planta 50009 Zaragoza Spain Phone: +34 976762052 Fax: +34 976762320 Email: relint@unizar.es	<a href="http://www.unizar.es">http://www.unizar.es</a> <a href="http://titulaciones.unizar.es">http://titulaciones.unizar.es</a>
Rheinische Friedrich-Wilhelms-Universität Bonn	D BONN01	International Office - Poppelsdorfer Allee 53 D-53115 Bonn Germany Phone: +49 228 73 5949 Fax: +49 228 73 6793 Email: maraizu@uni-bonn.de, erasmus-assist@uni-bonn.de	

Subject area code	Name of the institution	Erasmus code	Academic contact (departmental coordinator)
-------------------	-------------------------	--------------	---



# Erasmus+ Programme

## Key Action 1 - Mobility for learners and staff - Higher Education Student and Staff Mobility

### Inter-institutional agreement 2019/20 - 2020/21 between programme countries

The institutions named below agree to cooperate for the exchange of students and/or staff in the context of the Erasmus+ programme. They commit to respect the quality requirements of the Erasmus Charter for Higher Education in all aspects related to the organisation and management of the mobility, in particular the recognition of the credits awarded to students by the partner institution.

#### A. Information about higher education institutions

Name of the institution	Erasmus code	Institutional coordinator	Website
Universidad de Zaragoza	EZARAGOZ01	<b>Francisco Beltrán Lloris</b> Vicerrector de Internacionalización y Cooperación Email: relint@unizar.es	<a href="http://www.unizar.es">http://www.unizar.es</a> <a href="http://titulaciones.unizar.es">http://titulaciones.unizar.es</a>
International Balkan University	MK SKOPJE04	<b>Snezana Bilic</b> Institutional Coordinator Email: sbilic@ibu.edu.mk	

Name of the institution	Erasmus code	Administrative coordinators	Website
Universidad de Zaragoza	EZARAGOZ01	Sección de Relaciones Internacionales - Pedro Cerbuna, 12 - Edificio Interfacultades, 2ª planta 50009 Zaragoza Spain Phone: +34 976762052 Fax: +34 976762320 Email: relint@unizar.es	<a href="http://www.unizar.es">http://www.unizar.es</a> <a href="http://titulaciones.unizar.es">http://titulaciones.unizar.es</a>
International Balkan University	MK SKOPJE04	International Relations Office - Str. Tashko Karadza No 11A 1000 Skopje Macedonian Phone: +38923214831 Fax: +38923214832 Email: sbilic@ibu.edu.mk	

Subject area code	Name of the institution	Erasmus code	Academic contact (departmental coordinator)
-------------------	-------------------------	--------------	---



# Erasmus+ Programme

## Key Action 1 - Mobility for learners and staff - Higher Education Student and Staff Mobility

### Inter-institutional agreement 2019/20 - 2020/21 between programme countries

The institutions named below agree to cooperate for the exchange of students and/or staff in the context of the Erasmus+ programme. They commit to respect the quality requirements of the Erasmus Charter for Higher Education in all aspects related to the organisation and management of the mobility, in particular the recognition of the credits awarded to students by the partner institution.

#### A. Information about higher education institutions

Name of the institution	Erasmus code	Institutional coordinator	Website
Universidad de Zaragoza	EZARAGOZ01	<b>Francisco Beltrán Lloris</b> Vicerrector de Internacionalización y Cooperación Email: relint@unizar.es	<a href="http://www.unizar.es">http://www.unizar.es</a> <a href="http://titulaciones.unizar.es">http://titulaciones.unizar.es</a>
Università degli Studi di Perugia	I PERUGIA01	<b>Sonia Trinari</b> Head of International Relations Email: area.relint@unipg.it	<a href="http://www.unipg.it/en/courses">http://www.unipg.it/en/courses</a> <a href="http://www.unipg.it/en/unipg/language-courses">http://www.unipg.it/en/unipg/language-courses</a>

Name of the institution	Erasmus code	Administrative coordinators	Website
Universidad de Zaragoza	EZARAGOZ01	Sección de Relaciones Internacionales - Pedro Cerbuna, 12 - Edificio Interfacultades, 2ª planta 50009 Zaragoza Spain Phone: +34 976762052 Fax: +34 976762320 Email: relint@unizar.es	<a href="http://www.unizar.es">http://www.unizar.es</a> <a href="http://titulaciones.unizar.es">http://titulaciones.unizar.es</a>
Università degli Studi di Perugia	I PERUGIA01	International Relations Office Università degli Studi di Perugia - Piazza Università 1 06121 Perugia Italy Phone: +39 075 5852106/2084 Fax: 39 075 5852209 Email: area.relint@unipg.it	<a href="http://www.unipg.it/en/courses">http://www.unipg.it/en/courses</a> <a href="http://www.unipg.it/en/unipg/language-courses">http://www.unipg.it/en/unipg/language-courses</a>

Subject area code	Name of the institution	Erasmus code	Academic contact (departmental coordinator)
-------------------	-------------------------	--------------	---





# Erasmus+ Programme

## Key Action 1 - Mobility for learners and staff - Higher Education Student and Staff Mobility

### Inter-institutional agreement 2014/15 - 2020/21 between programme countries

The institutions named below agree to cooperate for the exchange of students and/or staff in the context of the Erasmus+ programme. They commit to respect the quality requirements of the Erasmus Charter for Higher Education in all aspects related to the organisation and management of the mobility, in particular the recognition of the credits awarded to students by the partner institution.

#### A. Information about higher education institutions

Name of the institution	Erasmus code	Institutional coordinator	Website
Universidad de Zaragoza	EZARAGOZ01	<b>Francisco Beltrán Lloris</b> Vicerrector de Internacionalización y Cooperación Email: relint@unizar.es	<a href="http://www.unizar.es">http://www.unizar.es</a> <a href="http://titulaciones.unizar.es">http://titulaciones.unizar.es</a>
Université de Bordeaux	F BORDEAU58	<b>Prof. Manuel Tunon de Lara</b> Président Email:	

Name of the institution	Erasmus code	Administrative coordinators	Website
Universidad de Zaragoza	EZARAGOZ01	Sección de Relaciones Internacionales - Pedro Cerbuna, 12 - Edificio Interfacultades, 2ª planta 50009 Zaragoza Spain Phone: +34 976762052 Fax: +34 976762320 Email: relint@unizar.es	<a href="http://www.unizar.es">http://www.unizar.es</a> <a href="http://titulaciones.unizar.es">http://titulaciones.unizar.es</a>
Université de Bordeaux	F BORDEAU58	Bureau Mobilité/ Camille Cholet Reponsable Bureau Mobilité - 146, rue Leo Saignat 33076 Bordeaux Cedex France Phone: +33 5 57 57 13 01 Fax: +33 5 57 57 15 57 Email: camille.cholet@u-bordeaux.fr	

Subject area code	Name of the institution	Erasmus code	Academic contact (departmental coordinator)
-------------------	-------------------------	--------------	---



# Erasmus+ Programme

## Key Action 1 - Mobility for learners and staff - Higher Education Student and Staff Mobility

### Inter-institutional agreement 2014/15 - 2020/21 between programme countries

The institutions named below agree to cooperate for the exchange of students and/or staff in the context of the Erasmus+ programme. They commit to respect the quality requirements of the Erasmus Charter for Higher Education in all aspects related to the organisation and management of the mobility, in particular the recognition of the credits awarded to students by the partner institution.

#### A. Information about higher education institutions

Name of the institution	Erasmus code	Institutional coordinator	Website
Universidad de Zaragoza	EZARAGOZ01	<b>Francisco Beltrán Lloris</b> Vicerrector de Internacionalización y Cooperación Email: relint@unizar.es	<a href="http://www.unizar.es">http://www.unizar.es</a> <a href="http://titulaciones.unizar.es">http://titulaciones.unizar.es</a>
Université de Liege	B LIEGE01	<b>Dominique D'Arripe</b> Institutional Erasmus Coordinator Email: dominique.darripe@uliege.be	

Name of the institution	Erasmus code	Administrative coordinators	Website
Universidad de Zaragoza	EZARAGOZ01	Sección de Relaciones Internacionales - Pedro Cerbuna, 12 - Edificio Interfacultades, 2ª planta 50009 Zaragoza Spain Phone: +34 976762052 Fax: +34 976762320 Email: relint@unizar.es	<a href="http://www.unizar.es">http://www.unizar.es</a> <a href="http://titulaciones.unizar.es">http://titulaciones.unizar.es</a>
Université de Liege	B LIEGE01	International Office - Place du 20-Août, 7 (Bât A1) B-4000 Liège Belgium Phone: +32 4 366 56 34 Fax: + 32 4 366 5725 Email: christine.reynders@ulg.ac.be	

Subject area code	Name of the institution	Erasmus code	Academic contact (departmental coordinator)
-------------------	-------------------------	--------------	---



# Erasmus+ Programme

## Key Action 1 - Mobility for learners and staff - Higher Education Student and Staff Mobility

### Inter-institutional agreement 2014/15 - 2020/21 between programme countries

The institutions named below agree to cooperate for the exchange of students and/or staff in the context of the Erasmus+ programme. They commit to respect the quality requirements of the Erasmus Charter for Higher Education in all aspects related to the organisation and management of the mobility, in particular the recognition of the credits awarded to students by the partner institution.

#### A. Information about higher education institutions

Name of the institution	Erasmus code	Institutional coordinator	Website
Universidad de Zaragoza	EZARAGOZ01	<b>Francisco Beltrán Lloris</b> Vicerrector de Internacionalización y Cooperación Email: relint@unizar.es	<a href="http://www.unizar.es">http://www.unizar.es</a> <a href="http://titulaciones.unizar.es">http://titulaciones.unizar.es</a>
Roskilde Universitetscenter	DK ROSKILD01	<b>Elena Paños</b> Institutional Erasmus Coordinator Email: epg@ruc.dk	

Name of the institution	Erasmus code	Administrative coordinators	Website
Universidad de Zaragoza	EZARAGOZ01	Sección de Relaciones Internacionales - Pedro Cerbuna, 12 - Edificio Interfacultades, 2ª planta 50009 Zaragoza Spain Phone: +34 976762052 Fax: +34 976762320 Email: relint@unizar.es	<a href="http://www.unizar.es">http://www.unizar.es</a> <a href="http://titulaciones.unizar.es">http://titulaciones.unizar.es</a>
Roskilde Universitetscenter	DK ROSKILD01	International Team - Universitetsvej, 1 Bldg. 30B. 1 4000 Roskilde Denmark Phone: +45 4674 3579 Fax: +45 4674 3003 Email: incoming-exchange@ruc.dk, epg@ruc.dk	

Subject area code	Name of the institution	Erasmus code	Academic contact (departmental coordinator)
-------------------	-------------------------	--------------	---



# Erasmus+ Programme

## Key Action 1 - Mobility for learners and staff - Higher Education Student and Staff Mobility

### Inter-institutional agreement 2018/19 - 2020/21 between programme countries

The institutions named below agree to cooperate for the exchange of students and/or staff in the context of the Erasmus+ programme. They commit to respect the quality requirements of the Erasmus Charter for Higher Education in all aspects related to the organisation and management of the mobility, in particular the recognition of the credits awarded to students by the partner institution.

#### A. Information about higher education institutions

Name of the institution	Erasmus code	Institutional coordinator	Website
Universidad de Zaragoza	EZARAGOZ01	<b>Francisco Beltrán Lloris</b> Vicerrector de Internacionalización y Cooperación Email: relint@unizar.es	<a href="http://www.unizar.es">http://www.unizar.es</a> <a href="http://titulaciones.unizar.es">http://titulaciones.unizar.es</a>
Universitatea din Oradea	RO ORADEA01	<b>Constantin BUNGAU</b> Rector Email:	

Name of the institution	Erasmus code	Administrative coordinators	Website
Universidad de Zaragoza	EZARAGOZ01	Sección de Relaciones Internacionales - Pedro Cerbuna, 12 - Edificio Interfacultades, 2ª planta 50009 Zaragoza Spain Phone: +34 976762052 Fax: +34 976762320 Email: relint@unizar.es	<a href="http://www.unizar.es">http://www.unizar.es</a> <a href="http://titulaciones.unizar.es">http://titulaciones.unizar.es</a>
Universitatea din Oradea	RO ORADEA01	Departamentul de Relații Internaționale - Str.Universității 1 410087 Oradea Romania Phone: +40 259-408183 +40 259-408181 Fax: +40 259-467642 Email: dri@uoradea.ro	

Subject area code	Name of the institution	Erasmus code	Academic contact (departmental coordinator)
-------------------	-------------------------	--------------	---



Anexo 4  
Criterio 5.2 Seguimiento del Doctorando:  
movilidad con Latinoamérica



Código universidad	País	Nombre universidad	Programa de intercambio	Memotécnico del acuerdo	Curso de inicio	Curso de fin	Colectivo	Área de estudios	Periodos de estudio
	Colombia	Corporación Universitaria del Caribe	14 Movilidad Iberoamérica	2016/301/0010	2016/ 2017	2020/ 2021	Alumno	(14.4) 0313 - Psicología	Primer semestre ; Segundo semestre ; Curso académico completo
CRI01	Costa Rica	Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología	14 Movilidad Iberoamérica	2016/301/0012	2016/ 2017	2020/ 2021	Alumno	(14.4) 0313 - Psicología	Primer semestre ; Segundo semestre ; Curso académico completo
GTM04	Guatemala	Universidad Rafael Landívar	14 Movilidad Iberoamérica	2016/301/0006	2016/ 2017	2020/ 2021	Alumno	(14.4) 0313 - Psicología	Primer semestre ; Segundo semestre ; Curso académico completo ; Otros
	México	Universidad La Salle Morelia	14 Movilidad Iberoamérica	2016/301/0005	2016/ 2017	2020/ 2021	Alumno	(14.4) 0313 - Psicología	Primer semestre ; Segundo semestre ; Curso académico completo ; Otros
MEX33	México	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	14 Movilidad Iberoamérica	2016/301/0002	2016/ 2017	2020/ 2021	Alumno	(14.4) 0313 - Psicología	Primer semestre ; Segundo semestre ; Curso académico completo ; Otros
MEX44	México	Universidad Intercontinental	14 Movilidad Iberoamérica	2016/301/0003	2016/ 2017	2020/ 2021	Alumno	(14.4) 0313 - Psicología	Primer semestre ; Segundo semestre ; Curso académico completo ; Otros
	Perú	Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo	14 Movilidad Iberoamérica	2018/301/0009	2018/ 2019	2021/ 2022	Alumno	(14.4) 0313 - Psicología	Primer semestre ; Segundo semestre ; Curso académico completo



Nombre universidad	Total Alumnos OUT	Meses Total alumnos OUT	Total Alumnos IN	Meses Total alumnos IN	Alumnos Nivel 1st IN Número	Alumnos Nivel 1st IN Meses	Alumnos Nivel 1st IN Meses(Total)	Alumnos Nivel 1st IN Campus	Alumnos Nivel 1st OUT Número	Alumnos Nivel 1st OUT Meses	Alumnos Nivel 1st OUT Meses(Total)	Alumnos Nivel 1st OUT Campus
Corporación Universitaria del Caribe	2	24	2	24	2	12	24	Otros;	2	12	24	Otros;
Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología	2	18	2	18	2	9	18	Otros;	2	9	18	Otros;
Universidad Rafael Landívar	3	15	3	15	3	5	15	Otros;	3	5	15	Otros;
Universidad La Salle Morelia	6	36	6	36	6	6	36	Otros;	6	6	36	Otros;
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	2	12	2	12	2	6	12	Otros;	2	6	12	Otros;
Universidad Intercontinental	2	12	2	12	2	6	12	Otros;	2	6	12	Otros;
Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo	4	24	4	24	4	6	24	Otros;	4	6	24	Otros;



## ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :6.1. Lineas y equipos .pdf

HASH SHA1 :252FA1FF8A5D28C6F2438F96C7FBD49481E61D33

Código CSV :356181593587371825630927

6.1. Lineas y equipos.pdf





## 6.1. Líneas y equipos de investigación

El Programa de Doctorado en Psicología que proponemos estaría articulado en dos líneas de investigación en las que se encuentran integrados los profesores participantes del Programa de Doctorado. Estas dos líneas de investigación abarcan las temáticas principales de investigación en Psicología. En términos globales, el Programa de Doctorado cuenta con un total de 40 profesores, de los cuales 35 disponen de, al menos, un sexenio CNEAI/ACPUA (87,5%) y el resto tienen un currículum investigador que justifica su presencia en el programa y su capacidad para realizar investigación de calidad. Concretamente, el 78,6% de los profesores no permanentes tiene sexenio ACPUA vivo, y el 80,8% de los profesores permanentes (y contratados doctores interinos) tienen sexenio CNEAI vivo. En cuanto a la categoría profesional de los profesores participantes, el 42,5% (17) son Titulares de Universidad (TU), el 22,5% (9) son Contratados Doctor (CD) o Contratados Doctor Interinos (CDi) y el 35% (14) son Ayudantes Doctores (AYD). Todos los equipos de investigación que avalan las dos líneas de investigación del Programa de Doctorado cuentan con financiación vigente, obtenida en convocatorias competitivas autonómicas, nacionales o europeas, dirección de tesis doctorales con publicaciones JCR derivadas en los últimos cinco años, así como de un currículum investigador de elevada calidad y difusión internacional (publicaciones JCR). Además, todos los equipos disponen de colaboraciones con equipos de investigación extranjeros. A partir de esas colaboraciones con equipos de investigación de instituciones extranjeras, se diseñarán actividades de formación docente e investigador con los profesores que acudan a la Universidad de Zaragoza a formar parte de tribunales de evaluación de tesis doctorales y a impartir cursos y seminarios.

Listado de profesorado participante en el Programa de Doctorado en Psicología

A continuación, se presenta el listado de profesores que participan en el Programa de Doctorado en Psicología, dividido en las dos líneas de investigación presentadas. Además, en cada línea se presentan los datos de un proyecto de investigación activo y liderado por uno de los profesores participantes en esa línea del programa.

Línea 1. Psicología básica y neuropsicología

Profesores adscritos a esta línea

Profesor	Categoría Profesional	Nª tesis dirigidas y defendidas (últimos 5 años)	Sexenios CNEAI/ACPUA	Año último sexenio
Álvarez Fidalgo, Camino	AYD	0	Sí	2014
Barrada González, Juan Ramón	TU	1	Sí	2017
Hidalgo Calvo, Vanesa	AYD	0	Sí	2013
Lombas Fouletier, Andrés Sebastián	TU	1	Sí	2014
López Antón, Raúl	CDi	2	Sí	2017
López Crespo, Ginesa Ana	TU	0	Sí	2015
López del Hoyo, Yolanda	TU	4	Sí	2016
López Granero, Caridad	CDi	0	Sí	2013
Lucas Alba, Antonio	CDi	1	No	-
Marín Manrique, Héctor	AYD	0	Sí	2012
Martín-Albo Lucas, José	TU	2	Sí	2017
Martínez Molina, Agustín	AYD	1	Sí	2017
Méndez López, Magdalena	TU	2	Sí	2013
Oliván Blázquez, Bárbara	CDi	3	Sí	2017
Pérez Yus, María Cruz	AYD	0	Sí	2016



Línea 1. Proyecto de investigación

Título del proyecto: Prevención de la depresión a través de una intervención personalizada basada en TICs, algoritmos predictivos de riesgo y DSS, para pacientes y médicos de familia: Estudio E\_PREDICTD (PI15/01035)

Entidad financiadora: Fondo de Investigaciones Sanitarias (FIS). Instituto de Salud Carlos III.

desde: 01/01/2016 hasta: 30/06/2020

Investigador principal: Yolanda López del Hoyo.

Línea 2. Psicología aplicada en ámbitos de salud, clínico, educativo y social

Profesores adscritos a esta línea

Profesor	Categoría Profesional	Nº tesis dirigidas y defendidas (últimos 5 años)	Sexenios CNEAI/ACPUA	Año último sexenio
Boira Sarto, Santiago	CDi	0	Sí	2013
Cardoso Moreno, María Jesús	TU	0	Sí	2006
Castro Vázquez, Ángel	TU	0	Sí	2013
Collado Salas, Silvia	AYD	1	Sí	2015
Escolano Pérez, Elena	TU	0	Sí	2014
Fernández del Río, Elena	CDi	0	Sí	2015
Gascón Santos, Santiago	TU	6	Sí	2013
Gil Lacruz, Marta	TU	4	Sí	2016
Gimeno Marco, Fernando	TU	4	Sí	2008
Herrera Mercadal, Paola	AYD	0	No	-
Jiménez Gutiérrez, Teresa Isabel	TU	2	Sí	2014
Jiménez-Muro Franco, Adriana	AYD	0	No	-
Lira Rodríguez, Eva María	AYD	0	Sí	2016
López Pardo, Iván	AYD	0	No	-
Martín Hernández, Pilar	TU	2	Sí	2017
Martín Peña, Javier	CD	0	Sí	2016
Moyano Muñoz, María de las Nieves	AYD	0	Sí	2017
Navarro Gil, María Teresa	AYD	0	No	-
Navarro Hidalgo, Juan José	AYD	1	Sí	2015
Orejudo Hernández, Santos	TU	14	Sí	2014
Osma López, Jorge Javier	CDi	1	Sí	2014
Pascual Orts, Luis Miguel	TU	1	Sí	2002
Ramos Villagrasa, Pedro José	CDi	0	Sí	2012
Valdivia Salas, Sonsoles	TU	1	Sí	2015
Vicente Sánchez, Eva	AYD	0	Sí	2017



Línea 2. Proyecto de investigación

Título del proyecto: **Sexo Sin Compromiso: Asociaciones y Modos (PGC2018-097086-A-100).**

Entidad financiadora: **Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Programa Estatal de Generación del Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i (convocatoria 2018).**

Entidades participantes: **Universidad de Zaragoza.**

Duración, desde: **Enero 2019 hasta: Diciembre 2021. Cuantía de la subvención: 21.780,00 euros**

Investigador principal: **Ángel Castro Vázquez**

Número de investigadores participantes: **2**

**Referencia de las 25 contribuciones científicas más relevantes en los últimos 5 años (ordenadas por factor de impacto)**

1. Magis, D. y **Barrada, J. R.** (2017). Computerized adaptive testing with R: Recent updates of the package cat R. *Journal of Statistical Software*, 76, 1-19. doi: 10.18637/jss.v076.c01. ISSN: 1548-7660.

Indicios de calidad.

Índice de impacto: 22,737.

Base: JCR (ISI) Science Citation Index.

Año: 2017.

Área: STATISTICS, PROBABILITY.

Posición ocupada por la revista en el área: 1/105. Q1.

Número de citas recibidas: 5.

[Línea adscripción programa doctorado: 1](#)

2. Marcos, G., Santabárbara, J., **López-Antón, R.**, De-La-Cámara, C., Gracia-García, P., Lobo, E., ...Lobo, A. (2016). Conversion to dementia in mild cognitive impairment diagnosed with DSM-5 criteria and with Petersen's criteria. *Acta Psychiatrica Scandinavica*, 133, 378-385. doi: 10.1111/acps.12543. ISSN: 0001-690X.

Indicios de calidad.

Índice de impacto: 6,790.

Base: JCR (ISI) Social Science Citation Index.

Año: 2016.

Área: PSYCHIATRY.

Posición ocupada por la revista en el área: 7/139. Q1.

Número de citas recibidas: 9.

[Línea adscripción programa doctorado: 1](#)

3. **López-Antón, R.**, Santabárbara, J., De-la-Cámara, C., Gracia-García, P., Lobo, E., Marcos, G., ...Lobo, A. (2015). Mild cognitive impairment diagnosed with the new DSM-5 criteria: Prevalence and associations with non-cognitive psychopathology. *Acta Psychiatrica Scandinavica*, 131, 29-39. doi: 10.1111/acps.12297. ISSN: 0001-690X.

Indicios de calidad.

Índice de impacto: 6,128.

Base: JCR (ISI) Social Science Citation Index.

Año: 2015.

Área: PSYCHIATRY.

Posición ocupada por la revista en el área: 9/139. Q1.

Número de citas recibidas: 26.

[Línea adscripción programa doctorado: 1](#)



4. **Oliván-Blázquez, B.**, Herrera-Mercadal, P., Puebla-Guedea, M., Pérez Yus, M. C., Andrés, E., Fayed, N., **López del Hoyo, Y.**, García-Campayo, J. (2014). Efficacy of memantine in the treatment of fibromyalgia: A double-blind, randomized, controlled trial with 6-month follow-up. *Pain*, 155, 2517-2525. doi: 10.1016/j.pain.2014.09.004. ISSN: 0304-3959.

Indicios de calidad.

Índice de impacto: 5,213.

Base: JCR (ISI) Science Citation Index.

Año: 2014.

Área: NEUROSCIENCES.

Posición ocupada por la revista en el área: 35/252. Q1.

Número de citas recibidas: 1.

[Línea adscripción programa doctorado: 1](#)

5. **Cardoso-Moreno, M. J.**, **Orejudo, S.** y Rodríguez, C. (2018). Intervention programme base donexecutive functions in children with ADHD. *Neuropsychiatry*, 8, 1433-1438. doi: 10.4172/Neuropsychiatry.1000474. ISSN: 1758-2008.

Indicios de calidad.

Índice de impacto: 4,778.

Base: JCR (ISI) Science Citation Index.

Año: 2016 (último año con datos de esta revista).

Área: NEUROSCIENCES.

Posición ocupada por la revista en el área: 49/259. Q1.

Número de citas recibidas: 1.

[Línea adscripción programa doctorado: 2](#)

6. Montero-Marín, J., Araya, R., Pérez-Yus, M. C., Mayoral, F., Gili, M., Botella, C., Baños, R., Romero-Sánchez, P., **López del Hoyo, Y.**, ...García-Campayo, J. (2016). An Internet-based intervention for depression in primary care in Spain: A randomized controlled trial. *Journal of Medical Internet Research*, 18, e231. doi: 10.2196/jmir.5695. ISSN: 1438-8871.

Indicios de calidad.

Índice de impacto: 5,175.

Base: JCR (ISI) Science Citation Index.

Año: 2016.

Área: HEALTH CARE SCIENCES & SERVICES.

Posición ocupada por la revista en el área: 4/90. Q1.

Número de citas recibidas: 5.

[Línea adscripción programa doctorado: 1](#)

7. Arias, V. B., Ponce, F. P., **Martínez-Molina, A.**, Arias, B. y Núñez, D. (2016). General and specific attention-deficit/hyperactivity disorder factors of children 4 to 6 years of age: An exploratory structural equation model in approach to assessing symptom multidimensionality. *Journal of Abnormal Psychology*, 125, 125-137. doi: 10.1037/abn0000115. ISSN: 0021-843X.

Indicios de calidad.

Índice de impacto: 4,133.

Base: JCR (ISI) Social Science Citation Index.

Año: 2016.

Área: PSYCHOLOGY, CLINICAL.

Posición ocupada por la revista en el área: 11/121. Q1.

Número de citas recibidas: 9.

[Línea adscripción programa doctorado: 1](#)



8. García-Magariño, I., Medrano, C., **Lombas, A. S.** y Barrasa, A. (2016). A hybrid approach with agent-based simulation and clustering for sociograms. *Information Sciences*, 345, 81-95. doi: 10.1016/j.ins.2016.01.063. ISSN: 0212-9728.

Indicios de calidad.

Índice de impacto: 4,832.

Base: JCR (ISI) Science Citation Index.

Año: 2016.

Área: COMPUTER SCIENCE, INFORMATION SYSTEMS.

Posición ocupada por la revista en el área: 7/146. Q1.

Número de citas recibidas: 3.

[Línea adscripción programa doctorado: 1](#)

9. Winkens, L. H., van Strien, T., **Barrada, J. R.**, Brouwer, I. A., Penninx, B. W. y Visser, M. (2018). The Mindful Eating Behavior Scale: Development and psychometric properties in a sample of Dutch adults aged 55 years and older. *Journal of the Academy of Nutrition and Dietetics*, 128, 1277-1290.e4. doi: 10.1016/j.jand.2018.01.015. ISSN: 2212-2672.

Indicios de calidad.

Índice de impacto: 4,021.

Base: JCR (ISI) Social Science Citation Index.

Año: 2017.

Área: NUTRITION & DIETETICS.

Posición ocupada por la revista en el área: 20/83. Q1.

Número de citas recibidas: 0.

[Línea adscripción programa doctorado: 1](#)

10. Serrano Ripoll, M. J., **Oliván-Blázquez, B.**, Vicens-Pons, E., Roca, M., Gili, M., Leiva, A., ...García-Toro, M. (2015). Lifestyle change recommendations in major depression: Do they work? *Journal of Affective Disorders*, 14, 221-228. doi: 10.1016/j.jad.2015.04.059. ISSN: 0165-0327.

Indicios de calidad.

Índice de impacto: 3,570.

Base: JCR (ISI) Social Science Citation Index.

Año: 2015.

Área: CLINICAL NEUROLOGY.

Posición ocupada por la revista en el área: 45/193. Q1.

Número de citas recibidas: 5.

[Línea adscripción programa doctorado: 1](#)

11. Muñoz-Montoya, F., Juan, M. C., **Méndez-López, M.** y Fidalgo, C. (2018). Augmented reality based on SLAM to assess spatial short-term memory. *IEEE ACCESS*, 7, 2453-2466. doi: 10.1109/ACCESS.2018.2886627. ISSN: 2169-3536.

Indicios de calidad.

Índice de impacto: 3,557.

Base: JCR (ISI) Science Citation Index.

Año: 2017.

Área: COMPUTER SCIENCE, INFORMATION SYSTEMS.

Posición ocupada por la revista en el área: 24/148. Q1.

Número de citas recibidas: 0.

[Línea adscripción programa doctorado: 1](#)



12. Botella, C., Baños, R. M., **Etchemendy, E.**, García-Palacios, A. y Alcañiz, M. (2016). Psychological countermeasures in manned space missions: EARTH system for the Mars-500 project. *Computers in Human Behavior*, 55, 898-908. doi: 10.1016/j.chb.2015.10.010. ISSN: 0747-5632.

Indicios de calidad.

Índice de impacto: 3,435.

Base: JCR (ISI) Social Science Citation Index.

Año: 2016.

Área: PSYCHOLOGY, EXPERIMENTAL.

Posición ocupada por la revista en el área: 10/84. Q1.

Número de citas recibidas: 8.

[Línea adscripción programa doctorado: 2](#)

13. García-Campayo, J., **del Hoyo, Y. L.**, Valero, M. S., Yus, M. C. P., Esteban, E. A., Guedea, M. P. y Botaya, R. M. (2015). Primary intervention of anxiety disorders in primary care: a systematic review. *Preventive Medicine*, 76, s12-215. doi: 10.1016/j.ypmed.2014.10.015. ISSN: 0091-7435.

Indicios de calidad.

Índice de impacto: 2,893.

Base: JCR (ISI) Science Citation Index.

Año: 2015.

Área: PUBLIC, ENVIRONMENTAL & OCCUPATIONAL HEALTH.

Posición ocupada por la revista en el área: 34/173. Q1.

Número de citas recibidas: 13.

[Línea adscripción programa doctorado: 1](#)

14. **Barrada, J. R.**, van Strien, T. y Cebolla, A. (2016). Internal structure and measurement invariance of the Dutch Eating Behavior Questionnaire (DEBQ) in a nearly representative Dutch community sample. *European Eating Disorders Review*, 24, 503-509. doi: 10.1002/erv.2448. ISSN: 1072-4133.

Indicios de calidad.

Índice de impacto: 3,391.

Base: JCR (ISI) Social Science Citation Index.

Año: 2016.

Área: PSYCHOLOGY, CLINICAL.

Posición ocupada por la revista en el área: 17/121. Q1.

Número de citas recibidas: 7.

[Línea adscripción programa doctorado: 1](#)

15. **López-Granero, C.**, Ruiz-Muñoz, A. M., Nieto-Escámez, F. A., Colomina, M. T., Aschner, M. y Sánchez-Santed, F. (2016). Chronic dietary chlorpyrifos causes long-term spatial memory impairment and thigmotaxic behavior. *Neurotoxicology*, 53, 85-92. doi: 10.1016/j.neuro.2015.12.016. ISSN: 0161-813X.

Indicios de calidad.

Índice de impacto: 3,100.

Base: JCR (ISI) Science Citation Index.

Año: 2016.

Área: TOXICOLOGY.

Posición ocupada por la revista en el área: 29/92. Q1.

Número de citas recibidas: 2.

[Línea adscripción programa doctorado: 1](#)

16. Montero-Marín, J., Prado-Abril, J., PivaDemarzo, M. M., **Gascón, S.** y García-Campayo, J. (2014). Coping with stress and types of burnout: explanatory power of different coping strategies. *PLoS One*, 13, e89090. doi: 10.1037/journal.pone.0089090. ISSN: 1932-6203.



Indicios de calidad.

Índice de impacto: 3,234.

Base: JCR (ISI) Science Citation Index.

Año: 2014.

Área: MULTIDISCIPLINARY SCIENCES.

Posición ocupada por la revista en el área: 9/57. Q1.

Número de citas recibidas: 19.

[Línea adscripción programa doctorado: 2](#)

17. **Valdivia-Salas, S., Martín-Albo, J., Zaldívar, P., Lombas, A. S. y Jiménez, T.I.** (2016). Spanish validation of the Avoidance and Fusion Questionnaire for Youth (AFQ-Y). *Assessment*, 24, 919-931. doi: 10.1177/1073191116632338. ISSN: 1073-1911ISS.

Indicios de calidad.

Índice de impacto: 3,179.

Base: JCR (ISI) Science Citation Index.

Año: 2016.

Área: PSYCHOLOGY, CLINICAL.

Posición ocupada por la revista en el área: 22/121. Q1.

Número de citas recibidas: 5.

[Línea adscripción programa doctorado: 2](#)

18. Pérez-Palomares, S. **Oliván-Blázquez, B.**, Pérez-Palomares, A., Gaspar-Calvo, E., López-Lapeña, E., Pérez-Benito, M., ...Magallón-Botaya, R. (2017). Contribution of dry needling to individualized physical therapy treatment of shoulder pain: A randomized clinical trial. *Journal of Orthopaedic & Sports Physical Therapy*, 47, 11-20. doi: 10.2519/jospt.2017.6698. ISSN: 0190-6011.

Indicios de calidad.

Índice de impacto: 3,090.

Base: JCR (ISI) Social Science Citation Index.

Año: 2018.

Área: ORTHOPEDICS.

Posición ocupada por la revista en el área: 12/77. Q1.

Número de citas recibidas: 2.

[Línea adscripción programa doctorado: 1](#)

19. **López-Antón, R., Barrada, J. R.,** Santabárbara, J., Posadas-de Miguel, M., Agüera, L., Burillo, C., ...Lobo, A. (2018). Reliability and validity of the Spanish version of the IDEAL Schedule for assessing care needs in dementia: Cross-sectional, multicenter study. *International Journal of Geriatric Psychiatry*, 33, 482-488. doi: 10.1002/gps.4781. ISSN: 0885-6230.

Indicios de calidad.

Índice de impacto: 2,940.

Base: JCR (ISI) Social Science Citation Index.

Año: 2017.

Área: GERONTOLOGY

Posición ocupada por la revista en el área: 6/36. Q1.

Número de citas recibidas: 0.

[Línea adscripción programa doctorado: 1](#)

20. **Collado, S.** y Corraliza, J. A. (2015). Children's restorative experiences and self-reported environmental behaviors. *Environment and Behavior*, 47, 38-56. doi: 10.1177/0013916513492417. ISSN: 0013-9165.

Indicios de calidad.

Índice de impacto: 2,892.



Base: JCR (ISI) Social Science Citation Index.  
Año: 2015.  
Área: PSYCHOLOGY, MULTIDISCIPLINARY.  
Posición ocupada por la revista en el área: 20/129. Q1.  
Número de citas recibidas: 2.  
[Línea adscripción programa doctorado: 2](#)

21. **Valdivia-Salas, S.**, Blanchard, K. S., **Lombas, A. S.** y Wuffert, E. (2014). Treatment-seeking precipitators in problem gambling: Analysis of data from a gambling helpline. *Psychology of Addictive Behaviors*, 28, 300-306. doi: 10.1037/a0035413. ISSN: 0893-164X.

Indicios de calidad.  
Índice de impacto: 2,747.  
Base: JCR (ISI) Social Science Citation Index.  
Año: 2014.  
Área: PSYCHOLOGY, MULTIDISCIPLINARY.  
Posición ocupada por la revista en el área: 19/129. Q1.  
Número de citas recibidas: 9.  
[Línea adscripción programa doctorado: 2](#)

22. Rodríguez-Cano, R., López-Durán, A., Martínez-Vispo, C., Martínez, U., **Fernández del Río, E.** y Becoña, E. (2016). Hazardous alcohol drinking as predictor of smoking relapse (3-, 6-, and 12-months follow-up) by gender. *Journal of Substance Abuse Treatment*, 71, 79-84. doi: 10.1016/j.jast.2016.09.005. ISSN: 0740-5472.

Indicios de calidad.  
Índice de impacto: 2,868.  
Base: JCR (ISI) Social Science Citation Index.  
Año: 2016.  
Área: PSYCHOLOGY, CLINICAL.  
Posición ocupada por la revista en el área: 29/121. Q1.  
Número de citas recibidas: 2.  
[Línea adscripción programa doctorado: 2](#)

23. **Collado, S.**, Staats, H. y Sorrel, M. (2016). A relational model of perceived restorativeness: intertwine deffects of obligations, familiarity, security, and parental supervision. *Journal of Environmental Psychology*, 48, 24-32. doi: 10.1016/j.jenvp.2016.08.004. ISSN: 0272-4944.

Indicios de calidad.  
Índice de impacto: 3,494.  
Base: JCR (ISI) Social Science Citation Index.  
Año: 2016.  
Área: PSYCHOLOGY, MULTIDISCIPLINARY.  
Posición ocupada por la revista en el área: 14/129. Q1.  
Número de citas recibidas: 0.  
[Línea adscripción programa doctorado: 2](#)

24. **Osma, J.**, Barrera, A. Z. y Ramphos, E. (2016). Are pregnant and postpartum women interested in health related apps? Implications for the prevention of perinatal depression. *Cyberpsychology, Behavior, & Social Networking*, 19, 412-415. doi: 10.1089/cyber.2015.0549. ISSN: 2152-2715.

Indicios de calidad.  
Índice de impacto: 2,571.  
Base: JCR (ISI) Social Science Citation Index.  
Año: 2016.  
Área: PSYCHOLOGY, SOCIAL.





Posición ocupada por la revista en el área: 11/62. Q1.

Número de citas recibidas: 7.

[Línea adscripción programa doctorado: 2](#)

25. **Castro, A.** y Santos-Iglesias, P. (2016). Sexual behavior and sexual risks among Spanish university students: A descriptive study of gender and sexual orientation. *Sexuality Research and Social Policy*, 13, 84-94. doi: 10.1007/s13178-015-0210-0. ISSN: 1868-9884.

Indicios de calidad.

Índice de impacto: 1,547.

Base: JCR (ISI) Social Science Citation Index.

Año: 2016.

Área: SOCIAL SCIENCES, INTERDISCIPLINARY.

Posición ocupada por la revista en el área: 20/96. Q1.

Número de citas recibidas: 7

[Línea adscripción programa doctorado: 2](#)

**Referencia de 10 tesis doctorales en los últimos 5 años (ordenadas por orden cronológico inverso de fecha de lectura), con referencia de la publicación más destacada.**

Título de la tesis	An immersive virtual reality task with physical movement for the assessment of			
Nombre doctorando	David Rodríguez Andrés			
Director	Magdalena Méndez-López			
Fecha defensa	29/10/2018	Calificación	Sobresaliente Cum Laude	Universitat Politécnica de València
Contribución más relevante:	Rodriguez-Andres, D., Mendez-Lopez, M., Juan, M., & Perez-Hernandez, E. (2018). A Virtual Object- Location Task for Children: Gender and Videogame Experience Influence Navigation; Age Impacts Memory and Completion Time. <i>Frontiers in Psychology</i> , 9, 451.			

Título de la tesis	Estudio de la motivación en alumnos de secundaria en la provincia de Teruel			
Nombre doctorando	Miguel Ángel Esteban Andrés			
Director	Dr. Sebastián Lombas Fouletier			
Fecha defensa	14/12/2017	Calificación	Sobresaliente Cum Laude	Universidad de Zaragoza
Contribución más relevante:	Lombas, A. S., & Esteban, M. Á. (2018). The Confounding Role of Basic Needs Satisfaction Between Self- Determined Motivation and Well-Being. <i>Journal of Happiness Studies</i> , 19, 1305-1327. JCR-Q1			

Título de la tesis	Relación entre niveles de actividad física, comportamientos sedentarios y rendimiento académico en adolescentes			
Nombre doctorando	Sergio Estrada Tenorio			
Director	José Martín-Albo Lucas			
Fecha defensa	26/06/2017	Calificación	Sobresaliente Cum Laude	Universidad de Zaragoza
Contribución más relevante:	Murillo Pardo, B.; García-Bengoechea, E.; Aibar Solana, A.; Julián Clemente, J.A.; García-Gonzalez, L.; Martín-Albo, J.; Estrada, S. (2015). Factors associated with compliance with physical activity recommendations among adolescent			



Título de la tesis	Aportaciones del punto gatillo miofascial en el tratamiento y explicación clínica del cuadro de dolor y disfunción de hombro, compatible con el conflicto subacromial, en Atención Primaria			
Nombre doctorando	Sara Pérez Palomares			
Director	Bárbara Oliván			
Fecha defensa	23/03/2017	Calificación	Sobresaliente Cum Laude	Universidad de Zaragoza
Contribución más relevante:	Pérez-Palomares, S., Oliván-Blázquez, B., Pérez-Palomares, A., Gaspar-Calvo, E., Pérez-Benito, M., López-Lapeña, E., ...& Magallón-Botaya, R. (2017). Contribution of dry needling to individualized physical therapy treatment of shoulder pain: a randomized clinical trial. <i>Journal of Orthopaedic &amp; Sports Physical Therapy</i> , 47, 11-20.			

Título de la tesis	Caracterización de la población celíaca en Aragón: Aspectos psicosociales de la adhesión a una dieta sin gluten.			
Nombre doctorando	Ricardo Fueyo Díaz			
Director	Santiago Gascón			
Fecha defensa	22/01/2016	Calificación	Sobresaliente Cum Laude	Universidad de Zaragoza
Contribución más relevante:	Fueyo-Díaz, R., Magallón-Botaya, R., Gascón-Santos, S., Asensio-Martínez, Á., Palacios-Navarro, G., & Sebastián-Domingo, J. J. (2018). Development and validation of a specific self-efficacy scale in adherence to a gluten-free diet. <i>Frontiers in Psychology</i> , 9, 342.			

Título de la tesis	El seguimiento de un vehículo en el desplazamiento en línea: caracterización psicofisiológica y conductual de dos formas básicas de conducción			
Nombre doctorando	María Teresa Blanch Micó			
Director	Antonio Lucas Alba			
Fecha defensa	21/01/2016	Calificación	Sobresaliente Cum Laude	Universidad de Valencia
Contribución más relevante:	Micó, M. T. B., Alba, A. L., Rivera, T. B., Gracia, A. M. F., Galán, Ó. M. M., Pastor, L. C. D., ...&Montañés, M. C. (2018). Car following: Comparing distance-oriented vs. inertia-oriented driving techniques. <i>Transport Policy</i> , 67, 13-22.			

Título de la tesis	Análisis experimental de la atención plena (mindfulness)			
Nombre doctorando	Nikolette Eisenbeck			
Director	Sonsoles Valdivia-Salas			
Fecha defensa	25/06/2015	Calificación	Sobresaliente Cum Laude	Universidad de Almería
Contribución más relevante:	Eisenbeck, N., Luciano, C., & Valdivia-Salas, S. (2018). Effects of a focused breathing mindfulness exercise on attention, memory and mood: The importance of task characteristics. <i>Behavior Change</i> , 35, 54-70.			

Título de la tesis	Factores de riesgo de demencia y mortalidad en ancianos que residen en la Comunidad			
Nombre doctorando	Javier Santabárbara Serrano			
Director	Raúl López Antón			
Fecha defensa	31/01/2015	Calificación	Sobresaliente Cum Laude	Universidad de Zaragoza



Contribución más relevante:	Santabárbara J, Lopez-Anton R, Marcos G, De-la-Cámara C, Lobo E, Saz P, Gracia-García P, Ventura T, Campayo A, Rodríguez-Mañás L, Olaya B, Haro JM, Salvador-Carulla L, Sartorius N, Lobo A. (2015). Degree of cognitive impairment and mortality: A 17-year follow-up in a community study. <i>Epidemiol PsychiatrSci</i> , 24, 503-11.
-----------------------------	--

Título de la tesis	Eficacia de la psicoterapia grupal de aceptación y compromiso -ACT- en pacientes de fibromialgia: Un estudio controlado randomizado a 6 meses.			
Nombre doctorando	José Antonio Guallar Claver			
Director	Santiago Gascón Santos			
Fecha defensa	10/06/2014	Calificación	Sobresaliente Cum Laude	Universidad de Zaragoza
Contribución más relevante:	Luciano, J. V., Guallar, J. A., Aguado, J., López-del-Hoyo, Y., Olivan, B., Magallón, R., ...& Garcia-Campayo, J. (2014). Effectiveness of group acceptance and commitment therapy for fibromyalgia: a 6- month randomized controlled trial (EFFIGACT study). <i>Pain</i> , 155, 693-702.			

Título de la tesis	Variables psicológicas y pedagógicas como predictoras de la ansiedad escénica en estudiantes de grado superior de música de España.			
Nombre doctorando	Francisco Javier Zarza Alzugaray			
Director	Santos Orejudo			
Fecha defensa	24/02/2014	Calificación	Sobresaliente	Universidad de Zaragoza
Contribución más relevante:	Zarza, J., Orejudo, S. y Casanova, O. (2016). Kenny's Music Performance Anxiety Inventory adapted into Spanish Stage Performance anxiety, new evidence on Barlow's theory. <i>Psychology of Music</i> , 44, 340-352.			



